BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 18 de Marzo de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.054

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1898, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio del Interior—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Nombramiento interino

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

210. — 106. — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante Químico de la Oficina Química Nacional de San Juan, interinamente y mientras dure la licencia concedida al titular don Luis J. Fontana, a don Juan N. Dracopoulos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial, y pase a Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Separación

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

211. — 108. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Sepárase de su puesto, al Guardaalmacén de la Aduana de a Capital, don Roberto J. Quevedo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

212. — 109. — Visto lo propuesto por la Inspección General de Rentas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Guarda de 2ª., del Resguardo de la Aduana de Bahía Blanca, en reemplazo de don Arturo Camargo que fué ascendido, al Guarda de 1.ª, del Resguardo de la Aduana de La Plata, don Cástulo Arce.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento, y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Exoneración

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

213. — 110. — En vista de la gravedad de los hechos comprobados, atento lo aconsejado por la Inspección General de Rentas, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Exonérase por razones de mejor servicio al Vista y Contador de la Receptoría de Rentas de Bermejo, don Carlos Rebollo.

Art. 2.° — Pase al Ministerio del Interior a los efectos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 16 de Septiembre de 1930.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y remítase copia a la Contaduría General del informe de la Inspección General de Rentas de fecha 20 de Febrero ppdo.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Aceptando renuncia

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

214. — 111. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Patricio Ripoll.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

215. — 112. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Patricios Ripoll, que renuncia, al actual Peón de la misma, con funciones de empleado, don Manuel Ripoll Ballesteros.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

216. — 113. — Visto lo propuesto por la Inspección General de Rentas, en el informe que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Vista y Contador Interventor de la Receptoría de Rentas Nacionales de Pueblo Brugo, en reemplazo de don Miguel A. Perrelli, que fué ascendido, al ex empleado cesante por razones de economía, don Samuel P. Aráuz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

217. — 114. — Vista la propuesta que antecede y atento lo informado por la Inspección General de Rentas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Aduana de Bahía Blanca: Oficial (Secretario), en reemplazo de don José Gerona, que fué ascendido, al Guardaalmacén de la Empresa Shell Mex Company Argentina Limitada, en Puerto Galván, don Miguel Dardo Escobar; en su lugar, al Guarda de 1.ª del Resguardo, don Manuel Pego; en vez de éste, al Escribiente de Vistas, don Agustín Rodríguez Zonza, y para ocupar este puesto al Peón de la Empresa Shell Mex Company Argentina Limitada, don Victoriano L. Parodi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Denegando pedido de licencia para residir en el extranjero

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

218. — 115. — Visto el pedido de licencia para residir en el extranjero de las pensionistas civiles doña Elena J. de Belvis y doña Elena Belvis, sucesoras de don Ignacio Cecilio Belvis, y resultando de los informes producidos que las recurrentes han obtenido sucesivos permisos desde el año 1927, lo que constituye desvirtuar la disposición del artículo 52, inciso 4, de la Ley 4349, que dispone que el derecho a pensión se extingue, entre otras causas, por el de domiciliarse en país extranjero, y por lo tanto no corresponde acceder a lo solicitado,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a la licencia solicitada y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para que notifique en forma a las peticionantes, previa reposición de sellos, y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Boletín Oficial.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Tirasso Luis Sucesión de. — Ampliando superficie arrendada

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

219. — Exp. 6957-T-928. — D. Nº 40. — Vista la presentación de la Sucesión Luis Tirasso en la que pide se amplíe en 646 m2. la superficie de 1.035 m2. 60 dm2. que se le acordó en arrendamiento, por decreto de Agosto 14 de 1928 en el Puerto de la Capital, para depositar cereales; y resultando de los informes producidos que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Amplíase en (646 m2). seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados, la superficie de terreno que se concedió en arrendamiento por decreto Nº. 247, de Agosto 14 de 1928, a la firma Sucesión Luis Tirasso, en el lugar y para el objeto expresado en el preámbulo.

Art. 2.º — Para la nueva superficie que se acuerda, rigen las mismas cláusulas contenidas en el decreto de concesión, a que se alude.

Art. 3.º — Comuníquese, y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Denegando pedido de facilidades de pago

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

220. — Exp. 576-G-1929. — 190 V. — Visto que don Enrique Gil, se presenta solicitando facilidades de pago, para abonar la suma de $ 800.00 m/n., que adeuda a la Dirección General de Correos y Telégrafos en concepto de pérdida del valor declarado oficial Nº. 90, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que no existe ninguna razón para acceder a lo solicitado, por cuanto ello importaría la espera de tres años para la percepción de una suma, que puede ser abonada de inmediato por el fiador del causante que se comprometió con el Fisco a responder hasta la cantidad de $ 5.000.00 m/n. por cualquier déficit que ocasionara el mismo;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — No ha lugar.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Acuerdo sobre patente a Agencias de Colocaciones

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931.

221. — 173 — V. — Vista la presentación de los propietarios de Agencias de Colocaciones, pidiendo que se rebaje el monto de la patente que se les aplica, fundados en que tiene carácter prohibitivo, y

Considerando:

Que la patente de $ 10.000.00 m/n. a las agencias de colocaciones, fué sancionada por el H. Congreso, en la Ley de Presupuesto Nº. 11.539, entendiéndose que con ello se restringiría en forma casi absoluta este género de comercio, considerado perjudicial para los obreros, a causa de los abusos de todo género de que habitualmente los hacen víctimas los empresarios;

Que ese propósito no pudo conseguirse en la práctica porque la ley no dió los medios eficaces para su segura aplicación, como se vió más adelante ante la imposibilidad de evitar la apertura de estos locales o de hacer efectivas las patentes y multas, ante la insolvencia de los que aparecían como dueños;

Que antes de llegar a la supresión de las agencias particulares de colocaciones, auspiciada con el voto del delegado argentino en el Congreso Internacional reunido en Wáshington el año 1920, y que la Ley Nº. 11.539, no quiso sancionar en forma expresa, parece conveniente aplicar un temperamento intermedio, que establezca la responsabilidad del dueño de la agencia, respecto al Fisco, y a los obreros que por su intermedio consiguen contratos de trabajo; y ese fin resulta posible, con la reglamentación que acaba de dictar el Departamento Nacional del Trabajo el 31 de Octubre ppdo., determinando las condiciones que deben cumplir las agencias, para que puedan funcionar;

Que para afirmar el propósito honesto de los que se ocupan de este comercio, que interesa especialmente al Estado, y para asegurar el derecho de los obreros que consigan trabajo, con el contrato cuya obtención han pagado, es preciso que los dueños de las agencias, constituyan un depósito de garantía a la orden del Presidente del Departamento Nacional del Trabajo;

Por tanto, de conformidad con lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo y la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,

El Ministro del Interior, en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Los Agentes particulares de colocaciones sea cualquiera la forma que den a este negocio, pagarán como patente nacional de $ 500,00 a $ 1.000,00 m/n., aplicándose para este caso lo dispuesto en el decreto de fecha 31 de Enero último.

Art. 2.º — Los agentes particulares de colocaciones, al cumplir el requisito establecido por el artículo 29, de la Ley Nº. 11.288, acompañarán la constancia del depósito de pesos 3.000.00 m/n., hecho en el Banco de la Nación, a la orden del Presidente del Departamento Nacional del Trabajo. Este depósito garantizará la efectividad de la colocación o del contrato de trabajo cuya obtención ha pagado el obrero.

Las afectaciones que se les haga, serán repuestas dentro del término de cinco días.

Dicho depósito se hará en dinero efectivo o títulos nacionales y no podrá ser retirado hasta después de 3 meses de clausurado el local o agencia.

Art. 3.º — Publíquese, comuníquese, etc.

SANCHEZ SORONDO. — Enrique S. Pérez. — Ed. J. Bullrich. — Ernesto Bosch. — A. Renard. — Francisco Medina.

Prorrogándose el término fijado por el Artº. 3º. del Decreto de Enero 7 ppdo. para las destilerias vinícolas de San Juan y Mendoza.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

222. — Expte. 340 —S— 1931. — 174 V. — Visto lo solicitado por la Sociedad Vitivinícola de San Juan, y atento a lo manifestado por la Administración General de Impuestos Internos;

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el día 15 de Marzo próximo el término fijado en el Artículo 3º del Decreto de fecha de 7 de Enero del corriente año para las destilerías vinícolas de las Provincias de San Juan y Mendoza.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

M. G. Sánchez Sorondo
Enrique S. Pérez

Reglamentando el inc. 3º. del artº. 3 de la Ley 4349.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

223. — 107. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles manifiesta la conveniencia de reglamentar el inciso 3º. del artículo 3º. de la Ley Nº. 4349, a fin de evitar la diversidad de criterio que se observan en las distintas reparticiones de la Administración Nacional, sobre la aplicación de la disposición legal referida, y

Considerando:

Que esa disposición legal prescribe que la ley de jubilaciones no regirá respecto a las remuneraciones de los obreros que trabajan a jornal en las obras públicas o en los talleres industriales del Estado, salvo aquellos que presten servicio permanente y contribuyan con el descuento correspondiente;

Que según informa la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles resulta que millares de obreros a jornal eluden la obligación de hacer aportes a dicha Caja, pero, los mismos llegados al término de años de servicio requerido para obtener jubilación o estando próximos a ese término, piden, sólo entonces que se les practiquen los descuentos legales sobre sus haberes y que se les cobre con el 3% adicional el cargo sin interés por los aportes que debieron ingresar oportunamente, y en muchos casos pagan, en esta forma, con un pequeño porcentaje del haber jubilatorio la deuda por descuentos atrasados, deuda que no siempre llegan a cancelar;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Las reparticiones públicas que ocupen personal obrero remunerado a jornal, deben sujetarse a las siguientes normas, con respecto a la interpretación del inciso 3º del artículo 3º de la Ley Nº. 4349:

1º. — Los obreros a sueldo están dentro del régimen de la ley 4349 y deben contribuir con los descuentos respectivos.

2º. — Los obreros a jornal regidos por el artículo 3º del inciso 3º de la citada ley deberán acogerse a la misma dentro del término de seis meses, a cuyo efecto harán manifestación expresa en el sentido de optar o no por sus beneficios. Esta manifestación se considerará definitiva y no podrá variarse ulteriormente, de modo que aquellos que no se acojan y no contribuyan con los descuentos o paguen los cargos respectivos no podrán invocar derecho alguno posteriormente.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, etc.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Juzgado Federal de Rosario. — Reconociendo derecho a percibir haberes como Secretario, al doctor Angel María Ruiz.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931.

175. — C. 105. — Vistos: estas actuaciones relacionadas con la observación de la Contaduría General de la Nación a las planillas formuladas por el Juzgado Federal de Rosario (Santa Fe) para el pago de un tercio del sueldo del cargo de Secretario que ha desempeñado en suplencia el doctor Angel María Ruiz; atento que el decreto de 4 de Noviembre de 1911, reglamentario de la ley 4162, dispone que las suplencias judiciales serán abonadas únicamente cuando el cargo desempeñado se encuentre vacante o se le haya concedido licencia sin sueldo al titular, situación constatada a fs. 8, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 68,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese al doctor Angel María Ruiz el derecho a percibir el importe de un tercio del sueldo correspondiente al lapso comprendido entre el 24 y el 30, inclusives de Noviembre del año 1930, como Secretario del Juzgado Federal de Rosario (Santa Fe) en reemplazo del doctor Manuel Granados que fué ascendido; con imputación a la partida que la ley de presupuesto determina para ese cargo.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla.

«Asociación de Fomento Unión de Vélez Sarsfield Sur y Biblioteca Popular Carlos Vega Belgrano». — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931.

176. — F 10. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la «Asociación de Fomento Unión de Vélez Sarsfield Sur y Biblioteca Popular Carlos Vega Belgrano» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5º del art. 33 del Código Civil; y que sus estatutos, con las observaciones formuladas por la Inspección General y salvadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese personería jurídica a la «Asociación de Fomento Unión de Vélez Sarsfield Sur y Biblioteca Popular Carlos Vega Belgrano», constituída en esta Capital el 10 de Agosto de 1913, con el nombre de «Sociedad de Fomento y Instrucción y Recreo Unión de Vélez Sarsfield»; y apruébase sus estatutos de fs. treinta y tres (33) a treinta y siete (37), con la aclaración de fs. cuarenta (40).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y pase a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla.

«Compañía Argentina de Seguros «Industriales Unidos» Sociedad Anónima». — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931.

177. — I. 7. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Compañía Argentina de Seguros «Industriales Unidos» Sociedad Anónima» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor;

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Compañía Argentina de Seguros «Industriales Unidos» Sociedad Anónima», constituída en esta Capital el 22 de Diciembre de 1930, con el nombre «Industriales Unidos» Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima»; y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veinte y siete (27), y agregándose después del 5º párrafo del art. 4º.: (fs. 25 vta.): e inscripta en el Registro Público de Comercio».

Art. 2º. — Dicha sociedad no podrá iniciar sus operaciones en los ramos o secciones de seguros comprendidos en el art. 1º de sus estatutos: sin que previamente el Ministerio de Justicia e I. Pública haya aprobado las demostraciones que exige el art. 7º inciso 6º del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia y en las condiciones indicadas en el último párrafo del dictamen de fojas veintisiete vuelta (27 vta.).

Art. 3º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y pase a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Compañía Argentina de Warrants y Depósitos». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931.

178. — A. 8. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con las modificaciones de fs. ochenta y tres vuelta (83 vta.) las reformas de fs. setenta y siete (77) a setenta y nueve (79), introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «Compañía Argentina de Warrants y Depósitos», por la asamblea realizada el 27 de Enero del corriente año.

Art. 2º. — Publíquese, anótese dése al Registro Nacional, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla.

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Guardia 3º Walberto Mercado.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931.

179. — C. 210. — De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de fecha 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cinco meses, a contar del 12 de Febrero último, al Guardia 3º de la Cárcel de Encausados, don Walberto Mercado.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla.

Penitenciaria Nacional. — Concediendo licencia al médico Dr. Rodolfo Rivarola y designando reemplazante.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931

153 —P—177. — Vista la solicitud de licencia que antecede y la propuesta formulada por la Dirección de la Penitenciaria Nacional,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia sin goce de sueldo, desde el 21 del corriente hasta el 1º de abril próximo, al médico de la Penitenciaria Nacional Doctor Rodolfo Rivarola, debiendo reemplazarlo el Doctor Rómulo Monteverde, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio de Justicia. — Creación del Registro de Juicios Fiscales.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931

154

Considerando:

Que, para la mayor eficacia de la función de contralor de la gestión de los Agentes y Procuradores Fiscales en los juicios en que el fisco es parte, encomendada al Departamento de Justicia por decreto de fecha 26 de Octubre de 1915, es necesario organizar un registro con todos los datos pertinentes, llevado en forma que permita vigilar el trámite de los mismos;

Que las constancias existentes en ese Departamento, que se refieren a los juicios iniciados desde la fecha del mencionado decreto hasta el presente, no tienen correlación ni han sido llevadas en forma orgánica, de manera que no pueden ser actualmente utilizadas para el propósito que se persigue;

Que es indispensable a los efectos de la vigilancia de los juicios que interesan al Fisco, que todas las gestiones judiciales y las instrucciones pertinentes se trasmitan a los Agentes y Procuradores Fiscales por intermedio del Ministerio de Justicia, con la sola excepción que determina el recordado decreto de 26 de Octubre de 1915;

Que los informes de los señores Agentes y Procuradores Fiscales, relacionados con el estado de esos juicios convienen sean remitidos trimestralmente, porque el informe mensual importa un recargo de labor innecesario; sin perjuicio de la comunicación inmediata que deberán hacer de todo auto definitivo o que resuelva incidente como asimismo del auto que abre a prueba el juicio, sea éste ejecutivo u ordinario;

Por ello,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — En el Ministerio de Justicia se organizará un Registro de los juicios en que el Fisco Nacional sea parte, como actor o demandado.

A este Departamento le serán pasados todos los expedientes en los que se ordene una acción o en los que se comunique la iniciación de una demanda contra el Fisco, a fin de dar intervención al Procurador o Agente Fiscal que corresponda; con excepción de los asuntos a que se refieren los arts. 75, 77, 78 y 80 de la Ley de Contabilidad, que serán pasados al Fiscal por el respectivo Ministerio, comunicándolo al de Justicia para las anotaciones pertinentes.

Art. 2º. — Ese Registro llevará constancia detallada de cada juicio en libros ordenados por Ministerios y Repartición y por Fiscalía, así como un Indice de demandados y demandantes, en el que se relacionen los datos de esos libros.

Art. 3º. — Los señores Agentes y Procuradores Fiscales remitirán, antes del 1º de Mayo próximo, en los formularios que el Ministerio de Justicia les enviará, los antecedentes de todos los juicios en que el Fisco es parte, y en base a esos datos se abrirá el Registro. Para los juicios que se les ordene iniciar en lo sucesivo, comunicarán su presentación al Ministerio de Justicia en el día que se haga, remitiendo copia del escrito de iniciación o contestación de la demanda, y oportunamente, copia del alegato sobre el mérito de la prueba, así como las resoluciones a que alude el último considerando de este decreto.

Art. 4º. — El informe cuya remisión periódica, por prescripción del decreto de 26 de Octubre de 1915 debe ser hecha por los señores Agentes y Procuradores Fiscales, será trimestral, comprenderá todos los juicios en trámite y será enviado en las planillas que a ese efecto confeccionará el Ministerio de Justicia, expresando, en caso de hallarse el juicio, en el mismo estado, la causa de esa paralización; este Departamento previa la anotación en el Registro, las pasará a conocimiento de los Ministerios respectivos.

Art 5º. — El Ministerio de Justicia cuidará que esos juicios no sufran demoras; al efecto, trimestralmente, el registro formulará una nómina de los que, según el informe del respectivo señor Fiscal, se hallen en el mismo estado, a fin de adoptarse las medidas a que hubiera lugar, por intermedio del Ministerio.

Art. 6º. — Los señores Agentes y Procuradores Fiscales no podrán desistir de un juicio ni aceptar una transacción sin estar previamente autorizados para ello por el Ministerio de Justicia.

Art. 7º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Letrado de Santa Cruz. — Se nombra Pro-Secretario al señor Julio Fernández

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931

155. — J-343. — Vistos: la propuesta formulada por el señor Juez Letrado de Santa Cruz,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo. 1º. — Nómbrase Pro-Secretario del Juzgado Letrado de Santa Cruz con antigüedad al 18 de febrero último al señor Julio Fernández, en reemplazo del señor Juan L. Barcovich, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Letrado del Chubut. —Nombrándose Pro-Secretario del mismo.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931

156. — J. 325. — Vista la propuesta formulada por el Señor Juez Letrado del Chubut,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo. 1º. — Nómbrase Pro-Secretario del Juzgado Letrado del Chubut, al señor Humberto A. Campana, en reemplazo del señor Jorge Rouger Lezama, que renunció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de Contratos Públicos Nº. 229 de la Capital. — Se nombra adscripto al mismo al Escribano Nacional señor Raúl Gutiérrez Urquijo.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931

158. — G.652/930. — Visto: de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley 1893 y atento lo informado por el señor Vocal de feria de las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo. 1º. — Acéptase la renuncia que, de la adscripción al Registro de Contratos Públicos Nº. 98 de la Capital presenta el Escribano Nacional señor Raúl Gutiérrez Urquijo.

Art. 2º. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº. 229 de la Capital, que regenta el Escribano señor Carlos del Carril, al referido Escribano Nacional señor Raúl Gutiérrez Urquijo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Puerto Madryn (Chubut). Aceptando renuncia del Juez suplente provisional y designando reemplazante.

Buenos Aires Marzo 2 de 1931

159 — S.144. — Vista la renuncia del cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional, de Puerto Madryn (Chubut) presentada por el señor Gregorio Kantor y la propuesta que formula el señor Gobernador de dicho Territorio.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo. 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil suplente provisional, de Puerto Madryn (Chubut) al señor Julio San Miguel, en reemplazo del señor Gregorio Kantor, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz de «El Pintado» (Chaco). - Designando Juez de Paz titular.

Buenos Aires Marzo 2 de 1931

160 — G.149. — Vista la propuesta formulada y lo manifestado por el señor Gobernador del Chaco.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo. 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de «El Pintado» (Chaco), al señor Augusto Larp.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Olegario Andrade (Misiones). — Su creación y nombramiento de Juez de Paz, titular.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

161. — G—150. — Visto lo informado por la Gobernación de Misiones y la propuesta formulada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Créase el Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en Olegario Andrade (Territorio Nacional de Misiones), con asiento en la misma localidad, que tendrá la siguiente jurisdicción: Al N. O. con el límite N. E. de las Colonias Cerro Corá y Bonpland. Al Norte, la poligonal formado de los lados Norte de los lotes de la Sección C. Nos. 3, 5, 4, 14, 17, 16, 15 32 33 51, 71, 94, 95, 120 y 121. Al Sud y Sud Este, una línea rumbo S. E. que arranca del esquinero Sud del lote N.° 46, Sección B. hasta el esquinero Este del lote 121, Sección C. Al S. O., una línea que arrancando del esquinero Sud del lote 46, Sección B., con rumbo al Oeste, siga hasta el esquinero Oeste del lote N.° 40, de la Sección F.

Art. 2.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Olegario Andrade (Misiones), con carácter de ad honórem, hasta su inclusión en la Ley de Presupuesto, a don Luis Petit de Meurville.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Sociedad Anónima Industria Nacional Limitada, Industrial y Comercial". — Autorizándose su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

162. — I—5. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Industrial Nacional Limitada, Industrial y Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código citado, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General Justicia, a la "Sociedad Anónima Industria Nacional Limitada, Industrial y Comercial", constituída, en esta Capital, el 10 de Noviembre de 1930, con el nombre de "Sociedad Anónima Industrial Limitada"; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a siete (7), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) y veintinueve (29).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Companhia America Fabril" (Compañía América Fabril). — Autorízasele para establecer agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

163. — A—7. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento, en el país, de la sociedad anónima, constituída en Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), "Companhia America Fabril" (Compañía América Fabril), y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa sociedad se halla debidamente constituída en su país de origen, que sus estatutos no contienen disposición alguna que contraríe el orden público y que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para establecer en el país agencia o sucursal de sus negocios, previo cumplimiento del artículo 287, del Código de Comercio, con la obligación de publicar sus estatutos y testimonio del presente decreto en el Boletín Judicial, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Companhia America Fabril" (Compañía América Fabril), constituída en Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), el 4 de Agosto de 1885, con la denominación de "Companhia Fiaçao e Tecidos Pao Grande" (Compañía de Hilados y Tejidos de Pan Grande); debiendo ajustar su funcionamiento a los estatutos y documento cuya traducción corre de fojas cinco (5) a ocho (8) y a fojas diez (10).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Trefault y Rodríguez Canavery, Sociedad Anónima, Construcciones". — Autorizándose su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

164. — T—4. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Trefault y Rodríguez Canavery, Sociedad Anónima, Construcciones", y el dictamen favorable de la Inspección Gral de Justicia; atento que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Trefault y Rodríguez Canavery, Sociedad Anónima, Construcciones» constituída en esta Capital, el 24 de Noviembre de 1930; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a siete (7), con las modificaciones y aclaraciones de fojas veintiséis (26) a veintiocho (28), treinta y cinco (35) a treinta y seis (36) y treinta y siete vuelta (37 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Cooperativa Vitivinícola «La Picasa» Limitada. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

165. — C-17-931. — Vistos: el pedido de autorización, para el funcionamiento de la Sociedad «Cooperativa Vitivinícola «La Picasa» Limitada», y los informes producidos; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388 y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Dirección General de Economía Rural y Estadística y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del artículo 5.° de la Ley N.° 11.388 a la sociedad «Cooperativa Vitivinícola «La Picasa» Limitada» constituída en Cinco Saltos, Departamento de General Roca (Río Negro) el 15 de Diciembre de 1929, y apruébase sus estatutos de fojas (9) a diez y nueve (19), con las modificaciones de fojas veintiuna (21) a veintidós (22).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Agricultura, a sus efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Molino Inglés Argentina Limitada». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

166. — M—7. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia; las reformas de fojas cuarenta y ocho vta. (48 vta.), a cuarenta y nueve (49), introducidas en los estatutos de la sociedad «Molino Inglés (Argentina) Limitada», por la asamblea celebrada el 10 de Diciembre de 1930.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Centro de Jubilados y Empleados». — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

167. — C—18. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que; esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada, y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las reformas de fojas ochenta y dos (82) a ochenta y tres (83), introducidas en los estatutos de la asociación «Centro de Jubilados y Empleados», por la asamblea realizada el 6 de Diciembre de 1930.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Sociedad Anónima The Manchester Argentine Textile Company Limited». — Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

168. — M-6-931. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima recurrente, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada, y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fojas treinta y cinco vuelta (35 vta), introducida al artículo 4.° de los estatutos de la sociedad anónima «Sociedad Anónima The Manchester Argentine Textile Company Limited», por la asamblea realizada el 13 de Enero ppdo.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Inspección General para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia». — Aprobándose reformas de sus estatutos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

169. — I—4. — Vistos el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad recurrente, y el dictamen favorable de la Inspección de Justicia, atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada, y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia en la forma de fojas ciento setenta y una (171), la reforma introducida en el artículo 5.°, de los estatutos de la «Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia», por la asamblea realizada el 1.° de Diciembre de 1930, según testimonio del acta corriente de fojas ciento sesenta y tres (163) a ciento sesenta y cinco (165).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Guillermo Padilla Limitada (Sociedad Anónima Comercial)». — Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

170. — P-6-1931. — Vistos el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima recurrente, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fojas cuarenta y nueve vuelta (49 vta.), introducida en el artículo 11 de los estatutos de la sociedad «Guillermo Padilla Limitada (Sociedad Anónima Comercial)», por la asamblea realizada el 24 de Diciembre de 1930.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Inspección General para su anotación expedición de testimonio, y a sus demás efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Compañía General de Obras Públicas». — Aprobando reformas de estatutos denominándose en la sucesivo «Geope Compañía General de Obras Públicas».

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

171. — G—4. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad recurrente, y el dictamen favorable de la Inspección Gral. de Justicia, atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea de bidamente celebrada, y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fojas sesenta y seis (66), introducida por la asamblea realizada el 30 de Octubre de 1930, en el artículo 1.°, de los estatutos de la sociedad anónima «Compañía General de Obras Públicas», la que, en adelante, y conforme a dicha reforma, se denominará «Geope-Compañía General de Obras Públicas».

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Guía Anuario Comercial - Map - Sociedad Anónima». — Se deroga el decreto por el que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.

172. — M—1. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad «Guía Anuario Comercial Map Sociedad Anónima», en asamblea celebrada el 18 de Diciembre de 1930, han resuelto la

disolución y liquidación de la misma; y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Derógase el decreto de 9 de Septiembre de 1919, por el que autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, constituída en esta Capital, el 16 de Marzo del mismo año.
Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y pase a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Estancias Limited». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.
173. — E—9. — Vistos: estas actuaciones relacionadas con la falta de cumplimiento por parte de la sociedad inglesa «Estancias Limited», de la obligación de remitir a la Inspección General de Justicia, el balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1930, atento que en el Registro Público de Comercio fué inscripta la disolución de dicha sociedad resuelta por sus accionistas en las asambleas que realizaron en Manchester (Inglaterra), el 15 de Diciembre de 1928, y el 5 de Enero de 1929, (fojas 70 a 71) y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Derógase el decreto de 4 de Mayo de 1915, por el que se autorizó a la mencionada sociedad, constituída el 9 de Abril de 1914 en Manchester (Inglaterra), para establecer agencia o sucursal de sus operaciones en el país.
Art. 2.º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de Contratos Públicos N.º 51 de la Capital. — Se designa Regente del mismo al Escribano Nacional, señor Arturo C. Massey (hijo).

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931.
152—C—135. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 179 de la Ley N.º 1893 y atento los informes producidos,
El Ministro del Interior, en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Art. 1.º — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos N.º 51 de la Capital al Escribano Nacional señor Arturo C. Massey (hijo), en reemplazo del Escribano señor Juan González Cané que renunció.
Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.
SANCHEZ SORONDO
Ernesto E. Padilla

Registro de Mandatos. — Designando personal
Buenos Aires, Marzo 2 de 1931.
157—R—65
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase en el Registro de Mandatos: Auxiliar Principal, en reemplazo de don Alejandro L. Billard, que falleció, al actual Escribiente don Ernesto Fernández, y Escribiente, en sustitución de éste, a don Miguel Alberto Marcó del Pont.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Dirección de Justicia. — Concediendo licencia a un empleado
Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.
174—A—69. — Visto: atento lo dispuesto por el art. 9.º del Acuerdo del 16 de Enero de 1913,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de un mes, sin goce de sueldo, a contar del 1.º del corriente, al Celador de la Cárcel de Tierra del Fuego, adscripto a la Dirección de Justicia, don Nicolás D. Alverdi, y desígnase en su reemplazo, al señor Luis María Ordoñez.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Normal de San Francisco, (Córdoba). — Cesantía.
Buenos Aires, Enero 29 de 1931.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al Profesor titular de dos cátedras de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), señor Zacarías Alvarez.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional N.º 2 de Rosario. — Licencia
Buenos Aires, Enero 31 de 1931.
335—S—1930. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y por la Inspección General de Enseñanza que, el Profesor del Colegio Nacional N.º 2 de Rosario, don Belisario H. Sívori, se encuentra enfermo y le es imprescindible un prolongado descanso para su restablecimiento,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese licencia por todo el próximo curso escolar, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 1.º de Marzo al Profesor del Colegio Nacional N.º 2 de Rosario, don Belisario H. Sívori quien antes de hacerse cargo de su cátedra deberá someterse a una nueva revisación médica.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.
URIBURU
Ernesto Bosch

Consejo Nacional de Educación. — Censo escolar

Buenos Aires, Enero 31 de 1931.
Considerando:
Que no existen antecedentes fidedignos que permitan establecer las cifras de la población escolar que no concurre a las escuelas;
Que tal dato es indispensable para orientar la acción de gobierno que impone el problema del analfabetismo de acuerdo con lo que este Gobierno Provisional tiene expresado;
Que la operación propuesta por el Consejo Nacional de Educación no erogará gastos por cuanto será realizada por los funcionarios ordinarios de esa Repartición y la cooperación de otros funcionarios de la Nación,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Levántese un censo escolar en el territorio de la Nación.
Art. 2.º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación a realizar lo das las medidas conducentes al mejor cumplimiento de este decreto.
Art. 3.º — Fíjase el día 30 de Abril para que se practique el censo escolar, a excepción de la Provincia de Buenos Aires, donde esta medida ha sido adoptada por la Intervención de esa Provincia.
Art. 4.º Fíjase el día 31 de Marzo para que se practique el censo escolar en los Territorios de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes.
Art. 5.º — Por los Ministerios del Interior, Guerra, Marina, Justicia e Instrucción Pública se impartirán las instrucciones del caso para el cumplimiento del presente decreto.
Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto Bosch

Colegio de la Santísima Virgen Niña — Ampliación de incorporación
Buenos Aires, Febrero 3 de 1931.
54. — 340—E—930. — Visto lo solicitado y atentos los informes producidos del Departamento Nacional de Higiene e Inspección General de Enseñanza,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Amplíase hasta el segundo año de estudios del Liceo Nacional de Señoritas, anexo a la Escuela Normal de Maestras N.º 4 de la Capital, la incorporación acordada al Colegio de la Santísima Virgen Niña, de esta Capital.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y fecho, pase a sus efectos a la Inspección General de Enseñanza.
URIBURU
Ernesto Bosch

Instituto «Hipólito Vieytes», de San Antonio de Areco. — Retiro de incorporación.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1931.
Exp. I—172. — Resultando de las presentes actuaciones que la Escuela «Hipólito Vieytes» de San Antonio de Areco (Buenos Aires) incorporada a la Escuela Normal de Pergamino no funciona desde el año 1927 y atento lo informado al respecto,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Retírase la incorporación a las Escuelas Normales que se acordara al Instituto «Hipólito Vieytes» de San Antonio de Areco, (Buenos Aires), por decretos de fechas Septiembre 25 de 1922 y Enero 7 de 1924.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.
URIBURU
Ernesto Bosch

Reconociendo servicios en la Escuela de Artes y Oficios de San Luis al señor Carlos J. Sosa Reboyras.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931.
2.ª 37. — Visto lo solicitado y atento la información producida,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de San Luis por el señor Carlos J. Sosa Reboyras en tres horas de Ciencias y Letras, desde el 1.º de Marzo hasta el 27 de Mayo de 1929, en reemplazo del señor Lorenzo Astudillo, debiendo aquél ser remunerado con el sueldo del titular.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.
URIBURU
Ernesto Bosch

Declarando intervenida la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales de Paraná y nombrando a los señores Máximo S. Victoria, Manuel Roses Lacoigne y Adolfo Grodsinsky, Delegado Interventor, Secretario y Contador-Habilitado, respectivamente.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931.
Vista la situación creada en la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales de Paraná por el Decreto de 14 de Enero ppdo., en el que se le aprueban las actuaciones de la intervención Izzo en la Universidad del Litoral y se dejan sin efecto los actos de carácter administrativo y técnico realizados en ella, y
Considerando:
1.º — Que la Universidad carece hoy de Estatuto orgánico desde que aquéllos que la regían fueron derogados por las Intervenciones de 1922 y 1928 quedando de hecho destruída la coordinación de su gobierno legal en las Facultades que la componen;
2.º — Que el Ministerio ha comprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales de Paraná, serias irregularidades, no solamente en la asistencia de alumnos y profesores, sino en el manejo de los fondos, pues no se llevaban los libros reglamentarios hasta 1928; ni existe archivo de comprobantes, ni libro de entradas arancelarias, figurando, en cambio, en sus estados mensuales una defraudación de más de veinticinco mil pesos, cubiertos con los subsidios de la Nación;
3.º — Que igual desorientación e instabilidad se ha comprobado en la organización y funcionamiento de la enseñanza, habiendo cambiado tres veces el plan de su Escuela Normal anexa y otras tantas el del Profesorado, destruyendo así la correlación que debe existir en los institutos similares del país, con evidente perjuicio del alumnado;
4.º — Que también se han comprobado serias irregularidades en las elecciones últimas de su cuerpo directivo, que vician su composición, así como actos de indisciplina dentro del establecimiento, inexplicables en una institución destinada a formar educadores.
5.º — Que invocando la nulidad del presupuesto sancionado por la Universidad en Diciembre de 1930, y el desequilibrio de sus entradas y de sus gastos, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales de Paraná, con fecha 31 de Enero del año en curso ha declarado suspendido el ejercicio del Presupuesto para el año 1931, con anterioridad al 1.º de Enero, no obstante las observaciones precisas del Ministerio en la nota pasada al Rector, de fecha 23 de Enero ppdo., lo que ha traído la intranquilidad y el desconcierto en el personal legalmente designado;
6.º — Que a efectos de facilitar el reajuste del Presupuesto de acuerdo con la nota recordada de este Ministerio, es conveniente que la Contaduría General de la Nación gire directamente a la Facultad las sumas globales que corresponden a ésta y a la Escuela Normal anexa, desde el 1.º de Enero del corriente año;
7.º — Que no puede el Gobierno permanecer indiferente ante la situación anormal de aquélla casa de estudios, en circunstancias que se aproxima la época de iniciación de los cursos escolares, en el próximo Marzo, correspondiéndole, en consecuencia, intervenir hasta que la Universidad se dé sus Estatutos o el Ministerio resuelva de acuerdo con ella la forma definitiva en que ha de ser organizada y sostenida,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Declárase intervenida la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales de Paraná.
Art. 2.º Nómbrase Delegado Interventor al Profesor Máximo S. Victoria, para que se haga cargo de dicha Facultad y presida la reorganización y funcionamiento de la misma, debiendo actuar como Secretario el Profesor de Estudios Secundarios doctor Manuel Roses Lacoigne y Contador Habilitado el Contador Público señor Adolfo Grodsinsky.
Art. 3.º — La Contaduría General de la Nación girará directamente a la Facultad las sumas globales que corresponden a ésta y a la Escuela Normal anexa, desde el 1.º de Enero del corriente año.
Art. 4.º — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.
URIBURU
Ernesto Bosch

Escuela Normal de Resistencia. — Licencia

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931.
2.ª 33. — Visto este expediente
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 15 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del año ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras (cinco horas) de la Escuela Normal Mixta de Resistencia, señora ... de P. de Varela.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.
URIBURU
Ernesto Bosch

Instituto «Porrera». — Retiro de incorporación

Buenos Aires Febrero 11 de 1931.

59. — I. 173. — Resultando de lo informado precedentemente que el Instituto «Porrera», de esta Capital, incorporado al primer año de estudios del Liceo Nacional de Señoritas no funciona desde el año 1927.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Retírase al referido Instituto la incorporación de que disfruda.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Colegio Nacional de Santa Fe. — Cesantía

Buenos Aires Febrero 13 de 1931.

60. — G. 640. — Vista la nota que antecede del señor Interventor en la Provincia de Santa Fe, dando cuenta de haber ordenado la detención del Profesor del Colegio Nacional de dicha ciudad, Dr. Raúl Villarroel, a raíz de un artículo aparecido bajo su firma en el diario «La Provincia» del 4 del actual, y considerando que no se aviene con la función docente la publicación de trabajos de la índole del que motiva la precedente denuncia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Declárase cesante al Profesor de seis horas de Ciencias y Letras del referido Colegio, Dr. Raúl Villaroel.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Universidad Nacional de La Plata. — Cesantía

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

C. 129. — En conocimiento el P. E. de que el catedrático de la Universidad Nacional de La Plata, doctor José Peco ha hecho públicas manifestaciones contrarias a la disciplina y a los respetos que como tal debe a las autoridades superiores, no siéndole posible consentir que quienes ejercen en la administración pública actividades culturales pretendan menoscabar su función directiva en resguardo de la cual debe reprimir de inmediato tan grave falta con la severidad que las circunstancias imponen.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Déjase cesante al Profesor suplente de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, doctor José Peco.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Escuela Normal Vocacional de Humahuaca. — Nombrando directora.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1931.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Directora de la Escuela Nacional Vocacional de Humahuaca (Jujuy), vacante por traslado del señor Normando Baca Cau a la Profesora Normal señorita María Teresa Cardozo quien deberá proponer al Ministerio, a la brevedad posible, la forma de su reorganización.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Nombrando Director del Museo Nacional de Bellas Artes al Sr. Atilio Chiappori, en lugar del señor Cupertino del Campo.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1931.

D. S. 63. — Encontrándose vacante el cargo de Director del Museo Nacional de Bellas Artes por haberse acogido a los beneficios de la jubilación el señor Cupertino del Campo,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Director del Museo Nacional de Bellas Artes al actual Secretario del mismo señor Atilio Chiappori, en reemplazo del señor Cupertino del Campo.

Art. 2º. Comuníquese, anótese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Retirándole la incorporación al Instituto Superior de Enseñanza Doméstica y Comercial.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1931.

I. 177. — Visto este expediente atento que el Instituto Superior de Enseñanza Doméstica y Comercial de esta Capital, incorporado hasta el 5º año de estudios a la Escuela Nacional de Comercio Sud de Varones, no funciona desde el año 1926 y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Retírase la referida incorporación que disfrutaba el «Instituto Superior de Enseñanza Doméstica y Comercial».

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Nombrando Director del Archivo General de la Nación al señor Carlos Madero en lugar del Sr. Augusto Mallié que falleció.

Buenos Aires Febrero 19 de 1931.

65

El Ministro del Interior, en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Director del Archivo General de la Nación al señor Carlos Madero, en reemplazo del señor Augusto Mallié, que falleció.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto Bosch

Nombrando Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares al señor Juan Pablo Echagüe, en reemplazo del señor Francisco de Veiga.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931.

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares al actual Vocal de la misma señor Juan Pablo Echagüe, en reemplazo del señor Francisco de Veiga cuya renuncia se acepta.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto Bosch

Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Dejando sin efecto un Decreto.

Buenos Aires Febrero 25 de 1931.

67. — 1ª. 4. — Vista la presentación del señor Antonio P. Mera, como Profesor del Colegio Nacional de Santiago del Estero atentas las constancias del presente expediente y a fin de regularizar su situación

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Déjase sin efecto lo dispuesto en el decreto de fecha 4 de octubre del año ppdo. en lo que se refiere a la hora que debía dictar sin remuneración el señor Antonio P. Mera debiendo ser considerado como Profesor titular de una cátedra y de seis horas de Idiomas Extranjeros remuneradas en su totalidad del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto E. Padilla

Nombrando Vocal de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares al señor Alberto Prando.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931.

68

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Vocal de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, en lugar del señor Juan Pablo Echagüe designado recientemente para ocupar la Presidencia de dicha Comisión, al señor Alberto Prando.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto E. Padilla

Designando para ocupar las direcciones de las Escuelas Vocacionales de Cruz del Eje y Jachal y nombrando Director de la Escuela de Artes y Oficios de Frías (Sgo. del Estero).

Buenos Aires Febrero 23 de 1931.

69

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Que el Regente encargado para desempeñar la Dirección, de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Frías (Santiago del Estero) señor Eufemio Gamboa pase a ocupar la dirección de la Escuela Nacional Vocacional de Cruz del Eje (Córdoba), en lugar del señor Raimundo Reiloba, el que a su vez desempeñará la Dirección de la similar de Jáchal (San Juan).

Art. 2º. Nómbrase Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Frías (Santiago del Estero) al señor Alfredo T. Leiva, Maestro de Grado de la Escuela de Humahuaca (Jujuy) en cuyo cargo cesa.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese anótese dése al Registro Nacional y archívese.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal Nº. 1 de la Capital. — Nombramiento Vicedirectora.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Vicedirectora de la Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña» Nº. 1 de la Capital en lugar de la señorita María M. Solá que falleció, a la Profesora Normal señorita Corina A. Billordo.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto E. Padilla

Comisión Nacional de Bellas Artes. — Renuncia del Presidente D. Martín Noel y nombramiento interino de D. Pío Collivadino.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

71

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia que del cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes presenta el señor Arquitecto Martín Noel dándosele las gracias por los servicios prestados y desígnase para desempeñar interinamente dicho cargo al Director de la Academia Nacional de Bellas Artes, Sr. Pío Collivadino.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto E. Padilla

Escuela de Comercio Oeste. — Reorganización personal.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

72. — De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 26 de Diciembre ppdo., por el que se declaró en comisión al personal docente de la Escuela Superior de Comercio de la Nación «Oeste» de la Capital.

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina.—

Decreta:

Artículo 1º. — Reorganízase el personal docente de la Escuela Superior de Comercio de la Nación «Oeste» y confírmase el administrativo en la siguiente forma:

Profesores de Ciencias y Letras:

Luciano Allende Lezama «seis horas».
Héctor Anganuzzi «tres horas».
Isabel Allen, «cuatro horas».
Juan Pedro Beldarrein, «seis horas».
Pedro Bruniengo, «cuatro horas».
Gregorio Bonson, «tres horas».
Víctor Chica Salas, «cuatro horas».
María de las Mercedes de Eguino, «cinco horas».
Raquel B. de Etchart, «seis horas».
Leonor Cincopinelli, «cuatro horas».
Silvio Frondizi, «seis horas».
Ramón González, «tres horas».
Petra A. V. de Helain, «seis horas».
Horacio Jacomelli, «tres horas».
Antonio Lasecurain, «tres horas».
Carlos G. Melica, «cuatro horas».
Luis Minces, «seis horas».
Jorge Minutti, «tres horas».
Joaquín Mallorca, «tres horas».
Salvador Morrone, «cuatro horas».
Alberto Noguechur, «cuatro horas».
Angel M. E. Picoli, «cinco horas».
Enrique Popolizio, «dos horas».
Domingo Quarrarulo, «cuatro horas».
Florentino Sanguinetti, «tres horas».
Sofía Sierra Vicondo, «seis horas».
R. W. Schiattino, «doce horas».
José Simonetti, «cuatro horas».
Alicia Villar, «seis horas».

Profesores de Idiomas Extranjeros:

Isabel Allen, «dos horas».
Celina Anganuzzi, «seis horas».
María Luisa Bertrand, «siete horas».
Ricardo Frondizi, «seis horas».
Risieri Frondizi, «cuatro horas».
Julieta Garzía, «tres horas».
Rosa Selmonovsky, «tres horas».
Leonor Giacopinelli, «dos horas».
María Bado de Rípodas, «tres horas».
Ariza Miranda Naón de Ezcurra, «dos horas».

Profesores de Educación Física y Estética:

María Elena Bertrand, «tres horas».
Antonio Cocoza, «cuatro horas».
Mario Francone, «tres horas».
Ricardo de Ezcurra, «seis horas».
Felipe Mantero, «tres horas».
Josefina Rossi Doberti, «siete horas».
Francisco Trapasso, «cuatro horas».

Regente, Pedro I. Giménez.

Secretario, Manuel Augusto Montes de Oca.

Jefe de Celadores, Juan Gómez Lumagne.

Jefe de Trabajos Prácticos, Carlos Rossi Scala.

Encargado permanente del aula de Mecanografía, Domingo A. Uhart.

Encargado de las Proyecciones Luminosas, Jorge C. Giménez.

Escribientes:

Carlos Acquistapace, Orlando J. Paladini y Francisco Scotti.

Ayudantes de Gabinetes:

Juan Carlos Gorbea, Manuel A. Macera y Gustavo Gabriel Levene.

Bibliotecario: Carlos A. Tenreyro Anaya.

Archivero, Enrique Jaime Puiol.

Todos conservarán la misma imputación anterior.

Las horas de la señora de Ezcurra, se imputarán a la global correspondiente y el señor Levene, de la Sección Comercial del Colegio Nacional «M. Belgrano», seguirá con igual imputación hasta tanto se resuelva en el nuevo presupuesto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto E. Padilla

Escuela Nacional de Artes y Oficios de Bolívar. — Nombrando Director a don David Sabatini.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931.

— 73 —

El Ministro del Interior en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación Argentina.—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Bolívar «Buenos Aires», al señor David Sabatini, Técnico Mecánico «Particular» y 1er. Maquinista Naval, egresado del instituto oficial respectivo, que ocupa en la actualidad interinamente dicho cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

SANCHEZ SORONDO
Ernesto E. Padilla

Institutos «Juan Bautista Alberdi» de esta Capital y «Mitre» de La Plata. — Cambio de incorporación.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

1ª. — 25/930. — 74. — Visto el pedido que antecede y atento lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Hacer saber a quienes corresponda que los Institutos «Juan Bautista Alberdi» de esta Capital y «Mitre» de La Plata, pasarán a depender, en carácter de incorporados, del Liceo Nacional de Señoritas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional «Bartolomé Mitre». — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

1ª. 4. — 75. — Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Hágase saber a quienes corresponda que la designación del señor Cesareo Pereyra, como Ayudante de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional «Bartolomé Mitre», hecha por Decreto de 11 de Diciembre ppdo., debe á considerarse a favor de Cesáreo Pereira, por ser este su verdadero nombre.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de Adrogué. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931

1ª. 27/930. — 76. — Visto este expediente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Octubre último, al Profesor de «ocho horas» de Ejercicios Físicos, del Colegio Nacional de Almirante Brown «Adrogué», don Abelardo Jiovano, debiendo reemplazarlo en «seis» y «dos horas», respectivamente, los señores Emilio Gutiérrez y Alejandro Consiglieri, sin remuneración alguna por tener que completar tareas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Maestras Nº 7. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

2ª. 8. — Visto lo solicitado y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico reglamentario

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 16 de Febrero próximo a la Celadora de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital, señorita Elia N. Bernaola, debiendo reemplazarla la señorita María Josefina Camici, quién será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

2ª. 26/30. — Visto lo solicitado atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene, y teniendo en cuenta que la recurrente se encuentra comprendida dentro de los términos del Acuerdo de Ministros de fecha 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia desde el 28 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 1930, dos meses y medio con goce de sueldo, a la Profesora de Ciencias y Letras «ocho horas» de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital, señora María Luisa Pereda de Villar, debiendo reemplazarla la señora Sara Chaves de Talla, quién será remunerada los primeros dos meses y medio con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Nombrando en el Museo Nacional de Historia Natural, a los señores Joaquín S. da Fonseca, en lugar del señor Angel L. Radice, Francisco Renés, Augusto L. Fistolera Mallié, Alejandro F. Bordas y Mario Raúl Parodiz.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

M. 969. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural «Bernardino Rivadavia»,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Museo Nacional de Historia Natural «Bernardino Rivadavia», con anterioridad al 1º de Febrero próximo pasado:

Escultor y Modelador, al señor Joaquín S. da Fonseca, en lugar del señor Angel L. Radice que se jubiló.

Ayudante de Secretaría, el señor Francisco Renés.

Auxiliares de Secretaría, Habilitación y Biblioteca, a los señores Augusto L. Fistolera Mallié, Alejandro F. Bordas y al actual Guardián, señor Mario Raúl Parodiz.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Nombrando Jefe del Taller de la Imprenta de la Biblioteca Nacional al señor Martín Cabrera en lugar del señor José Romanos, que falleció.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

B. 612. — Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Biblioteca Nacional,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Jefe del Taller de Imprenta de la Biblioteca Nacional, con anterioridad al 27 de Enero ppdo., al señor Martín Cabrera, en lugar del señor José Romanos que falleció.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Concediendo licencia al señor Salvador Attías

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

E. 243. — Vista la presente solicitud de licencia del Ayudante del Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional, atento que el señor Director ha justificado inasistencias al referido Ayudante en contra de sus facultades y teniendo en cuenta que la designación de reemplazante no es de urgente necesidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Septiembre ppdo., al Ayudante del referido Instituto, señor Salvador Attías

Art. 2º. — Llámase la atención del señor Director, por las omisiones en que ha incurrido.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Escuela de Artes y Oficios de San Nicolás. — Cesantía del Maestro Urbano Insúa Sosa.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931.

1ª. 11. — Vistas estas actuaciones de las que se desprende que el Maestro de Tecnología y Motores de la Escuela de Artes y Oficios de San Nicolás, señor Urbano Insúa Sosa está sometido a un juicio criminal, acusado de asesinato en la persona de su esposa; atento lo informado por el señor Juez del Crimen sobre el estado de dicho proceso del que se deduce manifiesta dido fiscal de reclusión perpetua, y culpabilidad, existiendo además un pesiendo incompatible con la función docente que desempeña la permanencia por mas tiempo en el mismo.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante al Maestro de Tecnología y Motores de la Escuela de Artes y Oficios de San Nicolás, señor Urbano Insúa Sosa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio de Guerra

Promoción de Aspirantes a Oficiales de Reserva al empleo de Subteniente de la Reserva

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930.

808. — Vistas las propuestas de los Comandos de División de Ejército, lo informado por la Dirección General del Personal y de acuerdo con lo dispuesto con el N.º 67, inciso d) del Reglamento de Reclutamiento y Servicio Militar, (R. L. M. 1), y existiendo vacantes,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Promuévese al empleo de Subteniente de la Reserva, a los siguientes Aspirantes a Oficiales de Reserva, comprendidos en la prescripción del artículo 8, Título I, Capítulo I de la Ley 4707 y artículo 87 de la Ley 9675:

Infantería

1. — Anchordoqui Juan Alberto, D. M. 30, clase 1910, matr. 1.866.889.
2. — Breyter Jacobo, D. M. 2, clase 1910, matr. 241.835.
3. — Banfi Américo, D. M. 3, clase 1910, matr. 341.198.
4. — Bachiller José Eugenio, D. M. 3, clase 1910, matr. 350.677.
5. — Costagliola Alfredo Julio, D. M. 3, clase 1910, matr. 341.291.
6. — Cazzola Luis Emilio Anselmo, D. M. 1, clase 1910, matr. 95.555.
7. — Cabral Angel Manuel, D. M. 30, clase 1910, matr. 1.854.932.
8. — Demonte Roque Ricardo, D. M. 30, clase 1910, matr. 1.852.045.
9. — Dragone Alfredo Eduardo, D. M. 2, clase 1910, matr. 241.262.
10. — Fontes Mario Antonio, D. M. 1, clase 1910, matr. 98.402.
11. — Gardella Manlio Virgilio, D. M. 3, clase 1910, matr. 307.628.
12. — Hilbing Federico Antonio, D. M. C., clase 1910, matr. 580.811.
13. — Paterlini César Roberto, D. M. 28, clase 1910, matr. 1.701.077.
14. — Sussini Antonio Gumersindo, D. M. 1, clase 1910, matr. 67.971.
15. — Sáenz Samuel Faustino, D. M. 33, clase 1910, matr. 2.164.856.
16. — Sánchez Emilio, D. M. 33, clase 1910, matr. 2.168.644.
17. — Vicens Francisco Amalio, D. M. 33, clase 1910, matr. 2.165.008.
18.—Varsi Segundo Adalberto Eduardo, D. M. 30, clase 1910, matr. 1.852.172.
19. — Alvarez Roque Jacinto, D. M. 1, clase 1909, matr. 67.400.
20. — Albacini Pedro Pablo, D. M. 1, clase 1909, matr. 83.626.
21. — Aletto José Martín, D. M. 1, clase 1909, matr. 96.954.
22. — Arizaga Marcelino, D. M. 30, clase 1909, matr. 1.871.050.
23. — Ansa Juan Martín, D. M. 30, clase 1909, matr. 1.852.238.
24. — Buffa Francisco María, D. M. 30, clase 1909, matr. 1.851.920.
25. — Blinder Isaac, D. M. 30, clase 1909, matr. 1.871.177.
26. — Carbonolli Eduardo Camilo, D. M. 32, clase 1909, matr. 2.049.522.
27. — Cabrerizo Francisco Rafael, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.161.231.
28. — Comune Luis Aldo, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.160.738.
29. — Capellín Paulino Agustín, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.114.725.
30. — Crespo Carlos José, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.114.148.
31. — Caride José María, D. M. 2, clase 1909, matr. 180.247.
32. — Colombo Eliseo Fernando, D. M. 4, clase 1909, matr. 527.499.
33. — Chorny Luis, D. M. 4, clase 1909, matr. 530.366.
34. — Delfino Carlos Angel, D. M. 4, clase 1909, matr. 526.983.
35. — Dalmastro José Francisco, D. M. 45, clase 1909, matr. 2.870.677.
36. — Burant Burgos Oscar, D. M. 1, clase 1909, matr. 24.192.
37. — Desmery Adolfo Héctor, D. M. 51, clase 1909, matr. 3.273.781.
38. — Efron Rafael, D. M. 1, clase 1909, matr. 83.769.
39. — Elgue Graciano Enrique, D. M. 2, clase 1909, matr. 232.762.
40. — Elizalde Miguel Francisco, D. M. 31, clase 1909, matr. 1.954.520.
41. — Echecury Abraham, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.163.159.
42. — Fernández de Luco Eduardo, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.162.593.
43. — Fernández Juan Carlos M., D. M. 2, clase 1909, matr. 235.406.
44. — Guidalevich Jacobo, D. M. 3, clase 1909, matr. 292.541.
45. — González Manuel Atanasio, D. M. 1, clase 1909, matr. 83.377.
46. — Guissani Juan Justo, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.160.794.
47. — Garguichevich Antonio, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.160.778.
48. — Hang Felipe Horacio, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.124.921.
49. — Isurrieta Juan Francisco, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.146.865.
50. — Juillerat Félix, D. M. 20, clase 1909, matr. 1.161.667.
51. — Kreimer León, D. M. 2, clase 1909, matr. 239.106.
52. — Lassaga Alfredo Luis, D. M. 3, clase 1909, matr. 1.844.270.
53. — Locatelli Delfo Euro U., D. M. 33, clase 1909, matr. 2.161.821.
54. — Lestard Carlos Alberto, D. M. 1, clase 1909, matr. 71.831.
55. — Moro Gregorio Mateo, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.145.067.
56. — Maskivker Moisés, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.135.572.
57. — Moro Aldo Oreste, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.160.371.
58. — Melliborsy Elías, D. M. 1, clase 1909, matr. 93.616.
59. — Palomo Avelino, D. M. 24, clase 1909, matr. 1.430.730.
60. — Pereyra Jorge Casiano, D. M. 30, clase 1909, matr. 1.871.526.
61. — Resnik Isaac, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.122.668.
62. — Stubrin Samuel, D. M. 30, clase 1909, matr. 1.869.372.
63. — Scioto Domingo, D. M. 35, clase 1909, matr. 2.286.729.
64. — Salillas Erastelli, D. M. 1, clase 1909, matr. 63.917.
65. — Saloviez Jacobo, D. M. 1, clase 1909, matr. 54.388.
66. — Scarcello Oscar Bartolomé, D. M. 1, clase 1909, matr. 96.914.
67. — Scotti Franchini Juan Angel, D. M. 2, clase 1909, matr. 235.280.
68. — Schuster Juan Salomón, D. M. 4, clase 1909, matr. 526.987.
69. — Torlasco Rodolfo, D. M. 1, clase 1909, matr. 92.728.
70. — Todeschini Atilio, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.127.356.
71. — Urteaga Jorge, D. M. C., clase 1909, matr. 595.792.
72. — Vergelio Victorio Francisco, D. M. 1, clase 1909, matr. 81.184.
73. — Vottero Tomás Salvador E., D. M. 33, clase 1909, matr. 2.162.334.
74. — Vinecenzi Pablo Antonio, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.142.888.
75. — Viola Hugo, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.169.890.

76. — Vives Emilio Raúl, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.107.765.

77. — Van der Verg Pedro Marcelino E., D. M. 33, clase 1909, matr. 2.152.682.

78. — Zadunaisky Marcos, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.121.945.

79. — Albinati Omar Baltasar, D. M. 1, clase 1908, matr. 23.487.

80. — Aschkar Willian Julio, D. M. 31, clase 1908, matr. 1.927.136.

81. — Angel Emilio, D. M. 68, clase 1908, matr. 788.934.

82. — Briozzo Héctor Antonio, D. M. 30, clase 1908, matr. 1.827.628.

83. — Bernasconi Eduardo, D. M. 30, clase 1908, matr. 1.832.906.

84. — Benedetto Amelio E., D. M. 33, clase 1908, matr. 2.152.075.

85. — Calcagno Ismael N., D. M. 1, clase 1908, matr. 22.453.

86. — Dachevsky Elías, D. M. 30, clase 1908, matr. 1.865.831.

87. — Fontana Héctor Luis, D. M. 1, clase 1908, matr. 3.376.

88. — Fuentes Remigio Vicente, D. M. 4, clase 1908, matr. 459.375.

89. — Guaita Severino P. D. M. 33, clase 1908, matr. 2.157.264.

90. — Gauchat Nicolás, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.315.364.

91. — Guidobono Raúl Carlos, D. M. 30, clase 1908, matr. 1.839.005.

92. — Herrera Juan Albino, D. M. 1, clase 1908, matr. 49.997.

93. — Linschensky Jaime, D. M. 30, clase 1908, matr. 1.833.543.

94. — Latorre Miguel Eugenio, D. M. 1, clase 1908, matr. 7.776.

95. — Mara Pedro, D. M. 1, clase 1908, matr. 38.589.

96. — Méndez Aciselo Juan A., D. M. 31, clase 1908, matr. 1.926.264.

97. — Masuelli Octavio, D. M. 43, clase 1908, matr. 2.746.890.

98. — Minsk Hugo E., D. M. 33, clase 1908, matr. 2.156.085.

99. — Muttis Emilio, D. M. 33, clase 1908, matr. 2.133.699.

100. — Miranda Aristóbulo Isidoro, D. M. 30, clase 1908, matr. 1.861.143.

101. — Morandi Alfredo, D. M. C., clase 1908, mat. 576.898.

102. — Orellano Alejandro Heraclio, D. M. 43, clase 1908, matr. 2.720.756.

103. — Pela Angel A. J., D. M. 33, clase 1908, matr. 2.140.610.

104. — Pérez Roberto, D. M. 45, clase 1908, matr. 2.847.463.

105. — Pietrafaccia Desiderio, D. M. 1, clase 1908, matr. 59.584.

106. — Petroni Juan L. D. M. 2, clase 1908, matr. 184.796.

107. — Rosasco Juan C. B., D. M. 4, clase 1908, matr. 512.778.

108. — Rodger Olegario, D. M. 30, clase 1908, matr. 1.843.699.

109. — Risemberg Isidoro, D. M. 43, clase 1908, matr. 2.721.199.

110. — Rechter Moisés, D. M. 33, clase 1908, matr. 2.102.924.

111. — Rossomando Francisco, D. M. 31, clase 1908, matr. 1.925.805.

112. — Smejoff Adolfo, D. M. C, clase 1908, matr. 577.938.

113. — Torrontegui José Antonio, D. M. 2, clase 1908, matr. 231.729.

114. — Taylor John Cecil Latham, D. M. 31, clase 1908, matr. 1.929.121.

115. — Vergniol Pablo P. J., D. M. 51, clase 1908, matr. 3.257.132.

116. — Zanello Raúl E., D. M. 33, clase 1908, matr. 2.113.584.

117. — Arismendi Héctor R., D. M. 33, clase 1907, matr. 2.135.413.

118. — Auyeros Emilio, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.159.749.

119. — Brignoli José Julio, D. M. 1, clase 1907, matr. 38.360.

120. — Bercovich Bernardo, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.127.148.

121. — Bernard Enrique José, D. M. 51, clase 1907, matr. 3.294.365.

122. — Brebbia Carlos Alejandro, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.145.712.

123. — Bollone Casildo Donato, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.145.712.

124. — Borella Ramón Emilio, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.114.042.

125. — Bosok Elías, D. M. 2, clase 1907, matr. 209.091.

126. — Berro Pedro Adolfo, D. M. 1, clase 1907, matr. 2.397.

127. — Canales José Manuel Julio, D. M. 3, clase 1907, matr. 311.807.

128. — Caso Mario Gregorio, D. M. 1, clase 1907, matr. 28.207.

129. — Ciliberto Sebastián T., D. M. 33, clase 1907, matr. 2.150.660.

130. — Castro Guillermo Segundo, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.130.465.

131. — Caillet Bois Oscar, D. M. 35, clase 1907, matr. 2.272.719.

132. — Servigne Pedro Alfredo, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.141.075.

133. — Castro Borda Julio M., D. M. 2, clase 1907, matr. 222.367.

134. — Casanova Alberto José, D. M. 2, clase 1907, matr. 191.131.

135. — Castagnino Raúl Oscar, D. M. 4, clase 1907, matr. 458.547.

136. — Casselli Italo Francisco B., D. M. 43, clase 1907, matr. 2.744.263.

137. — Carrillo Matías Blas, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.152.590.

138. — Demarchi Tranquilo, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.138.246.

139. — Escary Norberto Florencio, D. M. 4, clase 1907, matr. 491.588.

140. — Freiz Juan Filipo, D. M. 1, clase 1907, matr. 28.293.

141. — Frenda Antonio, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.117.652.

142. — Filippini Italo Roberto, D. M. 51, clase 1907, matr. 3.259.644.

143. — Guidis Radamés, D. M. 4, clase 1907, matr. 494.434.

144. — Gallimberti Enrique Sixto, D. M. 3, clase 1907, matr. 275.452.

145. — Gorchs Federico, D. M. 1, clase 1907, matr. 76.615.

146. — Guaita Cirilo, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.037.290.

147. — Garófalo Blas A, D. M. 34, clase 1907, matr. 2.220.529.

148. — García Correa Julio Alberto, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.122.230.

149. — González Butti Ramiro P., D. 51, clase 1907, matr. 3.258.162.

150. — Jauretche Juan Pedro, D. M. 34, clase 1907, matr. 2.232.847.

151. — López Conte Vicente E., D. M. 51, clase 1907, matr. 3.257.395.

152. — Martínez Rafael B., D. M. 33, clase 1907, matr. 2.117.503.

153. — Mancini Antonio Roberto, D. M. 2, clase 1907, matr. 201.141.

154. — Marchissio Andrés Alfredo, D. M. 2, clase 1907, matr. 217.554.

155. — Monfredini Aldo Daniel, D. M. 4, clase 1907, matr. 493.689.

156. — Mansilla Pedro Juan, D. M. 43, clase 1907, 2.733.689.

157. — Marangoni Ubaldo S. E., D. M. 57, clase 1907, matr. 3.586.433.

158. — Míguez Jorge Patricio, D. M. 31, clase 1907, matr. 1.937.651.

159. — Monastersky Moisés, D. M. 43, clase 1907, matr. 2.741.914.

160. — Marquina Ponciano Francisco, D. M. 2, clase 1907, matr. 188.114.

161. — Nahon Isaac, D. M. 3, clase 1907, matr. 309.862.

162. — Pagano Carlos, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.152.108.

163. Pereyra Lorenzo S., D. M. 33, clase 1907, matr. 2.131.379.

164. — Palazzo Rafael R. A., D. M. 1, clase 1907, matr. 38.618.

165. — Palazón José Gregorio, D. M. 3, clase 1907, matr. 294.251.

166. — Pinaseo Horacio S., D. M. 3, clase 1907, matr. 292.565.

167. — Paolasso Ernesto Adolfo, D. M. 36, clase 1907, matr. 2.341.597.

168. — Román Figueroa David A., D. M. 57, clase 1907, matr. 3.575.812.

169. — Rosas Enzo Ramón, D. M. 51, clase 1907, matr. 3.272.077.

170. — Rubio Laureano, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.130.374.

171. — Reynoso Juan Carlos A., D. M. 49, clase 1907, matr. 3.124.491.

172. — Romano Alfredo Mario, D. M. 4, clase 1907, matr. 477.363.

173. — Sánchez Roberto, D. M. 34, clase 1907, matr. 2.241.658.

174. — Sortheix Federico G., D. M. 2, clase 1907, matr. 190.479.

175. — Soneira Abelardo, D. M. 4, clase 1907, matr. 466.403.

176. — Serrot José E., D. M. 33, clase 1907, matr. 2.112.300.

177. — Schlaen Abraham, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.137.157.

178. — Tacus León, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.104.539.

179. — Valles Jaime, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.141.010.

180. — Walter Casal Alfredo, D. M. 1, clase 1907, matr. 30.227.

181. — Zimmerman Rodolfo Jorge, D. M. 2, clase 1907, matr. 197.265.

182. — Abrahanson Moisés, D. M. 33, clase 1906, matr. 2.120.213.

183. — Aletta de Sylvas Alfonso R. A., D. M. 34, clase 1906, matr. 2.204.533.

184. — Arostegui Sixto Miguel J., D. M. 2, clase 1906, matr. 207.744.

185. — Blanch Lindoro Bonifacio, D. M. 36, clase 1906, matr. 2.346.781.

186. — Coppola Horacio Ignacio, D. M. 2, clase 1906, matr. 196.046.

187. — Curti Guillermo, D. M. 33, clase 1906, matr. 2.120.261.

188. — Cerfoglio Romero Juan, D. M. 33, clase 1906, matr. 2.120.269.

189. — Canziani Ricardo Luis, D. M. 43, clase 1906, matr. 2.741.174.

190. — Ibáñez Carlos Mauricio, D. M. 34, clase 1906, matr. 2.228.751.

191. — Kuschelevsky Boris, D. M. 33, clase 1906, matr. 2.125.771.

192. — Machain Eduardo Gregorio, D. M. 1, clase 1906, matr. 38.344.

193. — Monetti Carlos L., D. M. 34, clase 1960, matr. 2.217.751.

194. — Núñez Campero Abelardo B., D. M. 57, clase 1906, matr. 3.592.673.

195. — Terán Gastón Horacio M., D. M. 2, clase 1906, matr. 218.728.

196. — Villada Carlos, D. M. 43, clase 1906, matr. 2.740.890.

197. — Arawky Salomón, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.112.859.

198. — Adsaria Miguel, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.131.784.

199. — Bustamante Adriano Fermín, D. M. 37, clase 1905, matr. 2.427.184.

200. — Bermejo José Carlos, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.118.724.

201. — Borgonovo Rodolfo Armando, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.115.683.

202. — Barbier Federico, D. M. 1, clase 1905, matr. 27.855.

203. — Blanco Miguel Eduardo, D. M. 49, clase 1905, matr. 3.103.650.

204. — Caisutti Ricardo, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.137.485.

205. — Carignano Juan, D. M. 36, clase 1905, matr. 2.328.717.

206. — Chiappe Leonardo Clemente, D. M. 4, clase 1905, matr. 475.862.

207. — Degaetano Humberto, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.101.002.

208. — Dellamarta Miguel, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.141.933.

209. — Dara Rosario José, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.128.274.

210. — Dartiguelongue Alfredo, D. M. 2, clase 1905, matr. 203.247.

211. — Enrico Salvador, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.101.823.

212. — Flores Tomás Fernando, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.132.686.

213. — Finnemore Willans Richard, D. M. 49, clase 1905, matr. 3.114.307.

214. — Galvagno Eugenio Vicente, D. M. 4, clase 1905, matr. 487.459.

215. — Gallegos Máximo Santos, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.156.707.

216. — Grimau Pedro Isidro, D. M. 2, clase 1905, matr. 183.336.

217. — Gloria Luis Eugenio, D. M. 36, clase 1905, matr. 2.318.583.

218. — Herrera Marcos Alfredo, D. M. 33, clase 1905, matr. 1.540.598.

219. — Imperiale José, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.113.483.

220. — Kantor Manuel, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.127.878.

221. — Locatelli Oscar Romeo, D. M. 1, clase 1905, matr. 32.055.

222. — Márquez Arturo Conrado, D. M. 2, clase 1905, matr. 177.226.

223. — Machiavello Guillermo S., D. M. 4, clase 1905, matr. 475.005.

224. — Otero Clemente Raúl, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.149.974.

225. — Ponz Carlos, D. M. 37, clase 1905, matr. 2.407.393.

226. — Paniagua Pablo, D. M. 36, clase 1905, matr. 2.330.975.

227. — Rabina Arturo Libre, D. M. 2, clase 1905, matr. 187.944.

228. — Roldán Guillermo Alberto, D. M. 44, clase 1905, matr. 2.817.391.

229. — Ricstra Tomás, D. M. 36, clase 1905, matr. 2.352.193.

230. — Román Saturnino, D. M. 37, clase 1905, matr. 2.468.551.

231. — Salinas José, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.148.160.

232. — Santesteban Emilio, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.123.290.

233. — Simpson Juan Daniel, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.148.686.

234. — Schneider Nicolás Eduardo, D. M. 2, clase 1905, matr. 209.043.

235. — Sabena Avelino Agustín, D. M. 43, clase 1905, matr. 2.755.544.

236. — Schuttere Enrique de, D. M. 2, clase 1905, matr. 198.071.

237. — Villa Félix Abraham, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.127.076.

238. — Vázquez Rafael, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.132.919.

239. — Weytzman Isidoro, D. M. 2, clase 1905, matr. 200.974.

240. — Zadunaizky Abraham, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.120.213.

241. — Amendolara Juan Félix, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.116.057.

242. — Carabajal Juan Ramón, D. M. 34, clase 1904, matr. 2.287.065.

243. — Correa Rómulo, D. M. 34, clase 1904, matr. 2.221.198.

244. — De Giorgio Leonardo, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.125.287.

245. — Díaz de Vivar Nicanor Ezequiel, D. M. 4, clase 1904, matr. 487.520.

246. — Errecalde Juan Bautista, D. M. 19, clase 1904, matr. 1.067.990.

247. — Eckell Araldo Fidel J., D. M. 3, clase 1904, matr. 293.071.

248. — España Eduardo, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.146.682.

249. — Godoy Aranzazu Francisco E. D. M. 31, clase 1904, matr. 1.927.173.

250. — Inda Lucio Modesto, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.108.495.

251. — L'Aveggio Carlos María W., D. M. 4, clase 1904, matr. 501.140.

252. — Mendoza Urbano, D. M. 27, clase 1904, matr. 1.618.169.

253. — Mac Donnell Guillermo Seferino, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.131.667.

254. — Mansi Domingo, D. M. 1, clase 1904, matr. 89.523.

255. — Mainero Raúl Alfonso, D. M. 3, clase 1904, matr. 311.914.

256. — Mórtola Guillermo Antonio, D. M. 3, clase 1904, matr. 304.571.

257. — Pintos Rogelio, D. M. 39, clase 1904, matr. 2.533.514.

258. — Ruiz Díaz Sixto, D. M. 29, clase 1904, matr. 2.484.442.

259. — Rodríguez José Alberto, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.102.769.

260. — Romagnole Ambrosio, D. M. 35, clase 1904, matr. 2.328.169.

261. — Roquez Juan Antonio, D. M. 4, clase 1904, matr. 494.366.

262. — Ruiperez Rodolfo Angel, D. M. 2, clase 1904, matr. 202.489.

263. — Simone Oreste de, D. M. 2, clase 1904, matr. 187.385.

264. — Sequeiros Manuel Néstor, D. M. 1, clase 1904, matr. 53.480.

265. — Sartor Luis Amadeo, D. M. 38, clase 1904, matr. 2.468.953.

266. — Torres Félix Silvano, D. M. 39, clase 1904, matr. 2.558.405.

267. — Tabares Germán Luis, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.130.879.

268. — Terre Alfredo Manuel, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.745.695.

269. — Virga Cayetano, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.126.931.

270. — Vega Ortensio Luis, D. M. 2, clase 1904, matr. 214.088.

271. — Yedro Ramón, D. M. 33, clase 1904, matr. 2.143.569.

272. — Brunnel Germán Carmelo, D. M. 19, clase 1903, matr. 1.094.951.

273. — Cisneros Luis Justo, D. M. 1, clase 1904, matr. 41.938.

Caballería

1. — Adano Juan Carlos Faustino, D. M. 15, clase 1910, matr. 775.981.

2. — Alzaga Emilio Félix de, D. M. C., clase 1910, matr. 573.892.

3. — Busch Willy Eduardo, D. M. 1, clase 1910, matr. 98.079.

4. — Barco Enrique Eugenio, D. M. 13, clase 1910, matr. 629.311.

5. — Bernasconi Patricio Samuel, D. M. 13, clase 1910, matr. 632.252.

6. — Bustos Horacio José, D. M. 16, clase 1910, matr. 852.867.

7. — Boyle Patricio Eduardo, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.088.633.

8. — Bozarello Francisco, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.105.117.

9. — Bischoff Adolfo Iram, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.108.569.

10. — Castillo Daniel León, D. M. 13, clase 1910, matr. 634.580.

11. — Chiesa Atilio, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.107.895.

12. — Casas Antonio Angel, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.108.723.

13. — De la Sota Rodolfo Luzbel, D. M. 18, clase 1910, matr. 1.007.781.

14. — De Blasi Antonio Aquiles Isidro, D. M. 65, clase 1910, matr. 1.562.043.

15. — De Brum Constantino, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.102.382.

16. — Dorinnac Emilio Raimundo, D. M. 2, clase 1910, matr. 243.360

17. — Feit Christián Federico, D. M. 2, clase 1910, matr. 242.911.

18. — Grecco Santiago, D. M. 15, clase 1910, matr. 780.436.

19. — Galarraga Calvo Manuel Néstor, D. M. 22, clase 1910, matr. 1.271.553.

20. — Lesser Curt Rodolfo, D. M. 1, clase 1910, matr. 101.669.

21. — Müller Adolfo Enrique, D. M. 2, clase 1910, matr. 155.040.

22. — Martínez Ricardo Roque, D. M. 13, clase 1910, matr. 634.190.

23. — Medice Roberto Antonio, D. M. 13, clase 1910, matr. 632.342.

24. — Matassi Raúl Rolando, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.099.153.

25. — Nucifora Emilio Francisco, D. M. 15, clase 1910, matr. 775.527.

26. — Orruma Justo Antonio, D. M. 24, clase 1910, matr. 1.456.545.

27. — Porta Raúl Ernesto, D. M. 13, clase 1910, matr. 632.393.

28. — Perlan Ignacio Alfredo, D. M. 13, clase 1910, matr. 632.317.

29. — Pojmacvich Diego Félix, D. M. 68, clase 1910, matr. 818.500.

30. — Rodríguez Octavio Augusto, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.102.343.

31. — Reynal O'Connor Juan Bautista, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.073.699.

32. — Sivori Nicolás Arturo, D. M. 13, clase 1910, matr. 634.141.

33. — Stevens Harold, D. M. 15, clase 1910, matr. 780.302.

34. — Stucchi Mario Arístides, D. M. 15, clase 1910, matr. 778.907.

35. — Swidzinski Segismundo, D. M. 15, clase 1910, matr. 778.857.

36. — Sanguinetti Juan Miguel, D. M. 16, clase 1910, matr. 852.154.

37. — Silva Raúl Clemente, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.108.222.

38. — Sastre Eusebio Ramón, D. M. 68, clase 1910, matr. 818.964.

39. — Saraví Miguel Angel, D. M. 2, clase 1910, matr. 238.535.

40. — Zuberbuhler Ignacio Carlos, D. M. 2, clase 1910, matr. 162.216.

41. — Tamagno Oscar Juan, D. M. 22, clase 1910, matr. 1.271.559.

42. — Vilieri Romualdo Raúl, D. M. 14, clase 1910, matr. 677.787.

43. — Villagra Juan Carlos, D. M. 2, clase 1910, matr. 240.408.

44. — Valero Raúl José, D. M. 34, clase 1910, matr. 2.241.381.

45. — Zamudio Justo Pastor, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.099.191.

46. — Ardohain Eliseo Oscar, D. M. 4, clase 1909, matr. 530.721.

47. — Alvarez Adolfo, D. M. 15, clase 1909, matr. 771.399.

48. — Aragón Fermín, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.101.468.

49. — Alvarez Manuel, D. M. 24, clase 1909, matr. 1.454.866.

50. — Berini Osvaldo Domingo, D. M. 13, clase 1909, matr. 634.694.

51. — Benedetti Héctor Jorge, D. M. 16, clase 1909, matr. 851.902.

52. — Barrabino Eduardo Martín, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.106.973.

53. — Blanco José María, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.055.356.

54. — Borrello Pedro Leo, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.093.124.

55. — Berón Orensio Eusebio, D. M. 17, clase 1909, matr. 919.135.

56. — Bassanetti Alfio Lorenzo, D. M. 22, clase 1909, matr. 1.277.366.

57. — Bruno Oscar Humberto, D. M. 22, clase 1909, matr. 1.281.796.

58. — Crovara Lorenzo, D. M. 15, clase 1909, matr. 722.800.

59. — Carcagno Ricardo José, D. M. 16, clase 1909, matr. 848.219.

60. — Cichero Aquiles, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.075.312.

61. — Cacciola Juan Rosario, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.106.408.

62. — Conti Alcides Leopoldo, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.098.086.

63. — Calumi Sebastián, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.106.840.

64. — Cirese Pascual, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.073.649.

65. — Cornidez Juan Ignacio, D. M. 24, clase 1909, matr. 1.420.789.

66. — Casado Mario Ambrosio, D. M. 2, clase 1909, matr. 207.341.

67. — Colón Raúl Alberto, D M. 4, clase 1909, matr. 463.943.

68. — Canevari Jorge Fortunato, D. M. 1, clase 1909, matr. 83.412.

69. — Calafell Iriarte Héctor, D. M. 1, clase 1909, matr. 83.819.

70. — Cooper Leslíe, D. M. 15, clase 1909, matr. 734.843.

71. — Durand Enrique Adolfo, D. M. 1, clase 1909, matr. 83.676.

72. — Dowling Edmundo Juan, D. M. 13, clase 1909, matr. 613.049.

73. — Dolarrea Manuel Francisco José G. B. E., D. M. 3, clase 1909, matr. 353.075.

74. — Dapena Julio Antonio, D. M. 15, clase 1909, matr. 752.837.

75. — Domine Carmen Antonio, D. M. 18, clase 1909, matr. 969.818.

76. — De Marco Oscar Arnaldo S., D. M. 16, clase 1909, matr. 848.398.

77. — Di Blasi José, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.106.835.

78. — Doddi Antonio Juan Luis, D. M. 24, clase 1909, matr. 1.452.189.

79. — España Domingo, D. M. 15, clase 1909, matr. 738.075.

80. — Espina Cándido José, D. M. 16, clase 1909, matr. 841.998.

81. — Erro Ricardo A., D. M. 19, clase 1909, matr. 1.106.574.

82. — Elverdin José, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.101.443.

83. — Fonrrouge Antonio Pedro, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.095.043.

84. — Ferrara Francisco Nicolás, D. M. 22, clase 1909, matr. 1.277.201.

85. — Gallotti Antonio Juan Luis, D. M. 1, clase 1909, matr. 67.312.

86. — Gosende Ramiro Enrique, D. M. 3, clase 1909, matr. 303.863.

87. — Garraicoechea Alejandro, D. M. 15, clase 1909, matr. 770.664.

88. — Gelpi Carmen, D. M. 15, clase 1909, matr. 775.882.

89. — González Ramón Alberto, D. M. 16, clase 1909, matr. 849.512.

90. — Granoni Julio Daniel, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.078.044.

91. — Gil Carlos Alberto, D. M. 1, clase 1909, matr. 42.757.

92. — Gerones Joaquín Francisco, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.065.534.

93. — Grossi César Alberto, D. M. 49, clase 1909, matr. 3.135.465.

94. — Ibarra Juan Miguel, D. M. 18, clase 1909, matr. 1.008.130.

95. — Kaplan Salomón, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.106.621.

96. — López Aranguren José Julián, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.077.132.

97. — Lucero Andrés Aníbal, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.095.331.

98. — Lodigiani Elías Alesio, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.064.285

99 — Llaurado Arturo, D. M. 19, clase 109 matr. 1.095.695.

100. — López Alfredo Apolo, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.101.642.

101. — Lazzari Juan. — D. M. 45, clase 1909, matr. 2.485.299.

102. — Leguiza Julio René, D. M. 17, clase 1909, matr. 905.669.

103. — Leguizamón José, D. M. 23, clase 1909, matr. 1.360.506.

104. — López Guillermo, D. M. 23, clase 1909, matr. 1.356.091.

105. — Lockhart Luis Andrés José, D. M. 22, clase 1909, matr. 1.281.763.

106. — Laza Eduardo de, D. M. 24, clase 1909, matr. 1.395.260.

107. — Longoni Esteban Luis, D. M. 68, clase 1909, matr. 818.430.

108. — Lever Jorge Adolfo, D. M. 68, clase 1909, matr. 804.264.

109. — Lanusse Gustavo Alberto, D. M. 2, clase 1909, matr. 182.444.

110. — Lestanguet Víctor Fernando, D. M. 2, clase 1909, matr. 223.138.

111. — Mudry Rodolfo Alejandro, D. M. 15, clase 1909, matr. 744.615.

112. — Maloberti Leonardo Juan, D. M. 15, clase 1909, matr. 733.220.

113. — Morino Héctor Segundo, D. M. 15, clase 1909, matr. 778.417.

114. — Masotti Miguel Gastón, D. M. 16, clase 1909, matr. 851.996.

115. — Mendoza Peña Isidro, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.106.331.

116. — Merlo Carlos Alfredo, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.101.634.

117. — Mollar Osvaldo Andrés, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.076.816.

118. — Martínez Orlando Silvano, D. M. 22, clase 1909, matr. 1.255.183.

119. — Martínez Félix, D. M. 22, clase 1909, matr. 1.280.894.

120. — Molinero Dardo Gabriel, D. M. 68, clase 1909, matr. 786.103.

121. — Millán Alberto Sexto, D. M. 68, clase 1909, matr. 783.103.

122. — Maldini Raúl Martín, D. M. 68, clase 1909, matr. 817.253.

123. — Novoa Gabriel Evaristo, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.077.018.

124. — Navarro Tomás Raúl, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.103.751.

125. — Nasello Mauricio Domingo, D. M. 23, clase 1909, matr.1.318.446.

126. — Olcese Agustín Miguel, D. M. 17, clase 1909, matr. 916.995.

127. — Orazi Juan José, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.106.593.

128. — Pérez David Manuel, D. M. 18, clase 1909, matr. 1.008.215.

129. — Poggio Raymundo Ramón F., D. M. 19, clase 1909, matr. 1.105.682.

130. — Perugini Domingo, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.101.511.

131. — Poch Ramón José, D. M. 17, clase 1909, matr. 918.567.

132. — Piñero Emilio Adolfo, D. M. 23, clase 1909, matr. 1.363.062.

133. — Palacio Eduardo Alfredo, D. M. 35, clase 1909, matr. 2.283.878.

134. — Piazzi Jorge Horacio Octavio, D. M. 68, clase 1909, matr. 802.431.

135. — Paternostro Juan Carlos, D. M. 68, clase 1909, matr. 789.084.

136. — Quesada Emilio José V., D. M. 2, clase 1909, matr. 217.892.

137. — Quiroga Pedro, D. M. 1, clase 1909, matr. 20.864.

138. — Quiroga Alberto Raúl, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.098.758.

139. — Quiñones José Luis, D. M. 68, clase 1909, matr. 812.998.

140. — Romero Joaquín Humberto, D. M. 1, clase 1909, matr. 81.958.

141. — Ruiz Guiñazú Fernando Manuel, D. M. 14, clase 1909, matr. 692.793.

142. — Raggio Oscar Angel, D. M. 15, clase 1909, matr. 776.420.

143. — Rodríguez Justo Israel, D. M. 13, clase 1909, matr. 632.308.

144. — Recart Antonio Juan, D. M. 18, clase 1909, matr. 1.007.337.

145. — Real Tomás Argentino, D. M. 16, clase 1909, matr. 828.985.

146. — Rodríguez Gabriel, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.083.166.

147. — Roselli Juan José, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.077.123.

148. — Ruiz Juan, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.104.873.

149. — Rossi Jorge Bartolomé, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.096.916.

150. — Rochart Pedro Ismael, D. M. 22, clase 1909, matr. 1.281.400.

151. — Ruiz Ricardo, D. M. 24, clase 1909, matr. 1.454.864.

152. — Sarmiento César Rolando, D. M. 15, clase 1909, matr. 721.862.

153. — Sbarra Oscar Juan Bautista, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.077.188.

154. — Sánchez Lorenzo Miguel, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.077.005.

155. — Schuster Mauricio, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.094.630.

156. — Seoane Manuel Ramón, D. M. 68, clase 1909, matr. 816.458.

157. — Vuolo Víctor Antonio, D. M. 15, clase 1909, matr. 753.935.

158. — Vázquez José Ricardo, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.081.635.

159. — Verón Luciano Alfredo, D. M. 31, clase 1909, matr. 1.935.770.

160. — Veltri Nicolás Oreste, D. M. 23, clase 1909, matr. 1.359.481.

161. — Ynes Elías, D. M. 15, clase 1909, matr. 775.502.

162. — Zaro Angel, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.077.081.

163. — Zapata Roberto Oscar, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.077.163.

164. — Avalos Tomás, D. M. 2, clase 1908, matr. 184.077.

165. — Alberdi Tomás José, D. M. 19, clase 1908, matr. 1.077.324.

166. — Amato Victoriano, D. M. 19, clase 1908, matr. 1.096.180.

167. — Adamovich Vazilíe, D. M. 24, clase 1908, matr. 1.445.836.

168. — Abramovich Julio, D. M. 24, clase 1908, matr. 1.394.454.

169. — Balbi Juan Cirilo, D. M. 22, clase 1908, matr. 1.250.113.

170. — Cardoso Heriberto, D. M. 13, clase 1908, matr. 626.249.

171. — Cassella Juan Manuel, D. M. 15, clase 1908, matr. 724.349.

172. — Carlos Julián, D. M. 18, clase 1908, matr. 960.753.

73. — Casaretto Alberto Jorge, D. M. 16, clase 1908, matr. 828.970.

174. — Chuet Missé Pedro, D. M. 23, clase 1908, matr. 1.331.624.

175. — Dunrraus Emanuel, D. M. 19, clase 1908, matr. 1.080.906.

176. — Franzetti Carlos Osvaldo, D. M. 22, clase 1908, matr. 1.251.760.

177. — Frigoni José Luis, D. M. 1, clase 1908, matr. 45.942.

178. — Franza Humberto, D. M. 15, clase 1908, matr. 770.340.

179. — Gerde Héctor Julio, D. M. 16, clase 1908, matr. 848.454.

180. — Helmfelt Horbert Johan, D. M. 23, clase 1908, matr. 1.343.270.

181. — Jessen David Enrique, D. M. 68, clase 1908, matr. 802.116.

182. — Keunecke Wolfgang Daniel A. R., D. M. 68, clase 1908, matr. 782.924.

183. — Luciano Emilio Inocente, D. M. 13, clase 1908, matr. 626.094.

184. — Lustig Sergio Wilfredo, D. M. 19, clase 1908, matr. 1.055.688.

185. — Laurora Alberto Oscar, D. M. 2, clase 1908, matr. 168.261.

186. — López Enrique Ciriaco, D. M. 2, clase 1908, matr. 176.537.

187. — Montangero Agustín Juan, D. M. 22, clase 1908, matr. 1.250.090.

188. — Ocampo Juan Bautista, D. M. 19, clase 1908, matr. 1.055.911.

189. — Paiz Euclides Eugenio, D. M. 30, clase 1908, matr. 1.842.729.

190. — Piaggi Italo Bernardo Angel, D. M. 68, clase 1908, matr. 783.256.

191. — Sala Carlos Lorenzo, D. M. 22, clase 1908, matr. 1.262.017.

192. — Santos Rubio Francisco, D. M. 68, clase 1908, matr. 787.096.

193. — Saposnik Jacobo Gregorio, D. M. 68, clase 1908, matr. 789.768.

194. — Tortonese Abel, D. M. 15, clase 1908, matr. 773.478.

195. — Torres Federico Gerónimo, D. M. 19, clase 1908, matr. 1.059.446.

196. — Vallarino Osvaldo Lázaro, D. M. 3, clase 1908, matr. 333.710.

197. — Vizzolini Domingo, D. M. 23, clase 1908, matr. 1.328.705.

198. — Yanob José, D. M. 68, clase 1908, matr. 787.105.

199. — Zubiaurre Ramón Enrique, D. M. 22, clase 1908, matr. 1.248.258.

200. — Aredes Eduardo, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.082.565.

201. — Alonso Dardo Ponciano, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.094.521.

202. — Azcona Fermín, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.055.183.

203. — Abot Rodolfo L., D. M. 23, clase 1907, matr. 1.331.683.

204. — Boerr Rodolfo Rafael, D. M. 15, clase 1907, matr. 761.113.

205. — Bernaldo de Quirez José Ramón, D. M. 19, clase 1907, matrícula. 1.086.598.

206. — Barani Luis Teodoro, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.085.477.

207. — Bozzolo Bernardo, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.061.126.

208. — Bertini Romeo Severo Pedro, D. M. 68, clase 1907, matr. 789.093.

209. — Barbier Alfonso Bernardo, D. M. 2, clase 1907, matr. 191.616.

210. — Bartoluci Domingo, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.071.907.

211. — Chiocconi Angel María, D. M. 16, clase 1907 matr. 839.341.

212. — Chiappa Aníbal Carlos, D. M. 16, clase 1907, matr. 844.828.

213. — Costa Abelardo Miguel, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.074.927.

214. — Correa Julio César, D. M. 17, clase 1907, matr. 877.849.

215. — Cresta José Alberto, D. M. 31, clase 1907, matr. 1.928.403.

216. — Conci Jorge Wáshington, D. M. 4, clase 1907, matr. 455.537.

217. — D'Angelo Juan Alberto, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.059.131.

218. — De Lorenzo Juan Carlos, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.093.732.

219. — De Pascual Vicente, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.074.465.

220. — De Marchi Domingo, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.094.885.

221. — Druille Cipriano, D. M. 24, clase 1907, matr. 1.412.678.

222. — Elicechc Benito Samuel, D. M. 13, clase 1907, matr. 625.982.

223. — Etcheparcborda Juan Bautista, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.094.612.

224. — Ezcurra Martín Raúl, D. M. 3, clase 1907, matr. 302.197.

225. — Ferrari Oscar Ramón, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.057.487.

226. — Fernández Osvaldo D., D. M. 19, clase 1907, matr. 1.092.113.

227. — Fynn Enrique, D. M. 23, clase 1907, matr. 1.325.751.

228. — Gobetto Raúl José, D. M. 16, clase 1907, matr. 834.896.

229. — Gilardi Ambrosio Santiago Bonifacio, D. M. 19, clase 1907, matrícula 1.093.290.

230. — Giglio Héctor Emilio, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.077.560.

231. — Guglielmino Canales Amílcar, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.086.824.

232. — Gil Julio César, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.061.946.

233. — Gómez Eugenio Aníbal, D. M. 24, clase 1907, matr. 1.414.630.

234. — Guglialmelli Juan Patricio, D. M. 68, clase 1907, matr. 795.291.

235. — Gottardi José Enrique, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.005.384.

236. — Hurtado Alfredo Evaristo, D. M. 16, clase 1907, matr. 834.795.

237. — Ibarrola Francisco Guillermo, D. M. 15, clase 1907, matr. 734.385.

238. — Kunath Eric Otto, D. M. 31, clase 1907, matr. 1.924.410.

239. — Labbe Rafael, D. M. 52, clase 1907, matr. 3.370.120.

240. — Licitra Ducezio, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.062.030.

241. — Lazarte Juan Gregorio, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.085.433.

242. — Lockhart Cayetano Pablo M., D. M. 22, clase 1907, matr. 1.250.186.

243. — Lafon Santiago Julio, D. M. 24, clase 1907, matr. 1.401.995.

244. — Monasterio Alberto José, D. M. 16, clase 1907, matr. 839.429.

245. — Manganiello Salvador, D. M. 16, clase 1907, matr. 835.295.

246. — Montagna Pascual José, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.069.294.

247. — Marfany Roberto Héctor, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.055.466.

248. — Massaccsi Alberto Juan, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.095.094.

249. — Maguid Jacobo, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.077.617.

250. — Molina Rodolfo Ignacio, D. M. 24, clase 1907, matr. 1.400.686.

251. — Moyano Manuel Alfredo, D. M. 1, clase 1907, matr. 17.693.

252. — Noviel Miguel Agustín, D. M. 2, clase 1907, matr. 193.728.

253. — Ollier Luis Abel, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.068.274.

254. — Oliver Francisco Alejandro, D. M. 24, clase 1907, matr. 1.399.122.

255. — Onetto Horacio Pedro, D. M. 1, clase 1907, matr. 43.921.

256. — Pinto Pablo Antonio, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.055.250.

257. — Parodi Ricardo Severo, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.075.336.

258. — Pitte Héctor Eduardo, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.061.495.

259. — Pezoimburo Horacio, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.086.585.

260. — Pereyra Juan Efraín, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.078.751.

261. — Pérez Leocadio Mariano, D. M. 24, clase 1907, matr. 1.396.205.

262. — Perea Muñoz Carlos Luis, D. M. 2, clase 1907, matr. 182.532.

263. — Quirno Lavalle Ricardo Miguel, D. M. 2, clase 1907, matr. 200.308.

264. — Rudaeff Teodoro, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.056.478.

265. — Rambeaud Jorge, D. M. 24, clase 1907, matr. 1.409.768.

266. — Ruiz Indalecio, D. M. 24, clase 1907, matr. 1.400.826.

267. — Rival Atilio, D. M. 68, clase 1907, matr. 783.646.

268. — Rueda Zavalla Arturo Adán Pedro, D. M. 2, clase 1907, matr. 205.213.

269. — Sala Pedro, D. M. 16, clase 1907, matr. 853.258.

270. — Sureda Raúl Alberto, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.088.367.

271. — Sagastizábal Tulio Segundo, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.093.966.

272. — Tiberti Ernesto Lorenzo, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.092.377.

273. — Ussher Tomás Hugo, D. M. 4, clase 1907, matr. 456.118.

274. — Uccello Héctor Gilberto, D. M. 1, clase 1907, matr. 85.896.

275. — Venini Alvaro Rolando, D. M. 17, clase 1907, matr. 900.693.

276. — Zaneta Jorge Zama, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.092.199.

277. — Zárate Alberto Martín, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.093.764.

278. — Zorraquín Horacio Luis, D. M. 15, clase 1907, matr. 754.895.

279. — Culligan Pedro Teodoro, D. M. 14, clase 1906, matr. 682.913.

280. — Mouchet Carlos, D. M. 15, clase 1906, matr. 752.467.

281. — Gambin Miguel Alberto, D. M. 2, clase 1906, matr. 204.832.

282. — Soráiz Javier Alejandro, D. M. 1, clase 1906, matr. 46.379.

283. — Natella Eduardo Alfonso, D. M. 36, clase 1905, matr. 2.343.621.

284. — Raña Roberto, D. M. 37, cla- 1905, matr. 2.419.048.

285. — Bedoya José N., D. M. 40, clase 1904, matr. 2.566.466.

286. — Mousquere Napoleón, D. M. 27, clase 1904, matr. 1.625.890.

287. — Mouls Esteban Patricio, D. M. 28, clase 1904, matr. 1.705.502.

288. — Nabajas Centeno Cesáreo, D. M. 28, clase 1904, matr. 1.699.498.

289. — Rovira Justo Joaquín, D. M. 27, clase 1904, matr. 1.612.960.

290. — Solanas Pacheco Oscar, D. M. 1, clase 1904, matr. 65.582.

291. — Tartaglino Carlos, D. M. 1, clase 1904, matr. 52.408.

Artillería

1. — Artigas Raúl Oscar, D. M. 28, clase 1910, matr. 1.701.980.

2. — Alvarez Benjamín José Manuel, D. M. 36, clase 1910, matr. 2.367.513.

3. — Banus Juan Pedro, D. M. 38, clase 1910, matr. 2.486.516.

4. — Braña Guillermo, D. M. 40, clase 1910, matr. 2.572.012.

5. — Chiabrera Julio Romaldo, D. M. 33, clase 1910, matr. 2.165.594.

6. — Debat Erasmo Lindolfo, D. M. 40, clase 1910, matr. 2.574.262.

7. — Del Castillo Néstor Héctor L., D. M. 36, clase 1910, matr. 2.366.239.

8. — Marguerittc Alfonso Luis E., D. M. 33, clase 1910, matr. 2.165.344.

9. — Muller Andrés, D. M. 36, clase 1910, matr. 2.367.091.

10. — Martínez Alejandro Francisco, D. M. 33, clase 1910, matr. 2.101.200.

11. — Méndez Lorenzo Agustín, D. M. 4, clase 1910, matr. 531.993.

12. — Piccone Camilo Galileo, D. M. 49, clase 1910, matr. 3.136.119.

13. — Patrón Costas Enrique, D. M. 63, clase 1910, matr. 3.925.682.

14. — Turcatti Eduardo Alejandro, D. M. 33, clase 1910, matr. 2.164.804.

15. — Uceda José, D. M. 51, clase 1910, matr. 3.306.542.

16. — Vallania Francisco, D. M. 43, clase 1910, matr. 2.760.147.

17. — Altea Ernesto, D. M. 64, clase 1909, matr. 3.963.398.

18. — Arfeli Joaquín Antonio, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.163.652.

19. — Alsina Humberto Zenón Ramón, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.162.314.

20. — Berassi Fulvio Alberto G., D. M. 33, clase 1909, matr. 2.162.562.

21. — Bertone Herminio José, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.160.075.

22. — Blumberg León, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.163.735.

23. — Crespo Horacio Gerardo, D. M. 4, clase 1909, matr. 529.180.

24. — Charlo Alberti Mario Vicente, D. M. 29, clase 1909, matr. 1.769.140.

25. — Ceriotto Humberto Cayetano, D. M. 51, clase 1909, matr. 3.256.750.

26. — Danti Luis, D. M. 51, clase 1909, matr. 3.272.547.

27. — Derna Luis Augusto, D. M. 40, clase 1909, matr. 2.571.346.

28. — Gagliardi Osvaldo Ernesto H., D. M. 1, clase 1909, matr. 92.437.

29. — Ibarra Francisco Miguel, D. M. 4, clase 1909, matr. 522.254.

30. — Kopp Osvaldo Héctor Raúl, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.337.297.

31. — Levene Raúl Gabriel, D. M. 1, clase 1909, matr. 15.728.

32. — Mariani Oscar, D. M. 22, clase 1909, matr. 1.277.039.

33. — Meyer Guillermo, D. M. 43, clase 1909, matr. 2.757.954

34 — Nisembon José, D. M. 18, clase 1909, matr. 1.003.432.

35. — Naón Blas, D. M. 4, clase 1909, matr. 529.939.

36. — Ortiz Guillermo Angel, D. M. 43, matr. 2.758.830.

37. — Pastorelli Leonardo Aurelio T., D. M. 38, clase 1909, matr. 2.478.586.

38. — Peralta Juan Antonio, D. M. 40, clase 1909, matr. 2.571.592.

39. — Quevedo Cipriano Lucas, D. M. 4, clase 1909, matr. 530.078.

40. — Ruiz López Alfonso Rafael, D. M. 51, clase 1909, matr. 3.303.103.

41. — Rabbi Balbi Jorge Luis Pedro, D. M. 64, clase 1909, matr. 3.974.553.

42. — Serrano Luis Evaristo H., D. M. 36, clase 1909, matr. 2.341.229.

43. — Sierra José Marcelino N., D. M. 63, clase 1909, matr. 3.941.970.

44. — Tiscornia Luis Marcos, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.361.071.

45. — Tonda Juan Luis Florencio, D. M. 43, clase 1909, matr. 2.745.375.

46. — Valderrama Alfredo Máximo, D. M. 51, clase 1909, matr. 3.306.152.

47. — Villanueva Rodolfo Alberto, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.313.788.

48. — Waisman Mauricio, D. M. 39, clase 1909, matr. 2.559.319.

49. — Zenarruza Jorge Andrés, D. M. 64, clase 1909, matr. 3.962.891.

50. — Alberto Amador Teodoro, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.345.839.

51. — Avaro Antonio, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.331.465.

52. — Augspach Federico Emilio, D. M. 60, clase 1908, matr. 3.746.324.

53. — Amado José Rómulo Saúl, D. M. 2, clase 1908, matr. 185.857.

54. — Batalla Domingo, D. M. 28, cla-

55. — Camaño Juan Aniceto, D. M. 28, clase 1908, matr. 1.692.208.

56. — Chamorro Raúl, D. M. 28, clase 1908, matr. 1.697.429.

57. — Dix Alejandro José, D. M. 33, clase 1908, matr. 2.102.655.

58. — Etcheverry Ismael Braulio, D. M. 4, clase 1908, matr. 465.338.

59. — Ferreyra Ramón Antonio, D. M. 42, clase 1908, matr. 2.663.677.

60. — Fanelli Santiago, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.313.424.

61. — Franco Manuel Pastor, D. M. 28, clase 1908, matr. 1.681.420.

62. — Chiglione Juan Leonardo, D. M. 28, clase 1908, matr. 1.685.525.

63. — Haedo Hugo Argentino, D. M. 15, clase 1908, matr. 766.548.

64. — Iparraguirre José Manuel, D. M. 18, clase 1908, matr. 964.613.

65. — Ingaramo Francisco Luis, D. M. 38, clase 1908, matr. 2.459.090.

66. — Joffre Eduardo, D. M. 33, clase 1908, matr. 2.151.584.

67. — Matorras Carlos Francisco, D. M. 63, clase 1908, matr. 3.916.825.

68. — Méjico Edmundo José, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.312.925.

69. — Orelo Antonio Alberto A., D. M. 43, clase 1908, matr. 2.721.377.

70. — Ojeda Uriburu José Antonio, D. M. 63, clase 1908, matr. 3.919.037.

71. — Pérsico Angel Antonio, D. M. 50, clase 1908, matr. 3.206.182.

72. — Panero Angel Atilio, D. M. 43, clase 1908, matr. 2.743.497.

73. — Palladino Rodolfo Enrique, D. M. 4, clase 1908, matr. 516.686.

74. — Sapei Pascual Fortunato, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.341.596.

75. — Sanchotena Bernardo, D. M. 28, clase 1908, matr. 1.704.058.

76. — Vila Isidro, D. M. 24, clase 1908, matr. 1.394.894.

77. — Ytig Evaristo Elías, D. M. 38, clase 1908, matr. 2.459.355.

78. — Aquino Pedro Antonio, D. M. 27, clase 1907, matr. 1.626.030.

79. — Borrione Juan, D. M. 27, clase 1907, matr. 1.626.160.

80. — Bourdet Jorge Alberto, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.099.158.

81. — Cipolini Antonio Felipe, D. M. 27, clase 1907, matr. 1.601.724.

82. — Catania Vicente, D. M. 51, clase 1907, matr. 3.256.089.

83. — Chebuhar Miguel, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.130.150.

84. — Casoli Cipriano C., D. M. 33, clase 1907, matr. 2.148.730.

85. — Capurro Carlos Alberto, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.115.303.

86. — Cáceres Ramón Antonio, D. M. 39, clase 1907, matr. 2.532.555.

87. — Carnaroglio Miguel José, D. M. 21, clase 1907, matr. 1.197.378.

88. — Catania Vicente Antonio, D. M. 51, clase 1907, matr. 3.278.454.

89. — Decurgez Alejandro, D. M. 51, clase 1907, matr. 3.265.220.

90. — Defilippi Américo, D. M. 43, clase 1907, matr. 2.737.368.

91. — Epele José Emilio, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.140.748.

92. — Fredriksson Carlos Pedro E., D. M. 33, clase 1907, matr. 2.101.009.

93. — Goitía Florencio Ignacio, D. M. 27. clase 1907, matr. 1.627.040.

94. — Giacomino Francisco Alberto, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.146.842.

95. — Gamboa Anselmo F., D. M. 33, clase 1907, matr. 2.159.971.

96. — Herr Alfredo Eduardo, D. M. 36, clase 1907, matr. 2.347.407.

97. — Juániz Félix Matías, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.136.096.

98. — Leiva Leonardo José, D. M. 33, **clase 1907, matr. 2.199.916.**

99. — Lombardo Antonio, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.134.797.

100. — Mayol José Wilfrido, D. M. 27, clase 1907, matr. 1.601.935.

101. — Marsili Alfredo Pedro, D. M. 36, clase 1907, matr. 2.342.874.

102. — Miranda Alejandro, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.032.625.

103. — Martínez Amadeo, D. M. 33, **clase 1907, matr. 2.154.918.**

104. — Nadotti Lorenzo, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.126.171.

105. — Naón Luis Juan Gregorio, D. M. 4, clase 1907, matr. 503.059.

106. — Odena Ramón Argentino, D. M. 27, clase 1907, matr. 1.600.603.

107. — Ortiz Julio Ernesto, D. M. 43, clase 1907, matr. 2.722.597.

108. — Ordanini Dante, D. M. 43, clase 1907, matr. 2.751.999.

109. — Pérez José Martín, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.128.073.

110. — Piñoll Fidel M., D. M. 33, clase 1907, matr. 2.143.193.

111. — Pino Hernán Lucas, D. M. 46, clase 1907, matrícula 2.932.517.

112. — Pinzani Ricardo Domingo, D. M. 43, clase 1907, matr. 2.738.393.

113. — Quiroga Rodolfo Hernán, D. M. 43, clase 1907, matr. 2.734.557.

114. — Rolla Arturo, D. M. 27, clase 1907. matrícula 1.607.209.

115. — Rosetani Alfredo, D. M. 38, clase 1907. matrícula 2.466.445.

116. — Ruiz Irineo Eliseo, D. M. 33, clase 1907, matrícula 2.141.846.

117. — Re Mateo Feliciano, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.004.086.
118. — Rossi Mario Alberto, D. M. 3, clase 1907, matr. 288.496.
119. — Singer Simón, D. M. 4, clase 1907, matr. 508.261.
120. — Sutich Domingo Martiniano, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.106.087.
121. — Solivérez Pedro Néstor, D. M. 43, clase 1907, matr. 2.744.633.
122. — Schroder Carlos Ernesto C., D. M. 34, clase 1907, matr. 2.223.224.
123. — Torriglia José Segismundo, D. M. 35, clase 1907, matr. 2.279.240.
124. — Urdapilleta Oscar Colón, D. M. 43, clase 1907, matr. 2.755.552.
125. — Zenclussen Luis Eduardo, D. M. 36, clase 1907, matr. 2.316.315.
126. — Arata Oscar Angel, D. M. 37, clase 1906, matr. 2.417.146.
127. — Cabral Ostavio, D. M. 46, clase 1906, matr. 2.912.002.
128. — Don Guillermo José, D. M. 36, clase 1906, matr. 2.332.092.
129. — Fenner Jacinto, D. M. 33, clase 1906, matr. 2.120.640.
130. — Gambetta Pedro Héctor C., D. M. 4, clase 1906, matr. 480.736.
131. — Kohler Albino, D. M. 32, clase 1906, matr. 2.016.135.
132. — Operti José Constantino, D. M. 37, clase 1906, matr. 2.417.121.
133. — Parola Jorge Pedro, D. M. 37, clase 1906, matr. 2.417.104.
134. — Quiroga Jorge Agustín, D. M. 2, clase 1906, matr. 205.750.
135. — Rodríguez Osvaldo, D. M. 24, clase 1906, matr. 1.445.323.
136. — Acad Américo Basila, D. M. 68, clase 1905, matr. 808.108.
137. — Armando Vicente Juan, D. M. 35, clase 1905, matr. 2.270.829.
138. — Armando Santiago, D. M. 37, clase 1905, matr. 2.422.530.
139. — Ardusso Juan Antonio Eugenio, D. M. 35, clase 1905, matr. 2.276.230.
140. — Busso José E., D. M. 37, clase 1905, matr. 2.400.944.
141. — Bertone Antonio Máximo, D. M. 34, clase 1905, matr. 2.213.747.
142. — Barrios Guadalupe Regino, D. M. 31, clase 1905, matr. 1.926.059.
143. — Bordenave Raúl Bernardo, D. M. 33, clase 1905, matr. 2.148.538.
144. — Domínguez Luis Celestino, D. M. 17, clase 1905, matr. 890.857.
145. — Galdeano Domingo, D. M. 54, clase 1905, matr. 2.236.520.
146. — Ledezman Carlos F., D. M. 2, clase 1905, matr. 188.712.
147. — Moisset Enrique, D. M. 43, clase 1905, matr. 2.736.189.
148. — Navarro José María, D. M. 16, clase 1905, matr. 838.594.
149. — Pafundi Antonio, D. M. 35, clase 1905, matr. 2.281.682.
150. — Rusconi Rinaldo, D. M. 43, clase 1905, matr. 2.736.195.
16. — Winisky Ignacio, D. M. 2, clase 1910, matr. 239.483.
17. — Aúdo Jacinto Adrián Celeste, D. M. 2, clase 1909, matr. 195.898.
18. — Baiardino Miguel L. M., D. M. 2, clase 1909, matr. 233.272.
19. — Cullen Paunero Carlos, D. M. 68, clase 1909, matr. 789.404.
20. — Depovilly Enrique Pedro, D. M. 2, clase 1909, matr. 238.921.
21. — Estrada Ernesto Alberto José, D. M. 2, clase 1909, matr. 223.192.
22. — Fazzio Domingo, D. M. 3, clase 1909, matr. 354.342.
23. — Giudici José, D. M. 3, clase 1909, matr. 344.814.
24. — Inchauspe Mario Roberto, D. M. 18, clase 1909, matr. 1.008.421.
25. — Lorenzo Luis María, D. M. 3, clase 1909, matr. 349.150.
26. — Madero Fernando, D. M. 2, clase 1909, matr. 238.329.
27. — Martino Walter Hugo, D. M. 2, clase 1909, matr. 226.907.
28. — Miguens Martín Jorge, D. M. 2, clase 1909, matr. 238.864.
29. — Mariani Juan José, D. M. 4, clase 1909, matr. 530.241.
30. — Odina Antonio, D. M. 15, clase 1909, matr. 745.682.
31. — Picnovi Francisco Juan, D. M. 1, clase 1909, matr. 90.617.
32. — Pardoi Bruno Osvaldo, D. M. 15, clase 1909, matr. 762.091.
33. — Picasso Adolfo Luis, D. M. 4, clase 1909, matr. 529.514.
34. — Roccatagliata Marcelo O., D. M. 2, clase 1909, matr. 233.180.
35. — Rossi Fernando Julián, D. M. 2, clase 1909, matr. 178.479.
36. — Resnik José, D. M. 4, clase 1909, matr. 527.459.
37. — Salgueiro Mario Walterio, D. M. 2, clase 1909, matr. 238.545.
38. — Solanas Jaime Juan, D. M. 2, clase 1909, matr. 182.335.
39. — Spinetto Eduardo Alfredo, D. M. 3, clase 1909, matr. 292.769.
40. — Tarelli Laureano Pedro, D. M. 3, clase 1909, matr. 354.349.
41. — Ugarte Roberto, D. M. 3, clase 1909, matr. 349.156.
42. — Viacarra Guillermo Nicolás, D. M. 4, clase 1909, matr. 526.571.
43. — Margan Héctor Lorenzo, D. M. 3, clase 1908, matr. 288.038.
44. — Naveiro Guillermo Alfredo, D. M. 3, clase 1908, matr. 284.685.
45. — Rivera Ramón Rodolfo, D. M. 4, clase 1908, matr. 512.626.
46. — Salvo Carlos Alberto Tomás, D. M. 2, clase 1908, matr. 167.225.
47. — Vila César Ernesto, D. M. 2, clase 1908, matr. 181.305.
48. — Biagini Dante F. P. A., D. M. 1, clase 1907, matr. 68.741.
49. — Quereilhac Héctor, D. M. 3, clase 1907, matr. 302.260.
50. — Guaresti Juan José, D. M. 3, clase 1907, matr. 303.121.
51. — Guibert Helios, D. M. 2, clase 1907, matr. 234.632.
52. — Martínez Enrique, D. M. 26, clase 1907, matr. 1.518.635.
53. — Orlandini Marcos G., D. M. 15, clase 1907, matr. 751.966.
54. — Sánchez Arturo Máximo, D. M. 4, clase 1907, matr. 454.327.
55. — Sturla Roberto Juan, D. M. 2, clase 1907, matr. 167.687.
56. — Torres Gutiérrez Jorge, D. M. 4, clase 1907, matr. 505.957.
57. — Viggiolo Norberto Santiago, D. M. 3, clase 1907, matr. 314.612.
58. — Zamora Ernesto Pedro, D. M. 3, clase 1907, matr. 326.225.

Ingenieros (Zap. Pont.)

1. — Badano Alberto, D. M. 32, clase 1910, matr. 2.035.260.
2. — Crosi Roberto Sebastián, D. M. 36, clase 1910, matr. 2.366.000.
3. — Carrizo Alberto, D. M. 36, clase 1910, matr. 2.366.104.
4. — Lerotich Miguel N., D. M. 34, clase 1910, matr. 2.244.268.
5. — Loza Julio César, D. M. 30, clase 1910, matr. 1.868.972.
6. — Laje Manuel Félix, D. M. 43, clase 1910, matr. 2.761.367.
7. — Núñez Luis Antonio, D. M. 32, clase 1910, matr. 2.047.927.
8. — Rodríguez Joaquín José Julián, D. M. 36, clase 1910, matr. 2.365.432.
9. — Thomas Ricardo Guillermo, D. M. 33, clase 1910, matr. 2.165.509.
10. — Talin Rodolfo Angel, D. M. 36, clase 1910, matr. 2.365.336.
11. — Andrenacci Adriano Humberto, D. M. 34, clase 1909, matr. 2.243.305.
12. — Berraz César Luis, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.365.147.
13. — Barros Marcelino, D. M. 43, clase 1909, matr. 2.741.079.
14. — Buasso Héctor Manuel, D. M. 43, clase 1909, matr. 2.759.227.
15. — Codoni José Arturo Jacinto, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.364.291.
16. — Coirini Américo Anselmo, D. M. 34, clase 1909, matr. 2.242.791.
17. — Castigliano Alfredo, D. M. 34, clase 1909, matr. 2.242.817.
18. — Egea Manuel Segundo, D. M. 44 clase 1909, matr. 2.810.791.
19. — Escobar Edmundo, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.365.305.
20. — Gaydou Roberto Félix, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.364.716.
21. — Giay Francisco Miguel, D. M. 37, clase 1909, matr. 2.429.525.
22. — Gaviola José Horacio, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.365.357.
23. — Gallo Tomás Esteban, D. M. 34, clase 1909, matr. 2.243.598.
24. — Hure Lucas, D. M. 34, clase 1909, matr. 2.244.407.
25. — Taffei José Ildefonso, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.346.559.
26. — Monje Aparicio Argentino, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.364.381.
27. — Nazario Domingo Hercilio, D. M. 37, clase 1909, matr. 2.429.647.
28. — Pautasso Raúl Carmelo, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.364.175.
29. — Penchasky Jaime, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.365.274.
30. — Lemas Ramón Rafael, D. M. 48, clase 1909, matr. 3.057.663.
31. — Ricardino José Antonio Justo, D. M. 34, clase 1909, matr. 2.216.529.
32. — Stevens William Haverfield, D. M. 2, clase 1909, matr. 204.691.
33. — Wiedmann Rodolfo Alberto, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.365.685.
34. — Bassan David, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.365.046.
35. — Braconi Carlos Eduardo, D. M. 43, clase 1908, matr. 2.720.761.
36. — Bianchi Héctor A., D. M. 33, clase 1908, matr. 2.132.487.
37. — Capella Sixto, D. M. 34, clase 1908, matr. 2.205.656.
38. — Fasolino Fernando A., D. M. 43, clase 1908, matr. 2.738.220.
39. — Gasparotti Samuel Rodolfo A., D. M. 36, clase 1908, matr. 2.332.876.
40. — Gschwind Eduardo Nicolás, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.358.704.
41. — Garat José Ramón, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.346.581.
42. — López González Carlos Manuel, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.312.882.
43. — Martini Raúl José, D. M. 32, clase 1908, matr. 2.031.331.
44. — Moritán Julio Zacarías, D. M. 32, clase 1908, matr. 2.022.238.
45. — Manuele Francisco A., D. M. 32, clase 1908, matr. 2.045.390.
46. — Ocampo Celestino Gabriel, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.346.073.
47. — Olivero Enrique Bartolomé, D. M. 32, clase 1908, matr. 2.010.101.
48. — Pautasso Jesús Oscar, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.333.120.
49. — Trento Pascual Felipe, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.331.389.
50. — Vivas Ramón Sixto, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.341.604.
51. — Amavet Ernesto Francisco, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.037.086.
52. — Anzardi Adolfo Francisco, D. M. 36, clase 1907, matr. 2.352.178.
53. — Bainttein Natalio, D. M. 51, clase 1907, matr. 3.343.995.
54. — Cattáneo Alfonso Victorio, D. M. 35, clase 1907, matr. 2.273.138.
55. — Calderón Hernández Luis del C. de J. E. A. D. M. 32, clase 1907, matr. 2.007.521.
56. — Fuentes Amancio René, D. M. 53, clase 1907, matr. 3.405.684.
57. — García Lorenzo Adriano, D. M. 36, clase 1907, matr. 2.331.126.
58. — García Osir Nemesio, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.031.164.
59. — Nosti Raúl Leandro, D. M. 37, clase 1907, matr. 2.401.565.
60. — Nunia Francisco Américo, D. M. 37, clase 1907, matr. 2.400.013.
61. — Olivero Raimundo Vitelmo, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.010.102.
62. — Pacher Emilio Pedro, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.013.415.
63. — Pedrotti José Segundo, D. M. 36, clase 1907, matr. 2.360.445.
64. — Pannuto Arcángel José, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.007.703.
65. — Penachi Luis Fidel, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.038.120.
66. — Páez Montero Alfredo Horacio, D. M. 50, clase 1907, matr. 3.176.983.
67. — Questa Adolfo Zoilo, D. M. 36, clase 1907, matr. 2.351.923.
68. — Ríos José Luis, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.022.846.
69. — Sosa Raúl Hildebrando, D. M. 50, clase 1907, matr. 3.176.802.
70. — Segura Angel Segundo, D. M. 43, clase 1907, matr. 2.737.482.
71. — Teitelbaum Israel Jacobo, D. M. 36, clase 1907, matr. 2.340.905.
72. — Zubizarreta Máximo Carlos, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.037.033.
73. — Barichetto Carlos Maximilian, D. M. 32, clase 1906, matr. 2.210.714.
74. — Chianalino Andrés Juan, D. M. 33, clase 1906, matr. 2.140.671.
75. — Martino Francisco Alberto, D. M. 32, clase 1906, matr. 2.040.492.
76. — Reggiardo Fortunato S., D. M. 32, clase 1906, matr. 2.009.854.
77. — Tocchini Gino Pico, D. M. 49, clase 1905, matr. 3.125.239.
78. — Cornejo Tiburcio José, D. M. 43, clase 1904, matr. 2.737.122.
79. — Lallana Justo Isaías, D. M. 43, clase 1904, matr. 2.737.131.

Ingenieros (Especial. en Comunicac.)

1. — Barrera Fernando, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.083.785.
2. — Bari Teodoro Eduardo de, D. M. 2, clase 1910, matr. 240.985.
3. — Lauría Hugo Héctor, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.107.915.
4. — Pizzi Sebastián, D. M. 15, clase 1910, matr. 777.562.
5. — Sosa Pedro Roberto, D. M. 19, clase 1910, matr. 1.108.080.
6. — Alvarez Angel Eleazar, D. M. 43, clase 1909, matr. 2.758.796.
7. — Aldatz Julio Darío, D. M. 20, clase 1909, matr. 1.164.453.
8. — Biedma Roberto Pedro, D. M. 1, clase 1909, matr. 92.595.
9. — Coll Luis Santiago E., D. M. 15, clase 1909, matr. 728.992.
10. — Corsi Sabino Constantino, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.163.708.
11. — Carril Salvador María Ambrosio del, D. M. 68, clase 1909, matr. 816.424.
12. — Calderini Virgilio Pedro, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.077.100.
13. — Cravello José Alberto, D. M. 3, clase 1909, matr. 354.373.
14. — Cabanillas José Antonio A., D. M. 43, clase 1909, matr. 2.758.080.
15. — Denicolo Dante, D. M. 15, clase 1909, matr. 753.422.
16. — Di Blasi José, D. M. 19, clase 1909, matr. 1.106.835.
17. — Grimson Samuel Wilbur, D. M. 16, clase 1909, matr. 848.351.
18. — García José María, D. M. 41, clase 1909, matr. 2.625.452.
19. — Inigo Jesús, D. M. 46, clase 1909, matr. 2.940.437.
20. — Martelli Bartolomé Primo A., D. M. 13, clase 1909, matr. 617.457.
21. — Melini Argentino, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.363.675.
22. — Piazza Constantino, D. M. 15, clase 1909, matr. 773.951.
23. — Steingel Emérico Rodolfo, D. M. 1, clase 1909, matr. 81.817.
24. — Sozzi Adolfo José, D. M. 2, clase 1909, matr. 190.792.
25. — Susmansky José, D. M. 4, clase 1909, matr. 528.825.
26. — Tolosa Victoriano, D. M. 15, clase 1909, matr. 773.739.
27. — Valls José, D. M. 33, clase 1909, matr. 2.164.836.
28. — Vanlake Leopoldo Federico, D. M. 36, clase 1909, matr. 2.364.712.
29. — Broeders Arnoldo Cornelio, D. M. 19, clase 1908, matr. 1.059.490.
30. — Boscato Luis Antonio Juan, D. M. 19, clase 1908, matr. 1.065.701.
31. — Corsico Piccolini Alberto, D. M. 22, clase 1908, matr. 1.251.514.
32. — Carreras Roger Guillermo, D. M. 43, clase 1908, matr. 2.741.981.
33. — Ferrer Juan Carlos, D. M. 43, clase 1908, matr. 2.747.111.
34. — Hospital José, D. M. 19, clase 1908, matr. 1.063.053.
35. — Mounier Gabriel Alberto, D. M. 36, clase 1908, matr. 2.346.580.
36. — Sarrabayrouse Eugenio, D. M. 2, clase 1908, matr. 190.847.
37. — Valdamarain Héctor Antonio, D. M. 32, clase 1908, matr. 2.005.912.
38. — Bianchi Reinaldo Alberto, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.056.347.
39. — Bouza Julián Juan, D. M. 65, clase 1907, matr. 1.536.657.
40. — Basso Hugo Modesto, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.082.253.
41. — Bricchi Adhemar Heriberto, D. M. 13, clase 1907, matr. 610.860.
42. — Daireaux Carlos Federico, D. M. 2, clase 1907, matr. 180.492.
43. — De Gaetano Vicente, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.086.870.
44. — Errasti Teófilo de, D. M. 16, clase 1907, matr. 843.077.

45. — Ferraz Enrique Luis, D. M. 24, clase 1907, matr. 1.400.947.
46. — Gallino Manuel Cristóbal, D. M. 32, clase 1907, matr. 2.045.239.
47. — Gershanik Simón, D. M. 19, clase 1907, matr. 1.089.699.
48. — Labatti Américo José, D. M. 17, clase 1907, matr. 901.422.
49. — Raffo Adolfo León, D. M. 1, clase 1907, matr. 7.525.
50. — Verdaguer Luis Alberto F., D. M. 19, clase 1907, matr. 1.071.240.
51. — Vignati Silvio Bartolo, D. M. 33, clase 1907, matr. 2.137.876.

Sanidad

1. — Molina Enrique Juan, D. M. 2, clase 1910, matr. 240.506.
2. — Pérez Uladislao, D. M. 4, clase 1910, matr. 530.997.
3. — Ratti Rodolfo Arturo, D. M. 2, clase 1909, matr. 220.663.
4. — Iriarte Guien Enrique Eduardo, D. M. 1, clase 1908, matr. 13.730.
5. — Russo Antonio, D. M. 2, clase 1908, matr. 163.241.
6. — Zabotinsky Alberto Abraham, D. M. 4, clase 1908, matr. 467.921.
7. — Hahn Simón, D. M. 4, clase 1906, matr. 489.059.

Art. 2.° — Extiéndanse los despachos correspondientes, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU.
Francisco Medina.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indica para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos en los expedientes que se indican:

	$ m|n
Expediente G-5532-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-5531-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-5530-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-5601-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-5533-1922. González Pedro H.	4.—
Expediente G-2997-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3001-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3002-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3018-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-2999-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-2998-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3000-1922. Gisondi Cosme. Rep. Pablo Carlevarino	5.—
Expediente G-3275-1922. Picardo Pedro y Serp Francisco B. Rep. R. Gross	4.—
Expediente G-3276-1922. Picardo Pedro y Serp Francisco B. Rep. R. Gross	4.—
Expediente G-3274-1922. Picardo Pedro y Serp Francisco B. Rep. R. Gross	4.—
Expediente G-3038-1922. Foccaraccio A. y Serp Francisco B. Rep. R. Gross	5.—
Expediente G-3272-1922. Foccaraccio y Picardo Pedro B.	5.—
Expediente G-5092-1922. Giaccone Luis Hipólito	5.—
Expediente G-5094-1922. Giaccone Luis Hipólito	5.—
Expediente G-5095-1922. Giaccone	
Expediente G-5091-1922. Giaccone Luis Hipólito	5.—
Francisco B. Rep. Gross R.	6.—
Expediente G - 73-1922. Serp.	
Expediente G-4364-1922. Gross Roberto	5.—
Expediente G-0071-1922. Serp Franc. B. Rep. Gross R.	7.—
Expediente G-4462-1922. Gross Roberto	5.—
Expediente G-4363-1922. Gross Roberto	5.—
Expediente G-936-1922. Grunig Carlos	4.—
Expediente G-932-1922. Grunig Luis Hipólito	5.—
Carlos	5.—
Expediente G-931-1922. Grunig Carlos	5.—
Expediente G-930-1922. Grunig Carlos	4.—
Expediente G-1067-1922. Granda Félix de y Larraburu J. B.	6.—
Expediente G-1068-1922. Granda Félix de y Larraburu J. B.	6.—
Expediente G-1069-1922. Granda Félix de y Larraburu J. B.	6.—
Expediente G-1410-1922. Grenouillet Roberto	3.—
Expediente G-1411-1922. Grenouillet Roberto	3.—
Expediente G-5244-1922. García Ernesto	5.—
Expediente G-5243-1922. García Ernesto	5.—
Expediente G-1697-1922. González Martines Avelino Re. Calvi Nicolás Arturo	5.—
Expediente G-4071-1922. García Roberto y Acevedo M.	7.—
Expediente G-3093-1922. García González A. y Morales A.	5.—
Expediente G-5034-1922. García Mario Guzman. Rep. Wappers Lavalle. Carlos	6.—
Expediente G-5545-1922. García Mario Guzman. Rep. Wappers Lavalle Carlos	7.—
Expediente G-2803-1922. Guzmán Alfredo. Rep. Guzmán García M.	6.—
Expediente G-1509-1922. García Manuel Augusto	5.—
Expediente G-2268-1922. Garrido Abraham J.	6.—
Expediente G-1508-1922. Geranakis Juan	5.—
Expte. G-5595-1922. — Pérez Gabito Roberto	5.—
Expte. G-5593-1922. — Pérez Gabito Roberto	5.—
Expte. G-5594-1922. — Pérez Gabito Roberto	5.—
Expte. G-5598-1922. — Galíndez S. y Damon Cristobal F.	5.—
Expte. G-5000-1922. — Galíndez S. y Damon Cristobal F.	5.—
Expte. G-5246-1922. — García Ernesto	5.—
Expte. G-970-1922. — Gisondi Ernesto. Rep. Strassburger G.	5.—
Expte. G-3277-1922. — Picardo Pedro y Serp. F. B. Rep. Gross R.	4.—
Expte. G-1731-1922. — Gross Roberto	5.—
Expte. G-5529-1922. — González Pedro H.	5.—
Expte. B-5129-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo Enrique	5.—
Expte. B-5122-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5121-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5124-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5123-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5130-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5125-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5126-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5127-1922. — Braun Menéndez A. y Campos F. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5189-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5327-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5328-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5328-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5324-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5331-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5329-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5325-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5190-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5332-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5186-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5330-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-1910-1922. — Braun Menéndez Alejandro y del Castillo Enrique	5.—
Expte. B-1909-1922. — Braun Menéndez Alejandro. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-5187-1922.—Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-1911-1922. — Braun Menéndez Alejandro y del Castillo Enrique	5.—
Expte. B-1912-1922. — Braun Menéndez Alejandro y del Castillo Enrique	5.—
Expte. B-2055-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2056-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2057-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2058-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2059-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2058-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2054-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2061-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2053-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2054-1922. de Boer G. E. J. y Mingram E. R. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2064-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2068-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2071-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2067-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2062-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2066-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo	5.—
Expte. B-2069-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo	5.—
Expediente B-2070-1922. Bottino E. R. y Pons A. Rep. del Castillo	5.—
Expediente B-1938-1922. Badano Cayetano B. Arévalo Nicanor. Rep. del Castillo	5.—
Expediente B-1631-1922. Boquoi Guillermo. Rep. del Castillo	5.—
Expediente B-1563 - 1922. Baumann Curt y Schulte Roberto (h.). Rep. del Castillo	5.—
Expediente B-2645-1922. Bentdel Castillo	5.—
Expediente B-4041|1922. Bash Heriberto y Bash Ernesto. Rep. del Castillo	5.—
Expediente B-4042-1922. de Bash Enriqueta L. y Bash Fanny M. Rep. del Castillo	5.—

Buenos Aires, Febrero 9 de 1931. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v23 marzo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Entre Ríos. — Colocación escalera adicional.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930.

Expte. 021250 —P— 1925. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Entre Ríos somete a la consideración el presupuesto de este final, relativo a la colocación de una escalera adicional de hierro a los vagones cubiertos tipo de 20.000 kilogramos, autorizada por resolución de 18 de Enero de 1926, cuyo importe de $ 1.991,82 m/n. propone imputar a la cuenta Capital, y

Considerando:

Que acordada vista a la empresa, en mérito a las observaciones formuladas por la Inspección General de Explotación Comercial con respecto a la imputación propuesta, la misma se expide, manifestando que sostiene la procedencia de la imputación propuesta, con la salvedad que si bien se trata de costo ínfimo por unidad, va en ella una cuestión de principios, que se expone en casos similares a perjudicar sus intereses, agregando en favor de su tesis, que se trata de una obra tendiente a mejorar la condición en que se realiza el servicio público, y que por lo tanto debe ser imputada a la cuenta Capital, por ser de tipo nuevo el que se invierte, no empleado antes, que aumenta el valor del material;

Que estudiando el criterio expuesto por la recurrente, sería aceptable si se tratara de modificaciones substanciales que aumentan su capacidad de transporte o por conversión a otro tipo de mayor rendimiento, como ser de medio cajón a cubierta, en que su valor admite una diferenciación apreciable, en cuyo caso la cuenta Capital sufriría aumento o disminución, lo que no ocurre en el caso presente, cuyas obras, solo tienen por objeto, permitir el fácil acceso al techo del vehículo por ambas cabeceras, cuando ello sea necesario, lo que, de suyo no importa un mayor beneficio para el tren rodante, sino una comodidad utilizable en determinados casos;

Por otra parte, cabe agregar que dichas modificaciones han sido ejecutadas en material rodante, que dado sus años de servicio, debiera ya estar radiado, pues su valor debe haber sido amortizado totalmente con la reserva autorizada y creada por la ley 5315 y que la conservación debe resultar onerosa;

Que en consecuencia, corresponde estarse a la imputación dispuesta, esto es, que los gastos originados por las modificaciones introducidas en el material de que se trata, sólo deben afectar a la cuenta Explotación, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de costo final de que se trata, dejando establecido que su importe de $ 1.991,82 m/n. debe ser imputado a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castelo.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Adquisición coches motores articulados.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930.
Expte. 03749 —P— 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos;
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, referente a la adquisición de dos coches motores a vapor «Sentinel Cammell», tipo articulado, obra que fué autorizada por resolución del 25 de Julio ppdo. y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 161.821,13 m/n.) ciento sesenta y un mil ochocientos veintiun pesos con diez y seis centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.
M. F Castello.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Alcantarillas abiertas de 2 metros de luz en Kilómetros 127/547 y 128/490 ramal Victoria.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930.
Expte. 022561 —P— 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, referente a la construcción de alcantarillas abiertas de 2 metros de luz en los Kms. 127/547 y 128/490 del ramal a Victoria, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 31 de 1928 dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de dos mil doscientos cincuenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 2.252,36 m/n.) lo imputará la Empresa a la cuenta Capital.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.
M. F Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Modificación paso a nivel.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.
Expte. 01367 —C— 1930. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba somete a la aprobación el plano Nº. Gº. 3835/0, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la introducción de modificaciones en el paso a nivel de Km. 3/176/58 del ramal a Córdoba C. C. y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano Gº. 3835/0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, siempre que la empresa elimine de la cuenta Renovación el cargo de $ 202,13 m/n. que representa el costo de sacar las obras reemplazadas pues este gasto debe gravitar exclusivamente sobre la cuenta Explotación, debiendo asimismo ajustarse a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.
M. F Castello.

Ferrocarril N. E. Argentino. — Renovación bastidores.

Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.

Expte. 030772 —N— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete a la aprobación la memoria descriptiva y el presupuesto, referente a la renovación de bastidores, cuerpos y pisos de vagones Nos. 627/665, menos 630, 631, 648 y 652; y
Atento los informes producidos;
Se resuelve:
Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima de que se trata, cuyo importe la Empresa se propone imputar a la cuenta Renovación, con la condición de que sea debitado a la cuenta Explotación por tratarse de una obra requerida para la conservación de los mencionados vehículos, como asimismo ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción vereda en estación Santa Isabel.
Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.
Expte. 025567 —P— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano N.º G.º T. 44, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo la construcción de 405 m. de vereda en la calle de circunvalación del lado Sud-Oeste de su estación Santa Isabel; debiendo la Empresa imputar el costo que dicha obra demande a la cuenta Explotación y presentar además al finalizar las mismas, la liquidación final respectiva.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Renovación alcantarilla en Km. 418/165.50 y 420-103 38 vía principal.
Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.
Expte. 023125 —P— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano N.º G. 1446 P. memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta llevar a cabo la renovación de las alcantarillas existentes en los Kms. 418/165.50 y 420-103.38 de la vía principal; debiendo la Empresa al remitir el presupuesto final correspondiente enviar conjuntamente un plano con las medidas de las obras existentes, como asi tambien el peso de los tramos retirados y proyectados.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción de veredas de mosaicos en calle de circunvalación estación Huinca Renancó.
Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.
Expte. 023126 —P— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano N.º G.º F. 42, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construccion de veredas en la calle de circunvalación de la estación Huinca Renancó: debiendo la Empresa imputar el costo que dichos trabajos demandan a la cuenta Explotación y a la terminación de los mismos ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Tanque subterráneo para petróleo en herreria nueva estación Mendoza.
Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.
Expte. 019366 —P— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar los planos Nos.G.º V. P. 5056 y G.º D. C. 1047 R. memoria descriptiva y el presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de un tanque subterráneo para petróleo en la herreria nueva de su estación Mendoza debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular Nº 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación de dos básculas en la estación La Paternal.
Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.
Expte. 014626 —P— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto calculado de ($ o/s. 1.440) en sustitución del anteriormente aprobado por resolución de fecha 31 de Diciembre de 1929, dictada en este mismo expediente, que fué presentado por error documento relativo a la instalación de dos básculas de 1.000 Kgs. de capacidad c/u. que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo en se estación La Paternal por autorización conferida en la precitada resolución.
Anular el presupuesto calculado, aprobado por la resolución del 31 de Diciembre de 1929.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificación indicadores.
Buenos Aires Diciembre 18 de 1930.
Expte. 014214. —P— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación la memoria descriptiva y el presupuesto referente a la modificación y ampliación de los indicadores de salida de los trenes de la estación Sáenz Peña; y
Atento los informes producidos:
Se resuelve:
Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud. — Comodidades en estación Tandil.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.
Expte. 015664 —S— 1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación el presupuesto, referente a las instalaciones para la limpieza y desinfección de vagones de hacienda en la estación Tandil obra que fué autorizada por resolución del 19 de Febrero ppdo., y
Atento los informes producidos:
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Adquisición máquina rayar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.
Expte. 015142 —S— 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos:
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud referente a la instalación y adquisición de una máquina de rayar, obra que fué autorizada por resolución de 12 de Septiembre ppdo., y cuyo importe que asciende a la suma de ($.o/s. 1.940,34) un mil novecientos cuarenta pesos con treinta y cuatro centavos oro sellado será imputado a la cuenta Capital.
Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril Sud. — Apertura paso a nivel y clausura otros dos.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.
Expte. 017154 —S— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación el plano G. 4003, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la apertura de un paso a nivel público en el Km. 506.930 y a la clausura de los de Km. 505/379 y Km. 506-145 de la línea de Tamangueyú Barrow, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano G. 4003, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Protección vía entre Kms. 165 280 y 165.600.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.
Expte. 031823 —P— 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, referente al revestimiento con piedra del lado Norte del terraplén comprendido entre los Kilómetros 165.280 y 165.600 de su ramal a Victoria: obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 15 de Marzo de 1928, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 9144.15 m/n) nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos con quince centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación propuesta de desvios estación Mármol

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.

Expte. 016351 —S— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano N.º G. 3286, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la renovación de los desvios existentes en la estación Mármol, debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Vivienda cuadrilla de vía estación Pronunciamiento.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.
Expte. 023347 —P— 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, referente a la construcción de una casa para el capataz una vivienda para peones y dos letrinas para uso del personal de vía permanente en la estación Pronunciamiento: obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 9 de 1927, dictada en este mismo expediente, cuyo importe que ascienda a la suma de ($ 5.944 m/n) cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con once centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Construcción vías y señalización en la estación Colonia Prosperidad.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930.
Expte. 029743 —P— 1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, referente a la construcción de vías e instalación de señalización en su estación Colonia Prosperidad, de la línea Villa María: obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha 29 de Marzo de 1927, dictada en este mismo expediente, cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

	$ m/n.
Capital	26.407.36
Crédito Capital	681.82
Débito neto a Capital	25.725.54
A Renovación	83.13

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho, previo desglose de los planos, archívese.
M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1930

CUENTAS	SUMAS Debe $ o/s.	SUMAS Debe $ c/l.	SUMAS Haber $ o/s.	SUMAS Haber $ c/l.	SALDOS Debe $ o/s.	SALDOS Debe $ c/l.	SALDOS Haber $ o/s.	SALDOS Haber $ c/l.
Agentes Habilitados	—	93.950.869.98	—	90.193.681.69	—	3.757.188.29	—	—
Agentes Escolares	—	170.074.20	—	69.419.10	—	100.655.10	—	—
Alcancías	—	13.034.—	—	19.672.—	—	—	—	6.638.—
Acreedores varios	—	295.487.47	—	297.019.89	—	—	—	1.532.42
Boletines Comunes Canjeados	—	176.063.—	—	158.521.—	—	17.542.—	—	—
Boletines Especiales Canjeados	—	415.082.—	—	392.045.—	—	23.037.—	—	—
Banco Nación Argentina, Cuenta General	—	24.750.980.58	—	22.798.859.98	—	1.952.120.60	—	—
Banco Nación Argentina, Cuenta Tesorería	—	18.794.538.35	—	18.649.256.37	—	145.281.98	—	—
Banco Nación Argentina, Títulos en Custodia	25.834.000.—	33.031.000.—	318.900.—	961.700.—	25.515.100.—	32.069.300.—	—	—
Banco Hipotecario Nacional, Cédulas en Custodia	—	9.407.500.—	—	—	—	9.407.500.—	—	—
Bonos F. A. P. en Tesorería	—	1.773.808.—	—	—	—	1.773.808.—	—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	—	45.—	—	5.990.—	—	—	—	5.945.—
Caja	—	71.097.612.66	—	71.844.844.35	—	152.768.31	—	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	—	134.486.73	—	171.158.77	—	—	—	36.672.04
Caja de Previsión de los E. de la C. N. de A. P.	—	5.320.07	—	—	—	5.320.07	—	—
Canje de Estampillas Azules	—	42.023.37	—	—	—	42.023.37	—	—
Compromisos 1925, Pendientes de Autorización	—	3.000.—	—	16.337.11	—	—	—	13.337.11
Construcción Edificio Administración Central	—	47.785.97	—	3.026.—	—	44.759.97	—	—
Cuotas Embargadas	—	5.147.05	—	5.345.30	—	—	—	198.25
Créditos en Gestión Judicial	—	19.696.29	—	1.405.93	—	18.290.36	—	—
Comisión Cobro Cupones	—	9.243.78	—	—	—	9.243.78	—	—
Conversión	304.549.50	55.380.717.04	24.367.515.50	692.157.96	—	54.688.559.08	24.062.966.—	—
Cuentas Corrientes	—	41.155.563.30	—	137.549.634.36	—	—	—	96.394.071.06
Cuentas Corrientes, Diferencia a Regularizar	—	131.779.24	—	23.769.58	—	108.009.66	—	—
Cupones a cobrar	—	48.999.99	—	47.399.99	—	1.600.—	—	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	—	8.488.032.07	—	8.421.205.72	—	66.826.35	—	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	14.350.50	145.184.35	1.466.484.50	1.957.160.91	—	—	1.452.134.—	1.811.976.56
Emisión de Valores de Ahorro	—	37.586.252.69	—	269.515.877.39	—	—	—	231.929.624.70
Emisión de Valores Menores de Ahorro	—	405.083.97	—	3.116.676.965	—	—	—	2.711.592.995
Emisión Bonos F. A. P.	—	—	—	1.802.291.—	—	—	—	1.802.291.—
Emisión de Libretas con Cargo	—	453.03	—	1.734.28	—	—	—	1.281.25
Emisión de Estampillas F. A. P.	—	—	—	308.209.695	—	—	—	308.209.695
Estampillas F. A. P. en Tesorería	—	302.637.235	—	—	—	302.637.235	—	—
Fondo de Previsión F. A. P.	—	—	—	9.340.25	—	—	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	—	—	764.923.58	—	—	—	764.923.58
Fondo de Reserva, Decreto P. E. 23/8/929	—	—	—	176.591.16	—	—	—	176.591.16
Garantías	—	10.613.40	—	25.884.35	—	—	—	15.270.95
Gastos de Administración	—	481.912.05	—	126.292.91	—	355.619.14	—	—
Ganancias y Pérdidas	—	—	—	136.426.68	—	—	—	136.426.68
Gastos de los Inmuebles	—	24.297.18	—	—	—	24.297.18	—	—
Inmuebles	—	4.316.902.17	—	—	—	4.316.902.17	—	—
Intereses	—	72.785.53	—	6.622.26	—	66.163.27	—	—
Intereses Banco Nación Argentina	—	5.54	—	75.795.49	—	—	—	75.789.95
Ley 10.676, Art. 2.°, Inc. 2.°, ítem h)	—	5.580.76	—	6.108.74	—	—	—	527.98
Ley 9257, Art. 15, inc. c)	—	—	—	21.065.875	—	—	—	21.065.875
Muebles e Instalaciones	—	241.159.61	—	300.—	—	240.859.61	—	—
Obligaciones Personales	—	194.839.03	—	4.027.93	—	190.811.10	—	—
Operaciones Pendientes	—	34.142.230.45	—	34.163.858.97	—	—	—	21.628.52
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	—	—	485.—	—	—	—	485.—
Papelería e Impresos	—	92.561.78	57.10	—	—	92.504.68	—	—
Producido Inmuebles en Gestión	—	1.352.60	—	8.889.05	—	—	—	7.536.45
Premios F. A. P.	—	—	—	2.240.—	—	—	—	2.240.—
Producido Inmuebles	—	—	—	189.079.50	—	—	—	189.079.50
Renta de Fondos Públicos	—	—	—	3.833.739.30	—	—	—	3.833.729.30
Reintegro Remuneración Consejo años 1922/25	—	7.066.61	—	—	—	7.066.61	—	—
Recursos por servicios especiales	—	—	—	1.334.50	—	—	—	1.334.50
Sueldos Liquidados	—	1.235.226.37	—	1.240.702.91	—	—	—	5.476.54
Sueldos	—	1.364.000.—	—	—	—	1.364.000.—	—	—
Sobrante Ejercicio 1929	—	—	—	442.26	—	—	—	442.26
Tasa por Cédulas de Reembolso	—	9.—	—	614.50	—	—	—	605.50
Utiles de Escritorio e Imprenta	—	12.326.25	—	—	—	12.326.25	—	—
Valores de Ahorro en Tesoro	—	260.414.350.—	—	40.295.350.—	—	220.119.000.—	—	—
Valores de Ahorro de Tesorería	—	47.505.482.30	—	38.697.429.39	—	8.808.052.91	—	—
Valores en Depósito	—	1.800.—	—	—	—	1.800.—	—	—
	26.152.900.—	748.812.002.045	26.152.900.—	748.812.002.045	25.515.100.—	340.285.874.075	25.515.100.—	340.285.874.075

J. A. Castelli
Jefe Tenedor de Libros

E. A. Coronado
Contador General

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 17 de Marzo de 1931

	$ m/n.
Por venta de boletines	5.10
„ subscripción	36.—
„ marcas	435.—
„ avisos varios	1.269.20
„ adicional	130.50
	1.875.80

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1923, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

AVISOS DIVERSOS

CREDITO PUBLICO DE MENDOZA

Empréstito exterior a oro 5 o|o de 1909
Ley N.° 483

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la compra de 1.444 (mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) títulos del Empréstito del epígrafe. — Las propuestas deberán ser presentadas en el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, en sobres lacrados y rotulados hasta el 30 de Marzo, a las diez horas, fecha y hora en que serán abiertas por ante un representante del Crédito Público de la Provincia de Mendoza. Los títulos deberán ser cotizados en moneda nacional, con cupón N.° 86, vencimiento Mayo de 1931, acompañando una boleta de deósito, que se efectuará en el Banco Español del Río de la Plata en efectivo o en títulos de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza, o de la Nación, por un valor equivalente al diez por ciento del monto nominal de las propuestas. — El depósito de garantía afectado al fiel cumplimiento de las propuestas y será devuelto a los proponentes cuyas ofertas no fuesen aceptadas, inmediatamente después de hechas las

adjudicaciones. Los licitantes cuyas ofertas sean aceptadas, podrán hacer efectivo el importe de sus títulos, previa entrega de los mismos en la Casa Central del Banco Español del Río de la Plata, hasta treinta días después de notificada la adjudicación perdiendo todo derecho al depósito de garantía, si no se presentasen dentro de este plazo. El Crédito Público se reserva el derecho de anular la licitación en el caso de que así lo exijan las conveniencias de la Provincia.

El acto de apertura de las propuestas de licitación se realizará por ante Escribano Público y ellas serán admitidas hasta media hora antes de la realización del acto aludido, a cuyo efecto el Banco Español del Río de la Plata, abrirá su oficina de Títulos a las 9 horas del Lunes 30 del corriente Crédito Público de la Provincia de Mendoza.—Firmado: Presidente y Contador a cargo interinamente de la Gerencia.

e18 marzo N.° 9750 v30 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CENSO ESCOLAR DE 1931

(Oficinas de la Comisaría General: Rodríguez Peña 935, Capital Federal)

1.° El censo escolar tiene por único objeto establecer la cantidad exacta de niños por cuya instrucción debe velar el Consejo. Hay que crear escuelas en todos los lugares donde sean necesarias.

2.° Serán censados todos los niños de 5 a 14 años de edad, reciban o no instrucción.

3.° El censo se verificará el 31 de Marzo próximo en las gobernaciones de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes y el día 30 de Abril en el resto del país, con excepción de la Provincia de Buenos Aires.

4.° Todas las operaciones del censo son absolutamente gratuitas y no crean obligaciones de ninguna clase ni para el Estado ni para los censistas. Ayudarlas es obra patriótica.

Buenos Aires, Enero de 1931. — Segundo L. Moreno, Subinspector General de Escuelas de Provincias y Comisario General del Censo Escolar.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 25|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñan.

33/2059

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. N., 17 de Mayo de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Agosto de 1891
Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo

Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/n 3.000.000—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1930
(1er. Trimestre del 42°. Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		39904 87
Propiedades inmuebles		2506700 —
Títulos de renta y valores diversos		3329542 18
Préstamos hipotecarios		9541902 24
Préstamos sobre pólizas Vida	1170 —	1162656 79
Préstamos sobre valores		53400 —
Obligaciones a cobrar		14507 11
Mobiliario y material		1601 —
Diversos deudores	5205 41	845746 92
Gastos de explotación	1918 11	125782 22
Siniestros		98908 13
Cuentas de orden	4674 41	232684 75
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42052 50
Gastos de explotación		26074 97
Diversos deudores		119959 80
Siniestros y asistencia médica		42806 89
	12967 93	18183230 37
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		10169409 68
» para gastos de explotación		42000 -
Beneficios de los asegurados Vida		2432407 79
Siniestros pendientes		80500 —
Diversos acreedores	77 26	981843 90
Cuentas de orden		243308 33
Cuentas de explotación	12890 67	906365 55
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		77892 05
Sección Accidentes del Trabajo:		
Cuentas de explotación		64503 04
Reservas		100000 —
Siniestros pendientes		60000 —
Reserva para gastos de explotación		30000 —
	12967 93	18 88230 37

S. Urquijo vice presidente — R. Candriani, gerente — Clodomiro Torres tesorero.— C. Allievi, síndico

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 marzo N.° 9716 v-20 marzo

6-21

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domicilio: San Martín 475

Autorizada por Superior Decreto de fecha, 24 de Octubre de 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha
16 de Noviembre de 1865

Ramos que explota: Incendios, Fluviales, Marítimos y Vida

Capital autorizado $ m/n 2.000.000 —
» subscripto » » 2.000.000 —
» realizado » » 2.000.000 —

Balance Trimestral

Septiembre 30 de 1930 — 3.° trimestre del 40°. **ejercicio**

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		177243 14
Propiedades inmuebles		1747673 72
Títulos de renta y valores diversos		1350936 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		220000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		17249 39
Mobiliario y material		14242 69
Diversos deudores		139389 42
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		563694 81
Siniestros		115568 20
Cuentas de orden		2603200 —
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688): Nominales $ 50.000 m/l — Credito Argentino Interno 1924 Ley 4569	$ 42500 —	
Diversos deudores	» 189 65	
Cuentas de orden	» 50000 —	92689
		7041887 02
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1279079 36
Siniestros pendientes		58100 —
Beneficios de los asegurados Vida		
Diversos acreedores		142364 52
Cuentas de explotación		845625 93
Cuentas de orden		2603200 —
Saldo del ejercicio anterior (Utilidad)		12717 21
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Siniestros pendientes	$ 50000 —	
Reserva para gastos de explotación	» 800 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	100800 —
		7041887 02

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930

Juan Ibarra, presidente.—P. J. Acevedo, gerente.—Vo. Bo. P. M. Aldazábal, síndico

Buenos Aires Noviembre 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la

e16 marzo N.° 9541 v18 marzo.

1) 2/1475

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709/11—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas 31 de Mayo de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 14 de Julio de 1906 y 19 de Mayo de 1916

Capital autorizado .... $ o/s 600.000.—
» subscripto .... » » 600.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS correspondiente al segundo trimestre (1.° de Abril-30 de Junio) de 1930.

ACTIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ c/l	Totales $ o/s	Totales $ c/l
Activo fijo:				
Inmuebles		1184356 18		
Maquinarias ...... 744821 32 / Amortizado ... 215402 65		529418 67		
Muebles y útiles		1 —		1713775 80
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		70202 79		
Trabajos en curso		29519 11		
Acciones y títulos		125256 64		224978 54
Activo disponible:				
Caja		8669 38		
Bancos		35337 47		
Cheques, giros, vales, etc.		1157 —		45163 85
Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.		260432 24		
Documentos a cobrar		111759 49		372191 73
Activo transitorio:				
No hay.				
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		43433 69		
Servicio de obligaciones	11725 04		11725 04	43433 69
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	969457 50		969457 50	
			981182 54	2399543 61
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —			
Depósito de títulos en custodia	5000 —			
Fianzas		1000 —		
Consignaciones		6812 55		
Deudores en cta. consignación		9745 17	30000 —	17557 72
			1011182 54	2417101 33
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado	600000 —			
Fondo de reserva legal	37367 81		637367 81	
Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.	3908 32	59993 22		
Obligaciones emitidas	335000 —		338908 32	59993 22
Pasivo transitorio:				
Cuentas a liquidar		3350 68		3350 68
Ganancias				
Ejercicios vencidos	4906 41		4906 41	
Varios		132887 21		132887 21
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		2203312 50		2203312 50
			981182 54	2399543 61
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25000 —			
Depositantes de títulos en custodia	5000 —			
Fiadores		1000 —		
Comitentes de efectos en consignación		6812 55		
Consignaciones a clientes		9745 17	30000 —	17557 72
			1011182 54	2417101 33

Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, síndico suplente

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-17 marzo N.° 9690 v20 marzo

69/2121

North British y Mercantile Insurance Company Ltd.

Compañía de Seguros

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedle Street, Londres

Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427—Buenos Aires

Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898 y 29 de Diciembre de 1916

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900, 10 de Marzo de 1917 y 23 de Junio de 1922

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado .... £ 6.000.000.—
subscripto .... » 4.600.000.—
realizado .... » 2.437.500.—

Capital asignado a esta Sucursal—Ninguno

Balance de Saldos del Tercer Trimestre

del 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1930

33° Ejercicio de esta Sucursal

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		500000 —
Caja y Bancos		23591 39
Propiedades inmuebles		450000 —
Diversos deudores	9293 29	13409 67
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación	3633 37	70000 —
Cuentas de orden		
Mobiliario y material		
	12926 66	1057001 06
HABER		
Casa Matriz	7494 51	35180 63
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		500000 —
» » (propiedades inmuebles)		450000 —
Reservas		
Siniestros pendientes	3633 37	70000 —
Diversos acreedores	1798 78	1820 43
Cuentas de orden		
	12926 66	1057001 06

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ oro	$ m/n
Corretajes y comisiones	2823 53	9629 84
Gastos generales		26476 06
Siniestros	55 25	7082 88
Deudores morosos		30 03
Saldo	17418 66	6543 73
	20297 44	49762 54
HABER		
Premios	18929 91	47245 59
Impuestos sobre pólizas	1297 85	2494 65
Intereses		22 30
Cambios	69 68	
	20297 44	49762 54

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930.

p.p. North British y Mercantile Ins. C°. Ltd.

T. St. J. Gebbie, gerente local.

Buenos Aires 8 de Noviembre de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 marzo N.° 9764 v18 marzo

1·4/1508

CASIMIRO POLLEDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL GANADERA

Uruguay 52 — Buenos Aires.
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 18 de Marzo de 1918.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 Mayo de 1918.
Capital autorizado .... $ c/l 2.500.000.—
» suscripto .... » » 2.500.000.—
» realizado .... » » 2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asanblea del día 30 de Septiembre de 1930.
12.o Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles		1809800 70
II. Activo circulante:		
a) Semovientes (Haciendas)	607560 —	
b) Diversos títulos acciones de otras Sociedades...	46070 —	653630 —
III. Activo disponible:		
a) Caja		2874 93
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	1164495 01	
b) Deudores hipotecarios	159880 12	
c) Documentos a cobrar	30000 —	1354375 13
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen.		3820680 76
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	2500000 —	
b) Reserva legal	43223 04	
c) Reserva facultativa especial	1190000 —	3733223 04
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		78572 83
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo de ganancias de ejercicios anteriores	2817 56	
Ganancia líquida obtenida en el ejercicio 1° año del 1.° de Julio 1929 al 30 de Junio 1930	6067 33	8884 89
Cuentas de orden:		
No existen.		3820680 76

Buenos Aires, Junio 30 de 1930.

Casimiro Polledo, presidente. — Casimiro F. Polledo, secretario. — Eduardo V. F. Delannoy, contador. — Francisco A. Polledo, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
al 30 de Junio de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Mayo 16 de 1918.
12. EJERCICIO

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior		2817 56
Semovientes (Haciendas)		66568 38
Intereses y descuentos		32904 14
Arrendamientos, alquileres, etc		113038 20
		215328 28
HABER		
Gastos generales:		
Gastos de explotación de los establecimientos agrícola ganaderos, honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades y maquinarias, fletes y habilitaciones		174225 99
Patentes e impuestos		32217 40
Saldo: Ganancia de ejercicios anteriores	2817 56	
Ganancia líquida del ejercicio 1. año del 1.° de Julio 1929 al 30 de Junio de 1930	6067 33	8884 89
		215328 28

Buenos Aires, Junio 30 de 1930.

Casimiro Polledo, presidente. — Casimiro F. Polledo, secretario. — Eduardo V. F. Delannoy, contador. — Francisco A. Polledo, síndico.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe** de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9645 v18 marzo.

120—1260.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Calle Reconquista 387—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 8 de Octubre de 1917

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Noviembre de 1917

Primera reforma:
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 13 de Diciembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Febrero de 1919

Segunda reforma:
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 21 de Mayo de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Julio de 1925
Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» subscripto .... » » 4.0000000.—
» realizado .... » » 4.000.000.—

BALANCE DE SALDOS
al 30 de Abril de 1930 —Tercer trimestre

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles	4226841 82	
Poblac. aguad. mejor	426112 54	
Alambrados	197339 52	
Muebles y útiles	43122 51	4893416 39
II. Activo circulante:		
Haciendas	1663104 76	
Almacenes	21105 78	
Títulos	1212500 —	2896710 54
III. Activo disponible:		
Caja	970 60	
Bancos	273134 48	274105 08
IV. Activo exigible:		
No existe		
V. Activo transitorio:		
Servicio debentures		60000 —
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Gastos generales y cuentas tributarias		124322 96
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		30000 —
		8278554 97
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	4000000 —	
Reserva legal	278038 09	
Fondo de reserva	1100000 —	5378038 09
II. Pasivo exigible:		
Hipoteca	600000 —	
Cuentas corrientes	195104 69	
Debentures	2000000 —	2795104 69
III. Pasivo transitorio:		
Arrendamientos y productos		65163 70
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior		10218 49
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		30000 —
		8278554 97

E. Schmerson, Director-Gerente. Mario Williams, síndico

Buenos Aires, Julio 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la** Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9659 v21 marzo.

52|1000

LA PROTECTORA

COMPAÑIA DE SEGUROS

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1920

Seguros contra Incendio, Robo con Violación de Domicilio y Automóviles

Capital autorizado y suscripto ... $ c|l. 2.000.000.—
" realizado ... " " 300.000.—

en 20.000 acciones, series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

(10.° Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 29 de Abril de 1930

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Accionistas:		
Capital suscripto aun no integrado		1.700.000.—
Caja		444.29
Bancos:		
Banco Alemán Transatlántico		305.460.09
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta		—
Valores diversos		—
Préstamos hipotecarios		215.000.—
Préstamos sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material:		
Amortizado totalmente		—
Sucursales y agencias		—
Deudores por premios		25.481.37
Compañías reaseguradoras		247.18
Deudores varios		7.886.89
Intereses y alquileres vencidos		—
Gastos de organización a amortizar:		
Amortizado totalmente		—
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		45.000.—
		2.299.519.82

PASIVO	$ c|l.	$ c|l.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas legales:		
Reserva estatutaria		37.020.30
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso:		
Sección Incendio	20.964.02	
Sección Robo	3.000.—	
Sección Automóviles	7.528.40	31.492.42
Reservas facultativas:		
Reserva especial	65.000.—	
Reserva extraordinaria de siniestros	35.000.—	100.000.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	910.65	
Sección Automóviles	398.25	1.308.90
Reserva para gastos de explotación:		
Sección Incendio	4.084.86	
Sección Robo	604.89	
Sección Automóviles	983.70	5.673.45
Compañías reaseguradoras		16.187.93
Sucursales y agencias		8.776.60
Dividendos pendientes		360.—
Acreedores varios		—
Transporte		2.200.819.60
Transporte		2.200.819.60
Cuentas de orden:		
Valores depositados		45.000.—
Intereses a devengar		4.568.18
Ganancias y Pérdidas		49.132.04
		2.299.519.82

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930

Emilio Albert, presidente; **De Boer, Hosmann y Cía**, administradores; **Otto E. Frederking**, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

(10.° Ejercicio)

DEBE	$ c|l.
Sección Incendio:	
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	26.147.94
Siniestros pendientes	910.65
Reaseguros cedidos	184.024.28
Anulaciones	20.833.12
Reserva de riesgos en curso	20.964.02
Gastos de explotación	13.035.85
Impuestos y contribuciones	2.258.86
Saldo que pasa a la cuenta Administración	19.565.79
	287.740.51
Sección Robo:	
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	796.07
Siniestros pendientes	—
Reaseguros cedidos	13.071.74
Anulaciones	1.113.61
Reservas de riesgos en curso	3.000.—
Gastos de explotación	934.08
Impuestos y contribuciones	251.75
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2.916.88
	22.084.13
Secciónn Automóviles:	
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	1.726.65
Siniestros pendientes	398.25
Reaseguros cedidos	37.767.12
Anulaciones	910.66
Reserva de riesgos en curso	7.528.40
Gastos de explotación	6.033.45
Impuestos y contribuciones	792.66
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2.341.58
	57.498.77
Administración:	
Gastos generales	3.218.59
Impuestos y contribuciones	6.021.—
Amortizaciones	1.750.—
Créditos incobrables	—
Otros quebrantos	—
Redescuentos de intereses	—
Saldo de utilidades	49.132.04
	60.121.63

HABER	$ c|l.
Sección Incendio:	
Primas del ejercicio	257.267.45
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	8.154.24
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	22.318.82
Intereses	—
	287.740.51
Sección Robo:	
Primas del ejercicio	19.084.13
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	—
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	3.000.—
Intereses	—
	22.084.13

HABER	$ c|l.
Seccionn Automóviles:	
Primas del ejercicio	57.498.77
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	—
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	—
Intereses	—
	57.498.77
Administración:	
Saldo del ejercicio anterior	4.162.54
Saldo transferido de la Sección Incendio	19.565.79
Saldo transferido de la Sección Robo	2.916.88
Saldo transferido de la Sección Automóviles	2.341.58
Intereses	30.583.20
Otras utilidades	551.64
	60.121.63

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930
Emilio Albert, presidente; **De Boer, Hosmann y Cía**, administradores; **Otto E. Frederking**, síndico

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e18 marzo N.° 9740 v18 marzo.

121/2056

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros

País de origen—España

Domicilio: calle Bartolomé Mitre 519.— Buenos Aires.
Fecha de autorización del P. Ejecutivo: 4 de Junio de 19 6
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926

Ramos que explota: Seguros contra Incendio

Casa Matriz:
Capital autorizado........................ Pesetas 10.000.000.—
» subscripto .... » 5.400.000 —
» realizado .... » 5.400.000.—
Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930.
(Ter er Trimestre del Ejercicio Social)

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	308272 73	
Casa Matriz	164425 66	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	11610 39	
Gastos de organizacióu		
Cuentas de orden		
Casa Matriz		113816 05
Casa Matriz (Títulos en depósito)		308272 73
Reser as		
Siniestros pendientes		62220 —
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
	484308 78	484308 78

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.
Jaime y Hug. Agentes Generales

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al trimestre comprendido desde el 1° de Julio de 1930. hasta el 30 de Septiembre de 1930

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
orreta es y comisiones	14799 48	
iniestr os	15766 78	
Gastos generales	4724 80	
Reaseguros locales pasivos	193 85	
Saldo	5416 04	
Primas		40215 01
Patentes y sellos		647 16
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		38 78
	40900 95	40900 95

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.
Jaime & Hug, agentes generales.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e18 marzo N.° 9738 v18 marzo.

1355—1633.

COLONIA ISTUETA

SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: La Rural N°. 196, Dto.10—Buenos Aires
Autorización del Poder Ejecutivo, Junio 25 de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, 3 de Noviembre de 1928
Capital autorizado .... $ m/n 150.000 —
» suscripto .... » » 150.000.—
» realizado .... » » 150.000.—

BALANCE GENERAL
al 30 de Junio del año 1930
Aprobado sin modificación en Asamblea Ordinaria, de Agosto 9 de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:		
Campo Colonia Istueta:		
4632 Hectáreas, 42 áreas, 51 centiáreas y 08 decímetros de campo, en el Territorio Nacional de Misiones, Departamento de Yguazú, su costo	69486 37	
Plantaciones	81122 78	150609 15
II Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible		
Caja		227 68
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2)10 62	
Deudores hipotecarios	15677 66	19788 28
V Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existen.		
Pérdidas		18063 16
		187488 27
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		150000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		37488 27
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		187488 27

"Colonia Istueta", Soc. Anó.
Genaro L. Osorio, Presidente. — José María Istueta, Secretario. —Félix López Osorio, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobada en Asamblea de 9 de Agosto de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		19924 34
Gastos Generales		3104 20
Comisiones e intereses		752 58
Impuestos		500 —
		24281 12
HABER		
Campo Colonia Istueta		
Venta de tierra del mismo, su producido		6217 96
Saldo pérdida anterior	19924 34	
Menos utilidad del semestre	1861 18	
Saldo. Pérdida actual		18063 16
		24281 12

"Colonia Istueta", Soc. Ano.
Genaro L. Osorio, Presidente. — José María Istueta, Secretario. —Félix López Osorio, Síndico

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e18 marzo N.° 9696 v18 marzo.

1227-1966

Mercado y Frigorífico Plaza Once, Lezica Limitada S. A.

Corrientes N.o 980

—— o-O-o ——

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional: 11 de Mayo de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 23 Junio de 1927

Capital autorizado .... $ 1.250.000.—

» subscripto.......................... » 1.200.000.—

» integrado............................. » 611.850.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Tercer Ejercicio

Aprobado con modificación por la Asamblea del 25 de Agosto de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
I Activo fijo:		
Edificios y construcciones (aun sin amortizar).........	1048052 80	
Maquinarias frigorífico » » »	131370 24	
Muebles y útiles	5567 35	1184990 39
II Activo circulante:		
Despensa....................................		1933 59
III Activo disponible:		
Caja		1475 83
IV Activo exigible:		
Accionistas		588150 —
V Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
Concesión (aun sin amortizar).......................	375000 —	
Derechos de fundadores..........................	48000 —	
Gastos de constitución sociedad......................	16164 —	439164 —
Pérdidas:		
Primer y segundo ejercicio............................	74681 56	
Tercer ejercicio..	153657 87	228339 43
		2444053 24
Cuentas de orden		
Acciones en garantía Directorio........................	50000 —	
Banco:		
Garantía contratos locación..........................	16798 40	
Deudores:		
Garantía contratos de locación.........................	1290 —	68088 40
		2512141 64

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		120000 —
II. Pasivo exigible:		
Bancos	782293 50	
Acreedores	461759 74	1244053 24
		2444053 24
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	50000 —	
Depositantes de garantía de contratos de locación..	18088 40	68088 40
		2512141 64

L. Marcelo de Lezica, Presidente. — M. Tomkinson Ugarte, Director

—— o-O-o ——

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Tercer ejercicio económico

DEBE	$ m/n	$ m/n
1 Saldo del ejercicio anterior		74631 56
II Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 %	618 60	
Gastos constitución sociedad 20 %............	8082 40	8701 —
III Gastos generales		28306 51
IV Intereses, descuentos y comisiones		133999 27
V Impuestos y contribuciones..................		7126 95
		252815 29
HABER		
I Explotación..................................	20275 86	
II Beneficio de cuota..........................	4200 —	24475 86
Saldo:		
Pérdidas del 3er. ejercicio	153657 87	
» en los ejercicios anteriores............	74681 56	228339 43
		252815 29

L. Marcelo de Lezica, Presidente. — M. Tomkinson Ugarte, Director

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 marzo N.° 9648 v18 marzo.

51|999

LA INTERNACIONAL

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Seguros contra Incendio, Martítimos y Robo con Violación de Domicilio

Capital autorizado y suscripto .. .. $ 1.500.000.— c|l.
„ realizado .. .. „ 450.000.— „
en 15.000 acciones, Series 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929 (10.° Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 29 de Abril de 1930

ACTIVO		$ c|l.
Accionistas:		
Capital suscripto aun no integrado		1.050.000.—
Caja		1.266.34
Bancos:		
Banco Español	$ 1.594.13	
„ Alemán	„ 39.087.30	
„ Holandés	„ 310.086.59	350.768.02
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta		—
Valores diversos		—
Préstamos hipotecarios		254.545.45
Préstamos sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material:		
Amortizado totalmente		—
Sucursales y agencias		—
Deudores por premios		28.028.61
Compañías reaseguradoras		30.915.38
Deudores varios		—
Intereses y alquileres vencidos		—
Gastos de organización a amortizar:		
Amortizado totalmente		—
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		35.000.—
		1.750.523.80

PASIVO		
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas legales:		
Reserva estatutaria		37.194.11
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso:		
Sección Incendio	$ 13.843.36	
„ Marítima	„ 30.000.—	
„ Robo	„ 1.757.86	45.601.22
Reservas facultativas:		
Reserva de previsión		35.000.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	$ 50.11	
„ Marítima	„ 6.518.22	6.586.33
Reserva para gastos de explotación:		
Sección Incendio	$ 3.062.62	
„ Marítima	„ 2.758.42	
„ Robo	„ 123.76	5.944.80
Compañías reaseguradoras		—
Sucursales y agencias		10.020.04
Dividendos pendientes		—
Acreedores varios		—
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		35.000.—
Intereses a devengar		7.808.87
Ganancias y pérdidas		67.386.43
		1.750.523.80

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1930.

Casimiro Polledo, presidente. — De Boer Hosmann y Cía., administradores. — Guillermo Kraft, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
(10.° Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 29 de Abril de 1930

DEBE	$ c|l.
SECCION INCENDIO:	
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	22.713.78
Siniestros pendientes	50.11
Reaseguros cedidos	110.297.03
Anulaciones	13.460.89
Reserva de riesgos en curso	13.843.36
Gastos de explotación	11.008.60
Impuestos y contribuciones	797.32
Saldo que pasa a la cuenta Administración	7.930.74
	180.101.83
SECCION MARITIMA:	
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	68.109.10
Siniestros pendientes	6.518.22
Reaseguros cedidos	300.579.76
Anulaciones	14.876.72
Reserva de riesgo en curso	30.000.—
Gastos de explotación	36.488.96
Impuestos y contribuciones	2.250.97
Saldo que pasa a la cuenta Administración	13.833.71
	472.657.44
SECCION ROBO:	
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	264.12
Siniestros pendientes	—
Reaseguros cedidos	5.943.21
Anulaciones	336.86
Reserva de riesgos en curso	1.757.86
Gastos de explotación	728.10
Impuestos y contribuciones	96.35
Saldo que pasa a la cuenta Administración	1.317.30
	10.443.80
ADMINISTRACION:	
Gastos generales	2.286.41
Impuestos y contribuciones	6.150.—
Amortizaciones	1.275.—
Créditos incobrables	—
Otros quebrantos	—
Redescuento de intereses	—
Saldo de utilidades	67.386.43
	77.097.84

HABER	
SECCION INCENDIO:	
Primas del ejercicio	158.366.33
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	6.499.59
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	15.235.91
Intereses	—
	180.101.83
SECCION MARITIMA:	
Primas del ejercicio	436.059.90
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	16.597.54
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	20.000.—
Intereses	—
	472.657.44
SECCION ROBO:	
Primas del ejercicio	8.791.30
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	—
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	1.652.50
Intereses	—
	10.443.80
ADMINISTRACION:	
Saldo del ejercicio anterior	10.552.88
Saldo transferido de la Sección Incendio	7.930.74
Saldo transferido de la Sección Marítima	13.833.71
Saldo transferido de la Sección Robo	1.317.30
Intereses	43.278.37
Otras utilidades	184.84
	77.097.84

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1930.

Casimiro Polledo, presidente. — De Boer Hosmann y Cía., administradores. — Guillermo Kraft, síndico

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9739 v18 marzo.

86/1953

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Defensa No. 465 - **Buenos Aires**

-o-

Fechas de autorización por el P. E.: 2 Septiembre 1893, 13 Junio 1907, 14 Julio 1911 y 31 Enero 1914.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 26 Octubre de 1893.

Capital:

	Acciones ordinarias	Acciones preferidas
Autorizado	$ 2 500.000.— m/n	$ 1.000.000.— o/s.
Suscripto	» 2.500 000.— »	» 500.000.— »
Realizado	» 2.500.000.— »	» 500.000.— »

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 29 de Septiembre de 1930

ACTIVO		Parciales $ m/l	Totales por capítulos $ m/n.	Totales por Capítulos $ o/s.
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios según balance anterior	1927981.21			
Construcciones nuevas 1929 - 30	28116.06	1956097 27		
Amortización anterior.	188696.41			
Amortización 1929 - 30	40870.47	229566 88	1726530 39	
Maquinarias según balance anterior........	1722762.97			
Maquinarias nuevas 1929 - 30............	54821.—	1777583 97		
Amortización anterior.	426952.31			
Amortización 1929 - 30	88879.20	515831 51	1261752 46	
Muebles, útiles y vehículos según balance anterior..............	330048.43			
Adquisiciones 1929 - 30	126776.47	456824 90		
Menos: Ventas....		17023 65		
		439801 25		
Amortización anterior	163665.44			
Amortización 1929 - 30	62968.63	226634 07	213167 18	
			3201450 03	
II Activo circulante:				
Mercaderías, materias primas, productos elaborados y envases		1428471 52		
Diversos títulos		449883 13	1878354 65	
III Activo disponible:				
Caja		13903 91		
Bancos		9820 23		
Cheques y giros		13438 05	37162 19	
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		969510 88		
Deudores hipotecarios		36000 —		
Documentos a cobrar		194021 83		
Deudores morosos		146069 30		
Deudores en gestión		63192 47		
		1408794 48		
Menos: Reserva para deudores morosos y en gestión...........		334623 30	1074171 18	
V Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		35624 28		
Dividendo provisional		62487 57		
Renovaciones y obras en curso.......		14338 38	112450 23	
VI Activo nominal:				
No existe.				
Transporte......................			6303588 28	

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n.	Totales por Capítulos $ o/s.
Transporte		6303588 28	
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25000 —	
Garantías hipotecarias.....................		36000 —	
Conversión			500000 —
		6364588 28	500000 —
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2500000 —		500000 —
Reserva legal	363636 36		
» de previsión..................	418079 15		
» para renovaciones.............	122422 93		
» especial	109207 03	3513345 47	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	818767 80		
Documentos a pagar....................	110136 66	928904 46	
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	136761 49		
Dividendos a pagar	8100 —	144861 49	
Ganancias:			
Saldo anterior	124487 10		
Utilidad ejercicio 1929 - 30............	455826 14	580313 24	
		5167224 66	500000 —
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25000 —	
Garantías hipotecarias		36000	
Conversión......................		1136363 62	
		6364588 28	500020 —

L. F. Powell, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 30 DE JUNIO DE 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	40870 47	
Maquinarias	88879 20	
Muebles, útiles y vehículos	62968 63	192718 30
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, propaganda, alquileres, seguros, manutención general, desgastes de envases, etc. , ...		953772 72
Intereses y descuentos		30679 64
Patentes e impuestos		561093 69
Saldo: Utilidad del año	455826 14	
Más: Saldo anterior	124487 10	580313 24
		2322577 59
HABER		
Saldo anterior		124487 10
Ganancia sobre ventas		2198090 49
		2322577 59

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930.

L. F. Powell, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e13 marzo N.° 9683 v18 marzo.

1580/1612

"AMERICA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
COMPAÑIA IMPORTADORA DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL

Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N°. 501 — 8°. piso

Autorizada por el P. E. en 26 de Noviembre de 1929.

Inscripta en el R. P. de Comercio, en 14 de Abril de 1930.

Capital autorizado y suscripto (Art. 2°. de los Estatutos) .. 0).—

» realizado .... » 1 0.000.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado en 30 de Junio de 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de Agosto de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Rodados, enseres y máquinas taller:		
Utiles y herramientas	2040 62	
Maquinaria	7781 96	
Material rodante	29268 42	39091 —
Instalaciones taller		8343 49
Muebles y útiles de escritorio		8972 92
		56407 41
II. Activo circulante:		
Maquinaria agrícola e industrial	617739 50	
Repuestos y accesorios	447273 47	
Mercaderías (en Aduana)	11564 18	1076577 15
III. Activo disponible:		
Caja	1785 35	
Bancos	8581 52	10366 87
IV. Activo exigible:		
Prendas agrarias	475472 24	
Obligaciones a cobrar	231000 17	
Deudores varios	306479 20	
Anticipos (Inspección y Comisión)	6 08 52	
Depósitos en garantía	11334 20	
Seguro marítimo	121 —	
Fletes pedidos mensuales	97 60	1030612 93
V. Activo transitorio:		
Maquinaria recibida en consignación	82173 10	
Garantía de contratos	8708 22	
Intereses y descuentos	16500 —	
Seguros	1740 87	
Gastos generales	337 45	
Propaganda (2°. ejercicio)	73477 68	182937 32
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	17909 41	
Contratos	20000 —	37909 41
Cuentas de orden		
Banco Argentino—Uruguayo—Valores al cobro	129355 15	
Mercaderías consignadas a terceros	167418 26	
Maquinaria recibida en consignación	433052 13	
Depósito de acciones en garantía	20000 —	749825 54
		3144636 63
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital suscripto		100000 —
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	500000 —	
Aceptaciones	42673 67	
Bancos cuenta caución	1536949 76	
Acreedores varios	16316 34	
Anticipos (Inspecc. y Comisión)	689 88	
Simonini & Cía., cuenta convenio	31352 82	2127982 37
III. Pasivo transitorio:		
Comisiones a liquidar		56100 90
Transporte		2284083 37

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		2284083 37
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio 1929/1930		110727 72
Cuentas de orden:		
Documentos al cobro	129355 15	
Mercadería enviada a consignación	167418 26	
Sherman & Sheppard, s/consignación	433052 13	
Depositantes de acciones en garantía	20000 —	749825 54
		3144636 63

Jorge Lavalle Cobo, presidente. — C. Caimi Garmendia, secretario.

Dmostración de la Cuenta de Ganancias y Pér. ..

Correspondiente al 1er. ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Rodados, enseres, útiles, herramientas, instalaciones y maquinarias del taller:			
20 % s/Utiles y herramientas	2550 77	510 15	
20 % s/Instalaciones taller	10429 36	2085 87	
10 % s/Máquinas	8646 62	864 66	
15 % s/Material rodante	34433 43	5165 01	
		8625 69	
10 % s/Muebles y útiles escritorio	9969 91	996 99	
20 % s/Gastos de organización	22386 76	4477 35	
20 % s/Contratos	25000 —	5000 —	19100 03
Gastos Generales:			
Administración:			
Sueldos	57411 43		
Alquileres	8003 13		
Fletes, estampillado, telegramas y gastos de expedición	21695 18	87109 74	
Talleres:			
Sueldos, jornales, seguros, alquileres y movilidad		106581 44	
Inspecciones:			
Sueldos y movilidad inspectores y agentes principales		59939 79	
Propaganda:			
Propagandistas, mecánicos para servicios máquinas de muestras, movilidad y publicidad		61225 41	314856 38
Intereses, descuentos, comisiones y cambios			
Intereses, bonificaciones y comisiones pagados durante el ejercicio			347448 23
Patentes e impuestos			500 —
Utilidad del ejercicio			110727 72
			792632 36
HABER			
Saldo anterior			
Maquinaria agrícola e industrial y repuestos y accesorios:			
Utilidad obtenida en el ejercicio			792632 36
			792632 36

Jorge Lavalle Cobo, presidente. — C. Caimi Garmendia, secretario.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Después de haber comprobado y hallado de conformidad con los libros de la Sociedad el Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas que os somete el Directorio, os aconsejo vuestra aprobación.
Ed. Schamann Molina, síndico

Buenos Aires, Septiembre

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9563 v18 marzo.

1

Cooperativa La Mercantil de Peleteros Ltda.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto de 18 de Noviembre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Diciembre de 1925 y en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Agricultura bajo el número 158

BALANCE GENERAL

Practicado al 30 de Noviembre de 1930.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de 27 de Diciembre de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles, su valor actual	998 85	
Instalaciones, su valor actual	872 50	1871 35
II. Activo circulante:		
Mercaderías, existencia según inventario	115106 26	
Mercaderías en consignación	5435 49	120541 75
III Activo disponible:		
Caja, existencia según arqueo	176 80	
Banco The Royal Bank of Canadá	5468 57	
» Alemán Transatlántico	4859 07	
» Sirio Licanés del Río de la Plata	226 10	
» de la Nación Argentina	90 49	
» Francés e Italiano	41 36	10862 39
IV. Activo exigible:		
Documentos a cobrar	81787 90	
Deudores varios	19820 62	
Corresponsal en Londres	11553 45	
Deudores en gestión	4645 51	
Banco The Royal of Canadá (Doc. al cobro)	862 36	
» de la Nación Argentina (Doc. al cobro)	700 —	
Accionistas	760 87	
Bonos de fondo del ayuda los Colonos Israelitas del Chaco	640 —	
Depósito en garantía	60 —	120830 71
V Activo nominal:		
Personería Jurídica		621 —
		254727 20
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	149600 —	
Caja de socorros	15077 07	
Fondo pro casa propia	11039 73	
Fondo de reserva	2 76	175689 56
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	42163 50	
Acreedores varios	9606 93	
Banco Español del Río de la Plata	9545 36	61315 79
III Ganancias:		
Ganancia líquida del ejercicio		17721 85
		254727 20

J. Turatuto, presidente.— S. Rosenzvit, secretario. —
I. Perednik, tesorero.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS

Balance practicado al 30 de Noviembre de 1930

PERDIDAS	$ m/n	$ m/n
Bonos del fondo de ayuda Colonos Israelitas del Chaco	160 —	
Muebles y útiles	131 52	
Instalaciones	479 36	
Personería judirica, amortización	943 50	
Seguros	1269 15	
Alquileres	3266 10	
Sueldos	12610 —	
Gastos generales	3395 85	
Gastos de teléfono	333 95	
Gastoe de asambleas generales	274 20	
Utiles de secretaría	123 20	
Franqueo	201 16	
Impresos	370 50	
Publicidad y propaganda	95 40	
Diferencia de cambio	10976 70	
Intereses y comisiones bancarios	8508 09	
Descuentos a los socios sobre mercaderías	8521 58	
Deudores en gestión	2400 —	
Ganancia líquida del ejercicio	17721 85	
GANANCIAS		
Ganancia del ejercicio 1928/29		49 76
Mercaderías		71732 35
	71782 11	71782 11

J. Turatuto, presidente.— S. Rosenzvit, secretario. —
I. Perednik, tesorero.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931.

Publíquse por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927. Julio C. Uriburu, director general. e18 marzo N.° 9567 v18 marzo.

48/1548

SOCIEDAD ANONIMA LA MUNDIAL

Compañía de Seguros

Av. de Mayo 749 — Buenos Aires

Vida Incendio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre 1910

Inscripta el 7 de Diciembre de 1910

Capital autorizado y suscripto .... $ c/l 2.000.000—

» realizado .... » » 2.000.000—

Balance de Saldos

Segundo Trimestre del 20° ejercicio

(1° de Abril 1930 al 30 de Junio de 1930)

DEBE			$ m/n
Caja y Bancos			93133 23
Propiedades inmuebles			5276417 89
Títulos de renta y valores diversos			203561 79
Préstamos hipotecarios			1764230 93
Préstamos sobre pólizas de Vida			1065603 87
Obligaciones a cobrar			448710 30
Diversos deudores			742782 16
Gastos de explotación			1092130 33
Siniestros y seguros vencidos			536343 16
Comisiones descontadas (Sección Vida)			2290734 15
Mobiliario y material			1 —
Gastos de organización a amortizar			1 —
Cuentas de orden			—
			13513649 81
HABER			
Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	196597 99		
Riesgos en curso, Incendio	38158 07		
Accidentes	31574 60		
Matemática Vida	6136197 76		
Rentas vitalicias	71253 28		
Extraordinarias	220000 —		
Cesiones incendio	30198 05		
» vida	78871 13		
Disponible	45649 54	6848500 42	
Beneficio para asegurados Vida		1168919 64	
Siniestros pendientes		217500 —	8234920 06
Diversos acreedores			1522458 30
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)			1756271 45
Cuentas de orden			—
			13513649 81

Buenos Aires, 31 de Junio de 1930

Elbio A. Coelho, presidente — Joaquín Gorina, director general
Rodolfo Caubarrús, contador.— Autlnio Malosetti, síndico suplente

Buenos Aires, Agosto 21 de de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9405 v21 marzo.

154/19.3

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 Buenos Aires
Autorizada por el Superior Go bierno de la Nación por decreto de fecha 2 de Agosto de 1907
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 16 de Octubre de 1907
Capital Autorizado e Integrado $ 400.000.00 m/n, c/l.

Balance General al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificacion es por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Septiembre 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Propiedades	244714 58	
Terrenos recomprados en Mar del Plata	7257 30	
Construcciones del Hipódromo Mar del Plata	149852 30	401824 18
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	500 —	
Deudores hipotecarios por terrenos vendidos por gestión	257392 17	
Gastos judidiales a recobrar, en gestión	15854 79	
Deudores morosos	122000 —	395746 96
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Rescate de certificado de fundador		30000 —
Pérdidas		
Pérdida del Ejercicio	14298 51	
Más: Pérdidas anteriores	58559 72	72858 23
		900429 37
CUENTAS DE ORDEN		
Acciones depositadas		35000 —
		935429 37
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	400000 —	
Fondo de reserva legal	11720 90	
Reserva especial para fondo de reserva legal	23986 05	
Fondo de previsión c/ deudores hipotecarios por terrenos vendidos	250000 —	
» de previsión c/ gatos judiciales a recobrar	15000 —	
» de reserva c/ deudores morosos	122000 —	822706 95
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	71318 57	
Beneficios del Directorio	6153 85	77472 42
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		250 —
		900429 37
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito del Directorio		35000 —
		935429 37

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	$ m/n	$ m/n
DEBE		
Saldo anterior		58559 72
Gastos generales	6480 97	
Intereses	5599 54	
Patentes e impuestos	2035 —	
Gastos judiciales	183 —	14298 51
		72858 23
HABER		
Saldo: Pérdida del año	14298 51	
Más: Pérdida anterior	58559 72	72858 23
		72858 23

Julio Peña, director. — Antonio de Torrés, vicepresidente

DICTAMEN DEL SINDICO

Señores Accionistas: He comprobado que las cifras del balance que precede cerrado al 30 de Junio del corriente año, están de acuerdo con los libros y antecedentes de la contabilidad de esta Sociedad, por lo que os aconsejo su aprobación.

Alberto Faller, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9676 v18 marzo.

920/1443

C. H. WALKER Y Co. LIMITADA

17, Iddesleigh House, Caxton Street, Westminster, London.
Domicilio legal, 25 de Mayo 489 — Buenos Aires.

Constituída en Inglaterra, e inscripta en el R. P. de Comercio de la Ciudad de Bs. Aires en la República Argentina, en fecha 27 de Abril de 1899, por mandato del Señor Juez de Comercio Dr. F. Figueroa.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... £ 500.000.—
Suscripto y realizado .... » 250.000.—
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL ANUAL DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS

al 31 de Marzo de 1930.

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante		
Canteras, conchillas (Ctas. Ctes.)	116913 71	
Estancia (Cta. Cte)	1600 68	118514 39
Activo disponible.		
Caja	381 88	
Bancos	115905 05	116286 93
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		89892 14
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe.		
		324693 46
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible		
Casa Matriz (Cuenta corriente)		317775 81
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar	4716 81	
Partidas en suspenso	2201 84	6917 65
		324693 46

p. p. C. H. Walker & Co. Limitada
Thomas Hay - Walker, administrador.

CUENTA DE EXPLOTACION

	$ c/l	$ oro
Obras del Nuevo Puerto de la Capital: Movimiento en esta cuenta durante el año financiero que feneció el 31 de Marzo de 1930:		
Cobrado al S. G. de la Nación	888720 67	391037 09
Gastos de administración durante el año		113136 13
Saldo, transferido a la Casa Matriz		277900 96

p. p. C. H. Walker & Co. Limitada

Thomas Hay - Walker, administrador.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9626 v18 marzo.

201-2026

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Calle 25 de Mayo N. 267 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 4 de Octubre de de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de Enero de 1921

—o O o—

Capital autorizado y realizado .... $ m/n 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General del 6 de Octubre de 1930

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por Capítulos $ c/l
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	5305445 58	
b) No existe.		
c) No existe.		
d) Cuenta instalación	2756 16	
e) Implementos agrícolas	5542 48	
f) Maquinarias	9717 71	
g) Muebles y útiles	5876 19	5329338 12
II. Activo circulante		
a) Semovientes: Haciendas y eguariza, lanar y vacuna		1104375 27
III. Activo disponible:		
a) Caja: en efectivo	9711 88	
b) Bancos: en depósito en cuenta corriente	138114 96	147826 84
IV Activo exigible		
a) Deudores con garantía hipotecaria	2654809 25	
b) Deudores en cuenta corriente	694283 46	3349092 71
c) No existe.		
d) No existe.		
e) No existe.		
f) No existe.		
V Activo transitorio		
a) Arrendamientos pagados por anticipado		556054 22
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existe.		
		10486687 16

PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n
I Pasivo no exigible:		
a) Capital realizado	5000000 —	
b) Reserva legal	2180873 64	
c) Reserva facultativa	140000 —	7320873 64
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios	1705063 66	
b) Acreedores en cuenta corriente	345745 26	2050808 92
Transporte	2050808 92	9371682 56
Transporte	2050808 92	9371682 56
c) Obligaciones a pagar	712500 —	2763308 92
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Beneficio neto		491564 60
Cuentas de orden.		
No existe.		
		10486687 16

Francisco Marzano e hijo Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Francisco Marzano, Director General.—Enrique J. Laplacette, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

10°. Ejercicio

DEBE	$ %	$ m/n
Saldo anterior:		
No existe		
Amortizaciones:		
Cuenta instalación el 20 %	689 04	
Implementos agrícolas 10 %	615 83	
Mercaderías 20 %	2429 43	
Muebles y útiles 10 %	652 91	4387 21
Intereses y descuentos:		
Saldo deudor de esta cuenta		52835 99
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres y demás gastos de escritorio		107552 60
Patentes:		
Sin pagar por reclamo:		
Saldo:		
Utilidad del año		402504 60
		566780 40
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Semovientes: Hacienda vacuna		67044
Beneficio de esta cuenta:		
No existe.		
Sud-arrendamientos de campos y colonización		499735 70
		566780 40

Francisco Marzano e hijo Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Francisco Marzano, Director General.—Enrique J. Laplacette, síndico suplente

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9565 v18 marzo.

946/ 931

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Bartolomé Mitre 559—Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del PoderEjecutivo Nacional, de fecha 10 de Marzo de 1924.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 29 de Abril de 1924 y 20 de Julio de 1928.

Capital: autorizado, subscripto y realizado ....$ o|s 7.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ o/s	$ m|n.
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios..........	10383507 49	2640000 —	
·/. Amortización act al ejerc..........	3507 49		10380000 —
Muebles y útiles	16445 60		
·/. Amortización:			
Ejercicio ant .... $ 1047 15			
» actual .... » 15298 45	16345 60		100 —
Activo circulante			
Utensilios varios	92374 75		
·/ Amortización ejerc. actual.........	12374 75		80000 —
Activo disponible			
Caja	100 —		
Bancos	244061 03		244161 03
Activo exigible			
Deudores varios..........................	40598 40		
·/. Amortización ejerc. actual..........	3678 40		36920 —
Activo transitorio			
Cuentas a cobrar..........................	1651 65		
Adelantos para ejercicios futuros ...	13604 50		15256 15
Activo nominal			
No existe.			
Conversión		4705129 48	
		7345129 48	10756437 18
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en depósito....		6000 —	
		7351129 48	10756437 28
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto:	$ o/s		
Acciones 1as. preferidas	2870000 —		
» 2as. »	1980000 —		
» ordinarias..................	2150000 —		
	7000000 —		
Reserva legal	7595 76	700 595 76	
Transporte..........................		7007595 76	

PASIVO	$ m|n.	$ o/s	$ m|n.
Transporte....................		7007595 76	
Pasivo exigible			
No existe.			
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar	61461 08		
Alquileres adelantados.................	1500 —		62961 08
Conversión..........			10693476 10
Ganancias y Pérdidas:	$ o/s		
Utilidad del ejercicio....	337464 32		
Saldo del ejercicio anterior..........	69 40	337533 72	
		7345129 48	10756437 18
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones del Directorio..		6000 —	
		7351129 48	10756437 18

Buenos Aires, Septiembre de 1930.

José Ma. Landajo, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, director. — Jorge Castex, director.

Conforme: Joaquín S. de Anchorena, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n.	$ o/s
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	3507 49	
Muebles y útiles..........................	15298 45	
Utensilios varios.........................	12374 75	
Deudores varios..........................	3678 40	
Impuestos, patentes y sellos................	178859 90	
Gastos generales..........................	70782 76	
Intereses	4180 74	
	288682 49	
Conversión................................		127020 29
Saldo utilidad............................		337533 72
	288682 49	464554 01
HABER		
Saldo anterior............................		69 40
Alquileres................................		349570 19
Beneficios diversos.......................		114914 42
Conversión	288682 49	
	288682 49	464554 01

Buenos Aires, Septiembre de 1930.

José Ma. Landajo, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, director. — Jorge Castex, director.

Conforme: Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 marzo N.° 9515 v18 marzo.

19-1867

The Standard Life Assurance Company

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional s|Decreto del 20 de Noviembre 1897

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1909, bajo el N.° 20, folio 50, libro 34, tomo B. de Estatutos Extranjeros

Casa Matriz: Edimburgo (Escocia)

Representante legal: P. R. Boyd, Cangallo 439. — Buenos Aires

CASA MATRIZ:

Capital autorizado y suscripto .. .. £ 500.000

„ integrado .. .. „ 175.000

La Agencia no tiene capital asignado

Total de fondos £ 18.978.000

Ramos que explota: Seguros de vida (Ha dejado de operar)

BALANCE DEL 3er. TRIMESTRE DE 15 DE AGOSTO DE 1930

EJERCICIO N.° 105

DEBE	o/s	$ m/n.
Caja de conversión		
(Cuenta de Títulos en depósito)	66528 —	
Bancos y Caja		42005 07
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	62053 52	200605 —
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	389 30	
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz	13291 —	15952 —
	142261 82	258562 07
HABER		
Bancos y Caja		
Casa Matriz: (Cuenta general)	62442 82	242610 07
Casa Matriz: (Cuenta de títulos en depósito)	66528 —	
Reserva		
Siniestros pendientes	10000 —	
Diversos acreedores	3.91 —	15952 —
Cuentas de orden		
	142261 82	258562 07

Banco de Londres y América del Sud:

Cuenta del Directorio) Saldo crédito	37357 46	
Cuenta del Gerente) Saldo crédito	4617 61	

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

p. p. The Standard Life Assurance Company, P. R. Boyd.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

correspondientes al 3er. trimestre al 15 de Agosto de 1930

Ejercicio número 105

DEBE	$ o/s.	$ m/n.
Corretajes		
Gastos generales	368 81	1214 95
Siniestros y cesiones	490 —	180436 —
Reaseguros locales pasivos		
Conversión	2505 42	7055 87
Saldo	4231 —	
	7596 23	188706 32
HABER		
Primas	4172 49	13252 78
Patentes y sellos		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos		
Intereses y alquileres	318 38	3457 04
Conversión	3104 36	5694 14
Saldo		166302 86
	7595 23	18870? 32

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

p. p. The Standard Life Assurance Company, P. R. Boyd.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada **para** funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9653 v18 marzo.

37/2057

Norwich Union Life Insurance Society

Establecida en 1808

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. — 30 de Mayo de 1910

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

Ramos que explota — Vida solamente

Capital autorizado: Ninguno: Capital subscripto: Ninguno — Capital realizado: Ninguno

(Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital Social)

Fondos de Reserva.......................... £ 32.218.257.13.4

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno — (Todos los fondos de reserva responden por igual a las pólizas emitidas)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

(tercer Trimestre) perteneciente al Ejercicio 21 desde el 1.° de Julio de 1930 hasta el 30 de Septiembre de 1930

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Casa Matriz		
Caja y Bancos		474299 80
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Caja de Conversión	75400 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		7679 —
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		151350 76
	75400 —	633329 56
HABER		
Casa Matriz		165660 75
Cuenta de títulos en depósito	75400 —	
Depósito		
Reservas		
Siniestros pendientes		6447 64
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		
Saldo		461221 17
	75400 —	633329 56

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n.	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones	9428 30	Primas	290442 02
Gastos generales	11432 42	Intereses	13589 55
Impuestos y patentes	5983 28		
Siniestros	17617 09		
Pólizas vencidas	1379 69		
Saldo	258190 79		
	304031 57		304031 57

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930

F. Trollope, gerente interino

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e18 marzo N.° 9647 v18 marzo.

12/1922

LATINO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

Compañía Argentina de Seguros contra Incendio y Marítimo

Buenos Aires, Cangallo N.° 370/76.

Autorizada por Decreto en fecha 3 de Junio de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado y suscripto .... $ 1.000.000.—
» realizado .... » 386.400.—

BALANCE GENERAL

Al 30 de Junio de 1930

5o. Ejercicio (1929—1930)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		613600 —
Caja		1786 50
Bancos:		
Nación Argentina	527 53	
Francés e Italiano (Buenos Aires)	785 09	
» » » (Rosario)	17 24	
Avellaneda	11369 25	12699 11
Títulos de renta:		
$ 194 700.—Nominales Bonos pavimentación	180546 17	
» 27.800.— » Cédulas Hipotecrias Argentina	28060 75	
» 19.500.—Nominales Bonos Hipotecarios Banco Provincia de Buenos Aires.	19486 90	
35 Acciones Cía. «Transatlática» S. A.	35000 —	
12 » » «Cal—Siquot»	1200 —	264293 82
Garantías dadas en efectivo		2400 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		40500 —
Obligaciones a cobrar		12198 61
Mobiliario y material		3601 —
Sucursales y Agencias		5729 65
Deudores por premios		42844 36
Deudores varios		26572 78
Compañías reaseguradoras		26952 87
Intereses vencidos		2857 25
Cuentas de orden		198000 —
Ganancias y Pérdidas	94709 29	
Superávit del ejercicio	30800 86	63908 43
		1317774 38

PASIVO

Capital suscripto		1000000 —
Reservas técnicas Incendio		35415 42
Reservas técnicas Marítima		4000 —
Reservas para siniestros pendientes Incendio		6435 —
Reservas para siniestros pendientes Marítimo		4900 —
Reservas para gastos de explotación Incendio		2550 —
Reservas para gastos de explotación Marítimo		2100 —
Reservas por cuenta de compañías reaseguradoras del exterior		21935 89
Compañías reaseguradoras		1464 68
Acreedores varios		41073 39
Cuentas de orden		198000 —
		1317774 88

Martín Guinea — Vicepresidente 1.°
Julio B. Chedufan — Director General
César Costamagna — Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1930

Ejercicio 5o. (1929—1930)

DEBE	$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIO		
Siniestros (pagados por cuenta propia)	38956 18	
Siniestros pendientes	6435 —	
Reaseguros cedidos	115753 81	
Anulaciones	84632 64	
Reserva riesgos en curso	35315 42	
Gastos de explotación	60065 36	
Impuestos y contribuciones	6216 61	
Reserva para gastos de explotación	2550 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	5847 99	355813 01
SECCION MARITIMA		
Siniestros (pagados por cuenta propia)	27148 35	
Siniestros pendientes	4900 —	
Reaseguros cedidos	45161 27	
Anulaciones	14893 30	
Reserva riesgos en curso	4000 —	
Gastos de explotación	38687 97	
Impuestos y contribuciones	4316 29	
Reserva para gastos de explotación	2100 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	4015 90	145223 08
AMINISTRACION		
Quebrantos	659 37	
Amortizaciones	900 —	
Saldo de utilidades	30800 86	32360 23
		533396 32

HABER		
SECCION INCENDIO		
Premios del ejercicio	288715 01	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	13900 —	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	46000 —	
Reserva gastos de explotación del ejercicio anterior	3400 —	
Intereses	3798 —	355813 01
SECCION MARITIMA		
Premios del ejercicio	128618 18	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	8100 —	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	5500 —	
Reserva gastos de explotación del ejercicio anterior	2065 —	
Intereses	939 90	145223 08
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la Sección Incendio	5847 99	
Saldo transferido de la sección Marítima	4015 90	
Intereses	5960 80	
Otras utilidades	16536 04	32360 23
		533396 32

Martín Guinea — Vicepresidente 1.°
Julio B. Chedufan — Director General
César Costamagna — Síndico

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9656 v18 marzo.

524/869

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Galería General Güemes 614—Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 6 de Noviembre de 1922.
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 22 de Marzo de 1923.
Capital..
Autorizado.......................... $ c/l 2.000 000.—
Suscripto.......................... » » 2.000.000 —
Realizado.......................... » » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1930.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n.
Activo fijo:			
Propiedades mineras..........	3396223 86		
Menos: Amortizaciones	135848 95	3260374 91	
Inmuebles y sus accesorios		91325 —	
Edificios	101033 66		
Menos: Amortizaciones..........	5051 68	95981 98	
Perforaciones..........	1040338 61		
Menos: Amortizaciones	101582 52	933756 09	
Maquinarias y equipo de perf. y extracción y Plantel de Deshidratación....	353888 16		
Menos: Amortizaciones	17694 41	336193 75	
Tanques, cañerías y sus accesorios	299299 92		
Menos: Amortizaciones	8978 99	290320 93	
Herramientas y útiles	9871 92		
Menos: Amortizaciones..........	1974 38	7397 54	
Muebles y útiles	14336 30		
Menos Amortizaciones..........	1433 63	1 902 67	
Automóviles y cambios	20337 20		
Menos: Amortizaciones..........	4067 44	16269 76	
Animales y vehículos..........	1097 41		
Menos: Amortizaciones..........	109 74	987 67	5051010 30
Activo circulante			
Petróleo crudo..........		23280 18	
Materiales en almacén		306501 44	
Trabajos en curso..........		400 81	330182 43
Activo disponible			
Caja		4587 39	
Bancos		2161 50	
Remesas en tránsito..........		12000 —	18748 89
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........			46332 89
Activo transitorio.			
Adelantos para ejercicios futuros ...			6153 94
Activo nominal:			
Gastos de organiazción		11676 80	
Menos: Amortizaciones		2335 36	9341 44
Pérdidas:			
Pérdida del año 1929			282572 71
			5744342 60
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía..........			20000 —
			5764342 60
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			2000000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			3731575 48
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		2223 97	
Sueldos a pagar		10543 15	12767 12
			5744342 60
Cuentas de orden.			
El Directorio para acciones depostitadas			20000 —
			5764342 60

A. M. de Block, vicepresidente.— A. F. Wynveldt, director.—M. W. van Loo, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Gastos de Administración..........		52580 31
Intereses		8046 92
Amortizaciones :		
Propiedades mineras 4 %	135848 95	
Edificios 5 %	5051 68	
Perforaciones	101582 52	
Maquinaria y equipo de Perforación y Extracción y Plantel de Deshidratacion 5 %	17694 41	
Tanques y cañerías, y sus accesorio, y Plantel de Deshidratación 3 %	8978 99	
Herramientas y útiles 20 %	1974 38	
Muebles y útiles 10 %	1433 63	
Automóviles y camiones 20 %	4067 44	
Animales y vehículos 10 %	109 74	
Gastos de organización 20 %	2335 36	279077 10
		339704 33
HABER		
Cuenta de explotación..........		57131 62
Pérdida del año 1929..........		282572 71
		339704 33

A. M. de Block, vicepresidente.— A. F. Wynveldt, director.—M. W. van Loo, síndico.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que cercertificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9585 v18 marzo.

142/1819

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas, 8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926.—
Inscripta en el R. P. C., el 21 de Agosto de 1926
Capital autorizado.......... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto.......... » » 279.760.—
» realizado.......... » » 268.574.—
Corresponde de la 1a. a la 11a. serie

24° Ejercicio—4° Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Agosto de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles..........		976 62
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja..........	3570 64	
Bancos..........	37956 25	41526 89
Activo exigible:		
Documentos a cobrar..........	253216 31	
Créditos en gestión	54817 89	
Garantía alquileres..........	400 —	
Accionistas	11186 —	319620 20
Activo nominal:		
Caja Jubilaciones..........		2507 60
Pérdidas:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres y gastos generales		57957 45
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35000 —	
» » títulos en custodia..........	7800 —	42800 —
		445388 76
PASIVO		
Pasivo no exigible.		
Capital social..........	279760 —	
Reserva legal	53030 —	
» de previsión	10071 34	342861 3
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar..........	7475 08	
Cuentas a pagar	376 20	7851 28
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones..........	48729 14	
Créditos incobrables..........	225 —	
Derechos de inscripción	2922 —	51876 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantia (los Directores)...	35000 —	
» » títulos en custodia..........	7800 —	42800 —
		445388 76

Francisco J. Monasterio, presidente.— Lucio A. Fernández, tesorero.— Luis Morés, gerente contador.—Vo Bo: Pedro Llanos (h). síndico

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e18 marzo N.° 9616 v21 marzo.

5/1863

LA ECONOMIA COMERCIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Domicilio Maipú 71

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889.

Inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Junio de 1889. 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1916, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928.

Marítimo, Incendio, Vida, Granizo Accidentes del Trabajo, Ley 9688, Cristales, Automóviles, Individuales

Capital autorizado .... $ m/n 2.500.000.—
» subscripto........................ » » 2.000.000.—
» realizado........................ » » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

del 18 de Septiembre de 1930

ACTIVO		$ m/n.	$ m/l.
Caja			141 16
Bancos:			
En cuentas corrientes		391077 02	
A plazo fijo..		2024361 70	2415438 72
Propiedades inmuebles:			
Terrenos en Bahía Blanca...........................			63241 63
Títulos de renta:			
Bonos de pavimentación, $ 20.000.— Ley No. 7091..			18000 —
Valores diversos..			1515910 —
Préstamos hipotecarios..................................			332090 —
Préstamos sobre pólizas Vida			185436 35
Obligaciones a cobrar....................................			28308 26
Mobiliario y material......................................		10000 —	
Amortización		5000 —	5000 —
Deudores por premios....................................			263350 40
Primas vencidas a cobrar, neto......................			139893 65
Compañías reaseguradoras.............................			154248 83
Agencias			88917 50
Deudores varios..			22775 87
Títulos depositados...			40600 —
Accidentes del trabajo:			
Crédito Argentino Interno..............................			47850 —
Deudores por premios....................................			195614 74
Compañías reaseguradoras.............................			4665 33
			5516392 55

PASIVO

Capital suscripto			2000000 —
Reservas:			
Reserva ordinaria....................	311086 89		
Fondo para donaciones....................	9568 2		
Reserva extraordinaria....................	150000 —	470655 17	
Reservas técnicas:			
Riesgos en curso, Incendio	150000 —		
Riesgos en curso, Marítima........	5000 —		
Matemáticas. Vida	1920057 05		
Beneficios de los asegurados, Vida.	392210 67		
Riesgos en curso Cristales	4500 —		
Riesgos en curso, Automóviles.....	31000 —		
Riesgos en curso, Individuales.....	2100 —	2504867 72	
Siniestros pendientes:			
Sección Incendio....................	25000 —		
Sección Marítima	3000 —		
Sección Vida..........................	10250 —		
Sección Automóviles..................	5000 —	43250 —	
Transporte..............................		3018772 89	2000000 —

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Transporte....................................		3018772 89	2000000 —
Reservas para gastos de explotación:			
Sección Incendio........................	20000 —		
Sección Marítima........................	3000 —		
Sección Granizo........................	12000 —		
Sección Cristales........................	500 —		
Sección Automóviles........................	3000 —		
Sección Individuales........................	500 —	39000 —	3057772 89
Dividendos pendientes..			6826 —
Acreedores varios..			23433 76
Depositantes de acciones..			40600 —
Accidentes del trabajo:			
Reservas para riesgos en curso........	177000 —		
Reservas para siniestros	50000 —		
Reservas para gastos de explotación ..	25000 —		252000 —
Acreedores varios..			151 38
Ganancias y Pérdidas..			135608 52
			5516392 55

C. J. Pugliera Núnez, Pablo L. Tisones, Estéban Barón.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1930

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria,

del 18 de Septiembre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada.....	112437 03	
Siniestros pendientes........................	25000 —	
Reaseguros cedidos	476643 19	
Anulaciónes	44924 74	
Reserva de riesgos en curso........................	150000 —	
Gastos de explotación........................	109129 40	
Reserva para gastos de explotación........................	20000 —	
Impuestos	61489 20	
Saldo que pasa a la cuenta Administración.. ..	18006 63	1017630 19
Sección Marítima:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada....	63264 17	
Siniestros pendientes........................	3000 —	
Reaseguros cedidos	78157 48	
Anulaciónes	1954 39	
Reserva de riesgos en curso........................	5000 —	
Gastos de explotación	26306 70	
Reserva para gastos de explotación........................	3000 —	
Impuestos........................	10300 86	
Saldo que pasa a la cuenta Administración........	4124 76	195108 36
Sección Vida:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada.....	92271 40	
Siniestros pendientes........................	10250 —	
Pólizas rescatadas........................	29545 51	
Seguros prolongados y transformados........................	7137 41	
Contratos vencidos	4 750 —	
Reseguros cedidos........................	517986 78	
Anulaciónes	164609 30	
Reservas matemáticas........................	1920057 05	
Beneficios pagados a los asegurados........................	14970 14	
Fondo de acumulación........................	392210 67	
Gastos de explotación........................	263 57 75	
Impuestos........................	16 51 02	
Saldo que pasa a la cuenta Administración........	16 39 26	3486486 29
Sección Granizo:		
Siniestros pagados. menos porción reasegurada.....	131155 90	
Reaseguros cedidos	114798 13	
Anulaciónes........................	2788 26	
Gastos de explotación........................	81805 74	
Reserva para gastos de explotación........................	12000 —	
Impuestos........................	2692 20	345190 23
Transporte........................		5044415 02

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Transporte		5044415 07
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pendientes	236004 77	
Siestros pagados	50000 —	
Anulaciones	27361 14	
Reserva de riesgos en curso	177000 —	
Gastos de explotación	241624 49	
Reserva para gastos de explotación	25000 —	
Impuestos	10017 81	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	15165 47	782173 68
Sección Cristales:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada	1166 68	
Reaseguros cedidos	2483 42	
Anulaciones	460 45	
Reserva de riesgos en curso	4500 —	
Gastos de explotación	2376 24	
Reserva para gastos de explotación	500 —	
Impuestos	1198 95	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	4375 88	17061 62
Sección Automóvile:		
Siestros pagados	24711 53	
Siniestros pendientes	5000 —	
Anulaciones	7758 20	
Reserva de riesgos en curso	31000 —	
Gastos de explotación	28072 81	
Reserva para gastos de explotación	3000 —	
Impuestos	2244 11	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	21079 45	122866 10
Sección Individuales:		
Siniestros pagados, menos porción reasegurada	385 50	
Reaseguros cedidos	3303 64	
Anulaciones	620 47	
Reserva de riesgos en curso	2100 —	
Gastos de explotación	1001 12	
Reserva para gastos de explotación	500 —	
Impuestos	92 08	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	8257 19	11260 —
Administración:		
Impuestos y contribuciones	3991 45	
Intereses deudores y de la Sección Incendio, Marítima Vida, Accidentes del Trabajo, Cristales, Automóviles, e Individuales	119190 25	
Saldo transferido de la Sección Granizo	78906 02	
Amortizaciones	5000 —	
Utilidad neta	135608 52	342696 24
		6320472 71

HABER	$ m/n.	$ m/n.
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	791091 24	
Derechos de pólizas	21038 95	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	25000 —	
Reserva de riesgo en curso del ejercicio anterior	150000 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	20000 —	
Intereses	10500 —	1017630 19
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	171877 20	
Derechos de pólizas	10691 16	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	4000 —	
Reserva de riesgo en curso del ejercicio anterior	5000 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	3000 —	
Intereses	540 —	195108 36
Sección Vida:		
Premios del ejercicio	1081348 63	
Derechos de pólizas	4726 55	
Transporte	1085075 18	1212738 45

HABER	$ m/n.	$ m/n.
Transporte	1085075 18	1212738 45
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	14350 —	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	1716697 08	
Reserva a cargo de los reaseguradores	342732 10	
Fondo de acumulación del ejercicio anterior	266 87 59	
Intereses	59644 34	3486486 20
Sección Granizo:		
Premios del ejercicio	250820 21	
Derechos de pólizas	3464 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	12000 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	78906 02	345190 23
Sección Accidentes del Trabajo:		
Premios del ejercicio	596580 89	
Derechos de pólizas	19892 79	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	22000 —	
Reserva de riesgo en curso del ejercicio anterior	112000 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	25000 —	
Intereses	6700 —	782173 63
Sección Cristales:		
Premios del ejercicio	11519 97	
Derechos de pólizas	291 65	
Reserva de riesgo en curso del ejercicio anterior	4500 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	500 —	
Intereses	250 —	17071 62
Sección Automóvile:		
Premios del ejercicio	96469 23	
Derechos de pólizas	3296 87	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	1500 —	
Reserva de riesgo en curso del ejercicio anterior	17500 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	3000 —	
Intereses	1100 —	122866 10
Sección Individuales:		
Premios del ejercicio	7797 70	
Derechos de pólizas	417 30	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	300 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	2100 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	500 —	
Intereses	145 —	11260 —
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	2660 63	
Saldo transferido de la Sección Incendio	18006 63	
Saldo transferido de la Sección Marítima	4124 76	
Saldo transferido de la Sección Vida	16289 26	
Saldo transferido de la Sección Acciddntes del Tra	15165 47	
Saldo transferido de la Sección Cristales	4375 88	
Saldo transferido de la Sección Automóviles	21079 45	
Saldo transferido de la Sección Individuales	8257 19	
Intereses	257116 97	
Otras utilidades	1220 —	342696 24
		6320472 71

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930

C. J. Pugliera Núñez, Pablo L. Tisones, Estéban Barón.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Rivas**, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 marzo N.° 9584 v18 marzo.

15/1565

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado por decreto del 24 de Abril de 1917.

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado . . . . $ m|l. 10.000.000.—

" suscripto . . . . " " 10.000.000.—

" realizado . . . . " " 6.000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1930
Casa Matriz y Sucursales

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de Julio de 1930

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas		4000000 —
Caja:		
En efectivo ...... $ o/s 73251 30 $ m/n 8558790 5		
Depositado en otros Bancos .... » 5404356 7		
Clearing .... » » 8932 85 » » 17333472 97	82184 15	31291620 20
Descuentos y efectos a cobrar		47271296 12
Adelantos		45112454 88
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		166 30
Letras Tesorería Gral. de la Nación		18750000 —
Sucursales en la República		1279366 85
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	625620 20	
Corresponsales en el extranjero	892558 45	13285 60
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		273533 30
Inmuebles		5647255 16
Títulos en cartera		4491425 88
Valores diversos		63116 24
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Ganancias y Pérdidas		
Dividendo provisorio del Fondo para futuros dividendos		
Otras cuentas		
Metalización	24169 95	
	1624582 75	156193522 48

Cuentas de orden:

	$ o/s		$ m/n	$ o/s	$ m/n
Depósito de monedas extranjeras	1282725 40				
Depósito de acciones en garantía Direct.		$ m/n	200000 —		
Depósito de títulos en custodia	19101718 88	» »	140394811 28		
Depósito de valores recibidos en caución	2088810 94	» »	29815118 91		
Emisión de cartas de crédito	1722509 73				
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1758277 63	» »	13861596 8		
Documentos en garantía		» »	1864786 25		
Préstamos hipotecarios p. cta. de ter.		» »	11869[illegible] 8		
Otras cuentas de orden				25904042 58	186626395 12
				27528575 33	342819917 60

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		
Fondo de reserva estatutario .... 6 00000 —		10000000 —
Fondo de reservas facultativas		
Para futuros dividendos .... 650 000 —		
Fondo de pensiones y jubilac. .... 1000 000 —		
Fondo de auxilio para empleados 166818 83		6816818 83
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 86	40405691 46
Depósitos a plazo	1837 97	50714811 28
Depósitos en Caja de Ahorros		534266 2 01
Depósitos diversos	595 26	3161186 33
Letras de Tesorería Gral. de la Nación		500 000 —
Redescuentos		
Transporte	3204 09	159524654 4.

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Transporte	3204 09	159524654 21
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		2[illegible] 13
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	1621328 6	[illegible] 28
Ganancias y pérdidas		1942049 40
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		561850 41
Dividendos a pagar		6611 10
Otras cuentas		
Metalización		54981 70
	1624582 75	156193522 48

Cuentas de orden:

	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Depositantes de monedas extranjeras	1282725 40			
Depositantes de acciones en garantía Directorio		200000.—		
Depositantes títulos en custodia	19101718.88	140394811.28		
Depositantes títulos en garantía	2088810.94	29815113.91		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	1722509.73			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1758277.63	13861596.88		
Documentos en garantía		1864786.25		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		[illegible]83986.80		
Otras cuentas de orden			25904042 58	186626395 12
			27528575 33	342819917 60

Dr. Alberto Berisso, Presidente — Egidio R. Marelli, Contador — Pedro Giudice — Luis J. Rissotto, Gerentes — José De Marzi, Síndico

Balance General Casa Central y Sucursales
AL 30 DE JUNIO DE 1930

Demostración de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas"

DEBE		$ m/n	$ m/n.
Saldo [illegible]			
Amortizaciones:			
Sobre deudores en gestión y morosos		329723 52	
Muebles útiles y refecciones		73329 58	
Gastos de instalación			
Otras amortizaciones		13658 20	416716 30
Gastos generales			
Sueldos y honorarios		1537058 0[illegible]	
Inmuebles, alquileres, publicidad, contribución Ley 11576, etc.		743355 8[illegible]	23[illegible] 85
Intereses comisiones y cambios			[illegible]89[illegible] 80
Patentes e impuestos			[illegible] 65
Utilidad	$ 1942049 40		1942049 40
Fondo para futuros dividendos:			
Distribuído por 1º, 2º y 3er. trimestre	» 1850000		
Saldo:	$ [illegible]		11[illegible]028 50
Saldo anterior			116 [illegible] 91
Descuentos, intereses' comisiones y cambios		1066[illegible]408 61	
A deducir; los correspondientes al ejercicio próximo		561850 41	
Neto		101[illegible]558 2[illegible]	1010[illegible] 2[illegible]
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			5[illegible] 12
Dividendos e intereses s/títulos			[illegible] 73
Alquileres			24[illegible] 10
Beneficios diversos			518 6[illegible] 96
Pérdidas del año			
Intereses s/doc. activos	$ 742[illegible] 6[illegible]		
» » pasivos	» [illegible]80 16 21		
Saldo	» 58 850 41		11[illegible]0

Dr. Alberto Berisso, Presidente — Egidio R. Marelli, Contador — Pedro Giudice — Luis J. Rissotto, Gerentes — José De Marzi, Síndico

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. [illegible] Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas [illegible] Inspección General de Justicia. e18 marzo N.º 9749 v21 marzo

476/2034

Sociedad Anónima de Maderas Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567. —

Buenos Aires.

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto del 11 de Septiembre de 1919 y modifica ciones aprobadas por decretos del 6 de Octubre de 1921 y del 9 de Mayo de 1923 y 10 de Septiembre de 1929

Inscripta el R. P. de Comercio, con fecha 6 de Febrero de 1920.

—o—

Capital autorizado.................. $ m/n 1.000.000 —

» subscripto .... » » 1.000.000 —

» realizado .... » » 1.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, del 30 de Septiembre de 1930.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Maquinarias	29833 02	
Muebles y útiles	6166 25	
Útiles aserradero	2416 30	
Autos, carros y caballos	5661 16	
Instalaciones	9060 21	
	5 137 02	
Menos amortización	5 136 02	1 —
Títulos (8 títulos crédito Argentino Interno 1911 de $ 500 c/u.		2952 —
Activo circulante:		
Mercaderías	1003388 77	
Mercaderías en tránsito	106872 70	1110261 47
Activo disponible:		
Caja	1751 20	
Bancos	167346 09	
Cheques	3141 02	172238 31
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	652443 70	
Deudores morosos	536 5	
Documentos a cobrar	44492 29	697472 50
Activo transitorio:		
Seguros a devengar		3514 52
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Reclamos pendientes		1288 10
		1987727 90

PASIVO	$ m/n.	$ m/n
Pasivo no exigible.		
Capital subscripto y realizado	1000000 —	
Reserva legal	58823 45	
» para descuentoss	26018 89	
» para adquisiciones futuras	7324 64	
» para deudores	34000 —	1126166 98
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	452287 48	
Obligaciones a pagar	300000 —	752287 48
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	23453 8	
Intereses s/pagarés a vencer	604 63	24058 4
		3
Ganancias:		
Ejercicio anterior	56538 91	
Edificio actual	27388 —	83926 91
Cuentas de orden:		
Reclamos pendientes		1288 10
		1987727 90

Luis D. Spinetto, presidente. — J. Mateu Pagés, síndico.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de maquinarias y carros, luz y corriente eléctrica, viático, franqueos, corretajes, telegramas, descuentos s/ ventas, fletes, varios		538995 80
Intereses y descuentos		47467 88
Patentes e impuestos		12372 90
Saldo:		
Utilidad del año	27388 —	
Más ganancias anterior	56538 91	83926 91
		682763 49
HABER		
Saldo anterior		56538 91
Mercaderías		613603 43
Sección carros		4638 21
Cambios		966 29
Cargas y descargas		4988 20
Varias entradas		2028 45
		682763 49

Luis D. Spinetto, presidente. — J. Mateu Pagés, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 marzo N.° 9762 v18 marzo

1890 1'07

MOTOR DEALERS CREDIT CORPORATION OF SOUTH AMERICA

Domicilio de la Sociedad Bamé. Mitre 559 — Buenos Aires.

» » 'Casa Matriz Wilmington en Delaware U. S. A.
Fecha de autorización por el Juez de Comercio el 2 de Mayo de 1928.
Inscripción en el R. P. de Comercio el 19 de Junio de 1928.

Capital de la Casa Matriz
» autorizado .... $ o/a 50.000.—
» subscripto .... » » 50.000.—
» realizado .... » » 50.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 18.541.32		
Menos amortización	» 18.541.32		
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Caja		750 —	
Bancos		96188 62	93?38 62
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		85547 99	
Documentos a cobrar		1836367 13	921915 12
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuro		2699 15	2699 15
Activo nominal:			
No existe.			
Perdidas:			
Hasta el 31 de Diciembre de 1929		63599 59	
Enero y Febrero de 1930		6806 73	70406 32
Cuentas de orden:			
No existen.			
			2091959 21
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Reservas facultativas:			
Especial		63?55 47	
Previsión		42?27 10	105382 57
Pasivo exigible:			
Casa Matriz		193?820 47	
Acreedores en cuenta corriente		15?37 08	1979157 55
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		7410 09	7419 09
Cuentas de orden:			
No existe.			
			2091959 21

C. M. Purviance, Jr., gerente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Por el ejercicio ... el ... de ... re ... 0.

DEBE	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Saldo anterior	63599 59	
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2434 13	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros	23609 57	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	21406 42	
Patentes e impuestos	333 32	
HABER		
Intereses descuentos, comisiones y cambios, etc.		40976 71
Saldo: Pérdida del año		6806 73
Más pérdida anterior		63599 59
	111383 03	111383 03

C. M. Purviance, Jr., gerente

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 marzo N.° 9574 v18 marzo.

96/2186

Compañía de Seguros La Holando Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

MAIPU N.° 62

Seguros de: Incendio-Robo-Automóviles

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 21 de Octubre de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado .... m/n 1 250.000.—
» suscripto .... » » 350.000.—
» realizado .... » » 233.750 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
. Trimestre, 12.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	64250 —
Caja y Bancos	7859 28
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	282886 79
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
» sobre pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	10?7 32
Mobiliario y material	8830 53
Deudores varios	362693 94
Depósito en garantía	24110 46
Comisiones descontadas. — Sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	213155 14
Siniestros	168411 74
Cuentas de orden (Títulos en depósito)	5625 —
	1148260 18
PASIVO	
Capital suscripto	350000 —
Reserva facultativa	80963 94
Reserva legal	25246 58
» riesgos en curso	142?29 42
» siniestros pendientes	2100 —
» para gastos de explotación	39094 57
» para pérdidas eventuales	22478 99
» primas para ejercicios futuros	22529 20
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	32961 86
Depósitos en garantía	3 572 83
Cuenta explotación	382976 79
Dividendo 1928	387 50
Dividendo 1929	9694 —
Cuentas de orden (Direct. Tit en garantía)	5625 —
	1148260 18

H. F. C. Dates, presidente. E. Bosio, gerente. — Martín Apecech, síndico

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e18 marzo N.° 9631 v21 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 34 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

autorizará la publicación del balance correspondiente.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no diente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 Idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 20 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio).

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.

Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales

Calle 25 de Mayo N.° 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1931, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1930, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Determinar conforme a la disposición de los Artículos 22 y 29 de los Estatutos la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — El Presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, de acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos.

e18 marzo N.° 9754 v8 abril

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

El Directorio de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de Abril del año en curso, a las 16 horas, en la Sede Social, calle Belgrano 442, Buenos Aires.

OBJETO:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Ratificación y autorización para efectuar operaciones inherentes al ramo de explotación de la Sociedad con cualquier miembro del Directorio.

6.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Por la S. A. Bodegas y Viñedos Gargantini. — Humberto Giel, secretario.

e18 marzo N.° 9751 v8 abril

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES

Sección Remolcadores

Invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo, a las 18,30 horas, en el local social, calle Bolívar 1385, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 1 Secretario, en reemplazo del señor M. Murillo, quien renunció del cargo que ocupaba.

2.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Presidente.

e18 marzo N.° 9757 v27 marzo.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

Secretaría: Carlos Calvo 801

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo lo que estipulan los Estatutos, invito a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo, a las veintidós horas, en el local de la Sociedad Nacional de Farmacia. Bmé. Mitre 2041, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1930.

3.° Elección de Presidente.

4.° Elección de tres Vocales titulares, en reemplazo de los señores Emilio Lío, Alberto Besio y Giordano Ronzoni.

5.° Elección de cinco Vocales suplentes.

6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo de 1931.

F. Kaelin, Presidente; G. S. Ronzoni, Secretario.

e18 marzo N.° 9759 v24 marzo.

MOSS Y CIA. LTDA., S. A.

Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Moss y Cía. Ltda. S. A.: P. L. Moss, Presidente.

e18 marzo N.° 9760 v31 marzo.

EDITORA ITALO ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 8.° y 28 de los Estatutos, el Directorio Provisional de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio Provisional. Aprobación y ratificación de los actos y contratos realizados.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 8 de Abril, a las 17 1|2 horas.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, los recibos provisorios correspondientes a sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931. — El Secretario.

e18 marzo N.° 9765 v8 abril

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.

Sdad. An. de Importación y Exportación

(Sevilla - Buenos Aires)

Local Social: Alberti N.° 40

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Alberti N.° 40, el día 6 de Abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, vencido el 31 de Octubre de 1930.

II. Designación de Síndico y Síndico suplente.

III. Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Por el Directorio: Angel L. Sojo, Presidente.

e18 marzo N.° 9766 v6 abril.

Convocatorias Anteriores

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

(Sevilla. — Buenos Aires)

Local Social, Alberti 40

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Alberti 40, el día 6 de Abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1930.

2.° Designación de dos accionistas, para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1931. — Por el Directorio: Angel L. Sojo, Presidente.

e-5 marzo N.° 9.552-v-23 marzo.

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO Y ARMADA

De acuerdo con lo determinado en el Artículo 56° de los Estatutos Sociales y N.° 64 de la Reglamentación de los mismos, se invita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Larrea 1632, el día Sábado 28 del corriente a las 16 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1930 y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1931.

3.° Elección de Vicepresidente 1.°, cuatro Directores titulares, cinco Directores suplentes y tres miembros de la Comisión de Cuentas, en reemplazo del Vicealmirante D. Vicente E. Montes, Contraalmirante D. Diego Laure, Teniente Coronel D. José A. Mendoza, Teniente Coronel D. Juan Saavedra, Teniente Coronel D. Francisco Pecoraro (que pasó a reemplazar al Teniente Coronel D. Carlos Frattini Albarracín que renunció), Contador Inspector D. Luis J. Searsi y Coronel D. Manuel J. Guerrero, que terminan su mandato, Teniente Coronel D. Adolfo A. Peña que falleció, Teniente Coronel D. Alejandro Razetti que renunció, Coronel D. Miguel Aldo Spano y Teniente de Fragata D. Cornelio M. Debarreren que pasaron a reemplazar a los Directores Teniente Coronel D. Horacio Nietos y Mayor D. Cataldo Calderazo, que renunciaron y un cargo de Director suplente que se encuentra vacante.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea.

Gil Juárez, General de Brigada, Presidente. — Cataldo Calderazo, Mayor, Secretario.

e17 marzo N.° 9743 v20 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 30 de Marzo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

2.° Elección de siete Directores, dos síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas se requiere presentar la tarjeta de entrada expedida por la Sociedad, que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones. — En sustitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósitos expedidos por los Bancos.

Los Accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes, presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Director Gerente.

e-11 marzo N.° 9.639-v-28 marzo.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Abril del corriente año, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651|659, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el mismo día, a las 14,30 horas ,a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 13 y 17 de los Estatutos sociales.

2.° Autorización al señor Presidente de la Compañía y en su defecto al señor Vicepresidente, para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

3.° Elección de dos Directores titulares, para integrar el Directorio en caso de aceptarse la modificación de los artículos 13 y 17 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota: — Las modificaciones proyectadas consisten en (Art. 13) aumentar a catorce el número de miembros titulares del Directorio y a siete los miembros que cesarán en su mandato al celebrarse la primera Asamblea General Ordinaria y (Art. 17) elevar a siete el número de miembros requeridos para formar quórum en las reuniones del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — El Directorio.

e6 Marzo N.° 9553 v24 marzo

SOCIEDAD ANON. ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2? de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asam-

5.° Elección de Síndico y suplente.

blea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930 y reparto de utilidades.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Avenida de Mayo 645 hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — El Secretario.

e6 marzo N.° 9554 v24 marzo

LUBRICANTINA, SOC. ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1996, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1930.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio durante 1931

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

V. Criado Pérez, presidente. — R. M. Lezzard, secretario - tesorero.

e6 marzo N.° 9555 v25 marzo

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1931, a las 11 horas 1|2, en la sede social, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores para tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Aumento del número de Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, y nombramiento de los mismos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijar la suma correspondiente a Directorio y al Síndico para el trigésimo cuarto ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. —El Gerente.

e-6 marzo N.° 9.556-v-24 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Marzo de 1931, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del Balance del ejercicio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por 3 años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1931.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1931. — Fernando F. Masotta, Presidente. — J. B. Bianchi, Secretario.

e-5 marzo N.° 9.547-v-28 marzo.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 10 de Abril próximo, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 19.° Ejercicio.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1931.— El Directorio.

e-6 marzo N.° 9.558-v-24 marzo.

E. LIX KLETT Y Co. S. A.

Electro-Técnica, Comercial e Industria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 18 horas, en el local calle Libertad N.° 1088, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar, en las oficinas de la Compañía, calle Libertad N.° 1088, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Presidente.

e11 marzo N.° 9649 v28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 24 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Separación del Directorio del Dr. Luis Lora, nombrado Director en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1930.

2.° Renuncia del Dr. Santiago Sologuren.

3.° Nombramiento de dos Directores para reemplazar al Dr. Lora, si se le separa y del Dr. Sologuren, si se le acepta la renuncia.

Los nombramientos de los dos nuevos Directores serán de personas radicadas en la República de Bolivia y sus funciones durarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

De conformidad con los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Gerencia de la Sociedad o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados, la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que correspondan a cada Accionista.

El Directorio.

e6 marzo N.° 9560 v24 marzo.

"BRILLANTE", S. A. DE PETROLEO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avda. Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) 615, 8.° piso, el día 26 de Marzo de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Ratificación de la venta de la mina I-1.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad. — El Directorio.

e4 marzo N.° 9.521 v21 marzo

CALERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al VIII Ejercicio Social, a celebrarse en el local calle 25 de Mayo 145, escritorio N.° 222, el día 25 de Marzo próximo, a las 17 horas, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director, en reemplazo de un Director renunciante.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea o presentar en su caso el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Directorio.

e7 marzo N.° 9580 v25 marzo

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 671, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico, para el año 1930.

c) Elección por tres años, de tres Directores y dos suplentes, en reemplazo de los salientes.

d) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — El Directorio.

e7 marzo N.° 9581 v25 marzo.

ALVEAR PALACE HOTEL

Sociedad Anónima Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el

día 25 de Febrero, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, para el día 24 de Marzo de 1931, en la sede social, calle Reconquista N.° 250, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los señores Agustín Melián, Marcel Bouilloux Lafont, Alberto Grosselin, Eduardo Depietri y Emilio Saint.

3.° Asignación de cargos, de acuerdo con las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndicos, Titular y suplente, para el ejercicio 1930|31.

5.° Designación de un Secretario para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 26 de los Estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 9.572-v-18 marzo.

SUD AMERICA
Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Sud America", Compañía Nacional de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 8.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justus Wallerstein, Antonio Sánchez de Larragoiti (hijo) y Jorge A. Robirosa, que terminan su mandato.

4.° Elección de un suplente por el término de tres años en reemplazo del señor Enrique Santamarina (hijo), que termina su mandato.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, 3 días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Presidente.

e-7 marzo N.° 9.576-v25 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 30.° Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 25 del corriente en el local de la Sociedad, calle Suipacha 544, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al 29.° Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director Titular y dos suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 9.577v-25 marzo.

Dr. L. ZAMBELETTI
Sociedad Anónima Argentina

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931.

De acuerdo con el Art. XXV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de Marzo a las 18,30 horas, en el local social, Pasteur 128, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al 4.° Ejercicio, vencido al 31, 12, 930.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.

4.° Elección de un miembro suplente del Directorio.

5.° Designación de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931. — El Director General.

e-7 marzo N.° 9.578-v25 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGAS COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421; el día 23 del corriente mes, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Ratificación de los actos y resoluciones celebrados y adoptados por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

3.° Arrendamiento de un campo para invernada de hacienda vacuna.

4.° Elección de dos Directores titulares por un año, en sustitución de los señores Ergasto Copello y Armando Copello, que cesan en su mandato por sorteo y dos Directores suplentes, Síndico, Síndico suplente por un año, en sustitución de los señores Juan Héctor Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

5.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que le servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Alberto Siboldi, presidente.

e2 marzo N.° 9.501 v18 marzo

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD LITERARIA "LA AURORA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 26 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local del Comité de Cooperación, Paseo Colón 185 (piso 12), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

Para tomar parte en esta Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Secretario.

e6 marzo N.° 9556 v24 marzo

ST. GEORGE'S ENDOWMENT FUND
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15, 16 y 17 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645 el día 30 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva y tres suplentes por dos años.

3.° Designación de dos asociados para firmar, con el Presidente, el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos la Asamblea quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — F. G. Lockwood, secretario.

e13 marzo N.° 9689 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES WICO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (duodécimo piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — J. V. Andreas, secretario - tesorero.

e11 marzo N.° 9661 v26 marzo

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima

Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo 2853, a las 15 horas del día 28 de Marzo de 1931, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVI Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración de la renuncia del señor Subgerente y designación de Director Gerente y Subgerente, por el término de fije la Asamblea.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, para el futuro ejercicio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja social, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.

e11 marzo N.° 9650 v28 marzo.

C. G. BARTLETT & Cía. LIMITADA
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Chas. G. Bartlett, presidente.

Nota. Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e13 marzo N.° 9688 v31 marzo

TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO, SOC. ANON.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 1931, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al Octavo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1931. — El Directorio.

e2 marzo N.° 9505 v18 marzo

LA BELGA AMERICANA
Sociedad Anónima de Tierras y Colonias
(En liquidación)
25 de Mayo 501

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Autorizar al señor Liquidador don Alfredo Taullard para que acepte la oferta de compra hecha por la Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata S. A. de todas las propiedades de la Compañía, incluyendo en general las cuentas a cobrar por arrendamiento y en especial la demanda pendiente o sea los derechos y acciones y el juicio entablado contra Elías Malamud e hijos, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia, a cargo del doctor Floren-

tín Cornejo, y el saldo de **pagaré de** Laurentino García, todo por el único precio de $ 46.000 m|n al contado, perciba el precio, formalice el respectivo contrato en escritura pública, confiera la posesión material y practique los demás actos y diligencias inherentes.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Alfredo Taullard, liquidador.

e2 marzo N.° 9504 v18 marzo

"PERLA", S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, el día 25 de Marzo de 1931, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Ratificación de la venta de la mina C-1.

3.° Nombramiento de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.— El Directorio.

e4 marzo N.° 9.522 v21 marzo

COMEGA

Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 marzo N.° 9.523 v21 marzo

"LA GERMANO - ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1931, a las 16 hora,s en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; dos Directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año; un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 23 de los Estatutos).

OTRA: Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e4 marzo N.° 9.527 v24 marzo

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo N.° 645, el día Martes 7 de Abril de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y el Balance, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de un Representante Laico.

3.° Nombramiento de un Secretario y Tesorero.

4.° Aceptación de la compra de la propiedad St. Hilda's Hurlingham.

5.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931. — Edward F. Every, Obispo, Presidente.

e17 marzo N.° 9748 v7 abril.

SANATORIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se notifica a los señores Accionistas que el veinte de Marzo de 1931, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su local Rivadavia 5120, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1930.

Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

Consideración de la situación creada a la Sociedad con motivo de la proyectada venta del Activo Social.

Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Secretario.

e3 marzo N.° 9517 v20 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUDAMERICANOS "PEDRO BIGNOLI LIMITADA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1931 a la hora 9, en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al 9.° ejercicio; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del señor síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por 2 años en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos directores suplentes, de Síndico y síndico suplente por terminar todos ellos su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma

NOTA: De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en local social.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — El Directorio.

e3 marzo N.° 9.512 v20 marzo

"LA MUNDIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo N.° 749

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 20 de Marzo de 1931, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 20° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores, Dr. Manuel A. Cichero, Elías D. Arambarri y F. Raúl Laplacette, que cesan su mandato por sorteo efectuado para la renovación del Directorio.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Director General, firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Art. 25 de los Estatutos. Para que los Accionistas puedan concurrir a las Asambleas, se requiere que depositen sus acciones o el certificado de depósito de ellas, en algún Banco de la Capital Federal, en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Joaquín Gorina, director general.

e2 marzo N.° 9502 v20 marzo

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a las prescripciones estatutarias, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 23 de Abril de 1931, a las 14,30 horas, en el local de la calle Corrientes N.° 651, para resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio (año 1930).

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y índico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad, la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tienen derecho (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Directorio.

e17 marzo N.° 9746 v7 abril.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ.

Fundada el 25 de Abril de 1920

CONVOCATORIA

Jacinto Arauz, 7 de Marzo de 1931.

Señor . . . .

Se invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo corriente, a las 15 horas.

Rogándole puntual asistencia, lo saluda atentamente. — El Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Marzo 30|930.

2.° Lectura y aprobación del acta de la misma.

3.° Aprobación de la Memoria y Balance del 11 ejercicio.

4.° Elección del Presidente, 5 vocales y 6 suplentes.

5.° Elección de 4 miembros para integrar la Comisión de Cuentas.

e-13 marzo N.° 9691-v-21 marzo.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Buenos Aires

Cangallo 2169

CONVOCATORIA

33 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Socios a la 33.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169, el día 26 de Marzo de 1931, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1930.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes.

No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 y 30 horas, se efectuará una segunda reunión, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1931. — El Secretario.

e-9 marzo N.° 9.603-v-26 marzo.

S. A. AGRICOLA GANADERA "LA FLORINDA" DE PUERTO SANTA CRUZ.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo disuesto en el Art. 15 de los reglamentos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social (en Puerto Santa Cruz), el día 29 de Marzo de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 9.° ejercicio económico, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo de éste un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-9 marzo N.° 9.600-v26 marzo.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Corrientes 2455

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª Convocatoria), que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 14 horas, en el local de la calle Paso 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

3.° Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

4.° Distribución de utilidades y Fondo de Rescate.

5.° Elecciones de:

1 Vicepresidente.

1 Secretario (Por renuncia del titular).

1 Pro-Secretario.

1 Tesorero.

2 Vocales.

2 Vocales suplentes.

1 Síndico.

1 Síndico suplente. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con las disposiciones estatutarias, la asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas, sea cual fuere el número de accionistas asistentes.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931.

e-9 marzo N.° 9.602-v-21 marzo.

CASA RODOLFO UHLIG

Sociedad Anónima Comercial Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos de la "Casa Rodolfo Uhlig, Sociedad Anónima Comercial Importadora", el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de Marzo de 1931 a las 15 horas, en el local social de la calle Alsina N.° 2090, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades sometida por el Directorio.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

3.° Designación de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de nuevo Directorio por 3 años.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — El Directorio.

e3 marzo N.° 9.507 v20 marzo

CAPITALIZADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 559, el día 27 de Marzo corriente, a las 16 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre el proyecto de reformas al Estatuto Social, preparado por el Directorio y que está a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

2.° Autorización al Presidente y a otro gestor que se designará a ese efecto, para realizar los trámites legales necesarios, aceptar las modificaciones que sugieran las autoridades competentes y protocolizar e inscribir las reformas que se introduzcan al Estatuto y que apruebe la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Por el Directorio, — Tomás Amadeo, Presidente.

e11 marzo N.° 9624 v27 marzo

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

1.° Convocatoria

Esta Asociación invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Miércoles 18 del corriente a las 21 horas, en el local social, calle Rincón 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de Reforma de Estatutos.

2.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea para firmar y aprobar el acta.

Roque Azón, presidente. — Francisco Pérez, secretario.

e17 marzo N.° 9744 v17 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de aMrzo de 1931 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (quinto piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico.

6.° Elección de la Junta Directiva y Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Santiago Farrell, Vicepresidente.

e-16 marzo N.° 9.635-v25 marzo.

"LA PLATENSE"

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas en el local social, calle Montevideo N.° 170, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 30 de Octubre de 1930.

2.° Designar dos (2) Directores por haber terminado su mandato los señores Francisco La Valle y Rosario Rinaldi.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — La Platense, S. A. Comercial y Financiera — El Vicepresidente.

e-11 marzo N.° 9.640-v-28 marzo.

LLOYD SABAUDO (ARGENTINA) S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 25 de Febrero de 1931 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 9 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 1er. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del día 4 de Abril de 1931.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1931. — El Directorio.

e17 marzo N.° 9.742-v-7 abril.

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio XXXIV, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de seis directores por dos años; dos directores por un año por fallecimiento del doctor Roberto Bunge y renuncia del señor José Víctor Noriega; un Síndico titular y dos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 9.641-v-28 marzo.

"EL CONDOR"

Cía. Anglo-Arg. de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 9.637-v-27 marzo.

HOSPITAL ALEMAN

Deutscher Hospitalverein

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Abril de 1931, a las 21 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1930.

2.° Informe sobre estado actual de la ampliación del edificio.

3.° Elección de doce miembros para el Consejo Administrativo.

4.° Elección de doce suplentes para el Consejo Administrativo.

5.° Elección de tres miembros para la Comisión de Quejas.

6.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Presidente.

e16 marzo N.° 9720 v20 marzo

"A. E. G."

Compañía Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Alsina 1115

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1931, a las 11 horas, en su local social, Alsina 1115, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31-12-30.

2.° a) Fijación del número de Directores titulares; b) Elección de Directores titulares.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de un Subgerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 marzo N.° 9720 v3 abril

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 31 de Marzo próximo a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 27 Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1930 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores por el término de tres años, por haber terminado el Directorio actual su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, a lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Director General.

e9 marzo N.° 9597 v30 marzo

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

Convocatoria a Asamblea

A efectuarse el día 18 de Marzo de 1931, a las 15,30 horas, de acuerdo al Art. 26 de los Estatutos sociales, a fin de tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, de acuerdo con los Estatutos aprobados por el P. E., según decreto de fecha 19 de Diciembre del año 1930.

3.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

Art. 26: — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán por medio de avisos publicados durante diez días en el Boletín Oficial y otro diario y podrán deliberar con la tercera parte del número total de socios, no alcanzando este número después de media hora de espera, se celebrará con el número de socios presentes, siendo válidas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos.

El Secretario.

e9 marzo N.° 9599 v18 marzo.

"FISK"

Compañía Argentina de Neumáticos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con 3 días de anticipación a lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio.

e9 marzo N.° 9592 v23 marzo.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 3145'69, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Noviembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e9 marzo N.° 9593 v23 marzo.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1931. — El Directorio.

e9 marzo N. 9594 v26 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, piso 7.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 3.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

4.° Nombramiento de: 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes por 3 años; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año, por terminación de mandato. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 9.621-v-27 marzo.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"

Sociedad Anónima

Comodoro Rivadavia (Chubut)

De acuerdo a lo que establece el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 29 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Bernardino Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Financiero, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Pedro Ciarlotti y Francisco J. Pereyra, que terminaron su mandato, y elección de tres Directores suplentes, por falta de número de Accionistas con suficiente cantidad de acciones para haber sido electos en las asambleas anteriores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar en la Secretaría, sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de la tarjeta respectiva.

El Directorio.

e9 marzo N.° 9595 v23 marzo.

SASTRES ISRAELITAS LTDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 20 de Marzo del año en curso, a las 2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria.

2.° Lectura del acta anterior.

3.° Balance (su consideración).

4.° Informe del Síndico.

5.° Fondo pro-castigo de mercadería (obligatorio).

6.° Elecciones: Por un año, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero y 1 Vocal.

7.° Designar 2 Accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio.

e3 marzo N.° 9513 v20 marzo

BANCO COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial del Plata, a la 19 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 28 de Marzo de 1931, a las 15 horas a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores Titulares y los del señor Síndico.

4.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea, para que firmen el acta de la misma, en su representación.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de haber depositado las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos sociales).

e10 marzo N.° 9614 v27 marzo

PARAMOUNT FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1931 a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e13 marzo N.° 9685 v27 marzo

ESTANCIAS "LOMA ALTA"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N. 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 4 Directores Titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.679-v-26 marzo.

SOCIEDAD COMERCIA ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 25 del mes en curso, a las 9 horas, en el salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Designción de dos socios para firmar el acta.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Balance e Informe de los Síndicos.

5.° Designción de una suma para el Fondo de Rescate.

6.° Determinar un fondo de emergencia para castigo de mercaderías y cuentas incobrables.

7.° Reconsideración sobre la donación al Hospital Israelita.

8.° Elecciones de: 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Protesorero; 7 Vocales; 1 Síndico; 5 Vocales suplentes; 1 Síndico suplente.

El Directorio.

e7 marzo N.° 9586 v25 marzo.

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1263, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 9.627-v-27 marzo.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Ordinaria convocada para el día 28 de Febrero ppdo., por falta del número establecido en el Estatuto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 20 de Marzo corriente a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 2535, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1930.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Elección de siete directores titulares y cinco suplentes para el período 1931-1934, en reemplazo de los señores Dardo B. Jacomelli, Antonio J. Bo, Rafael F. Ortiz, Julio Machado, Juan P. Silva Barrios, Jerónimo Villamayor, Luis A. [illegible] y Enrique [illegible], que terminan su mandato y de los señores Orestes [illegible], Cesáreo Rodríguez, José Calcerrare y José Muñoz Lemos, que renunciaron.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Dardo B. Jacomelli, presidente; Alberto Zavalla Moreno, secretaario.

e2 marzo N.° 9.500 v18 marzo

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO, SOC. ANON.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1931 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Compra de acciones de la Sociedad.

4.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Prof. Dr. R. Armando Marotta, doctor Francisco Grapiolo y señor Julio Landi.

5.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor Juan B. Gonella y señor Juan P. Viaggio.

6.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los Sres. Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indiatda para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e13 marzo N.° 9684 v31 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1931

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria de la Compañía tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1931 en la Secretaría de la Compañía, Sarmiento 1236, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Por orden del Directorio.

e9 marzo N.° 9608 v24 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA
(En liquidación)
Bartolomé Mitre N.° 226 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el día Viernes 27 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance - Inventario y Rendición de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1.° de Enero de 1930 y el 31 de Diciembre del mismo año.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Aprobación del acta de la reunión de accionistas.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226 (tercer piso), para requerir la entrada correspondiente.

El Secretario

e16 marzo N.° 9734 v27 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente para el día 1.° de Abril a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al Artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 27 de Marzo, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e16 marzo N.° 9733 v27 marzo

LA QUIMICA BAYER -MEISTER LUCIUS, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Director Vicepresidente se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 1.° de Abril entrante, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director-Presidente y un Director Suplente, Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Oficina de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Director.

e-13 marzo N.° 9.695-v-1.° abril.

PEDRO BIGNOLI LIMITADA
Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüería Sud Americanos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1931, a las 9 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual, correspondiente al 9.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del señor Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli, que terminan su mandato; de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Com. Pedro Bignoli, recientemente fallecido; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e16 marzo N.° 9726 v6 abril

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba N.° 731, el día 30 de Marzo de 1931, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros, así como de suplentes.
3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Secretario.

e16 marzo N.° 9721 v30 marzo.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (Ltda.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento del Art. 44, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 24 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la Institución, calle Belgrano 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Designación de la Comisión de Poderes.
3.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1930.
4.° Compensación gastos de Directores.
5.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Vocales titulares, en reemplazo de los señores Antonio D. Vernavá, Vicente Vilar y Agustín Cambrera, que terminan sus mandatos.
6.° Elección de cinco Vocales suplentes.
7.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Manuel J. Mallo y Jorge de León Belloc.
8.° Contribución al Museo Social Argentino.
9.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Se advierte a los Sres. Delegados, que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la credencial otorgada por el Presidente de la Asamblea Primaria y que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de delegados que concurra, una hora después de la fijada, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los delegados.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Presidente.

e16 marzo N.° 8732 v24 marzo.

SOC. ANON. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e12 marzo N.° 9663 v26 marzo

BACIGALUPO COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 27 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 25.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes, del que se ha fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Alfredo L. Masciorini, gerente.

e-13 marzo N.° 9.701-v-27 marzo.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA
Limitada, Sociedad Anónima
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931.
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Institución el día 31 del corriente mes a las 16 horas, en el local de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1931.
2.° Informe de los Síndicos.
3.° Asunto sorteo.
4.° Correspondencia.
5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 8 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular, 1 Síndico suplente.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente. — Mauricio Kaminker, Secretario.

e-13 marzo N.° 9.700-v-31 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Delegados
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el Sábado 28 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1930.
2.° Elección de seis Vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Manuel Murias Navia, Presidente; Silverio Vegega, Secretario.

e16 marzo N.° 9722 v27 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA
José Hernández 2247
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1931, a las 18,30 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años.
3.° Elección de un Síndico Titular y suplente.
4.° Designación de 2 Socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e-13 marzo N.° 9.699-v-30 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alemán, calle Córdoba 731, el día Martes 31 de Marzo de 1931, a las 19 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de nueve titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
4.° Discusión General.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — La Comisión Administrativa.

e-12 marzo N.° 9.680-v-30 marzo.

CINEMA Y MUSICA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril corriente a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, piso 7.°, escritorio 717, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, fijación de dividendo y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de un Director titular para completar el período del señor Salomón Donnenfel, quien falleció.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9665 v30 marzo
e-31 marzo N.° 9.713-v-1.° abril.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes por terminación de mandato y de un Director titular por renuncia, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos 3 días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, o bien un recibo de depósito de ellas, otorgado por un Banco de plaza.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e13 marzo N.° 9681 v30 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.
San Martín 329 - Buenos Aires
Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
a realizarse el 31 de Marzo de 1931
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de Directores:
a) En representación de las Acciones Preferidas:
Un Director titular, en reemplazo del doctor Carlos Meyer Pellegrini, que ha terminado su mandato.
b) En representación de las Acciones Ordinarias:
Tres Directores titulares en reemplazo de los señores Lloyd Hirts, Roger Geissmann y R. Schmidt, que han terminado sus mandatos.
Cuatro Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor H. Beccar Varela, E. Meynell y A. Frank, que han terminado sus mandatos y del señor Mauricio Girardeau, dimitente.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor don Federico J. Meiana y E. R. Sommer que terminaron su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. (Art. 45 de los Estatutos).

El Directorio

e13 marzo N.° 9682 v28 marzo

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITOS Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Créditos y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, en el local calle Reconquista N.° 134, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta.
2.° Designación de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Leopold Lewin, Presidente; Alfred Herrmann, Secretario.

e10 marzo N.° 9606 v27 marzo.

COMERCIAL DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES
Sdad. Anónima de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 14 horas, en el local social, calle Cangallo 838, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930 y Dictamen del Síndico.
2.° Prorrogar hasta la fecha de la Asamblea, el mandato del actual Síndico desde el aniversario de su elección.
3.° Elección por 3 años, de un Vicepresidente y 2 Vocales y de 1 Vocal, por dos años, para completar período, todos por renuncia.
4.° Elección de un Síndico, por 1 año.
5.° Nombrar dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas sociales, con 3 días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

e10 marzo N.° 9607 v27 marzo.

"SAN LORENZO"
Compañía Industrial Agrícola
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Moreno N.° 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de siete miembros titulares del Directorio y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, de acuerdo con el Art. 12.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, como dispone el Art. 16.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Con arreglo al Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, al menos 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a dicho acto.

Buenos Aires, Mrzo 9 de 1931. — Juan Pegasano, Presidente.

e10 marzo N.° 9613 v30 marzo.

WILLIAM R. WARNER Y CIA.
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Fijar honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, con anticipación de tres días, lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Directorio.

e10 marzo N.° 9608 v27 marzo.

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 21 de Abril de 1931, a las 9 horas, en el local social, calle Moreno 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Empleo de las utilidades.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Aumento a once del número de Directores titulares.
5.° Elección de 8 Directores titulares por 3 años, los cuales 7 en reemplazo de los señores que terminan su mandato, y en virtud del aumento a que se refiere el punto anterior.
6.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.
7.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e-10 marzo N.° 9611 y 9712-v27 marzo

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
F. I. M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso b) del Art. 2.° y supresión del inciso c) del mismo Art. de los Estatutos Sociales.
2.° Ratificación del nombramiento de don Gabriel Cocagne como Director, para llenar la vacante producida por la renuncia de don José G. Sarubbi.
3.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los Accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos.. — El Secretario.

e-17 marzo N.° 9.735-v-7 abril.

ANTORCHA ARGENTINA
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, el día 24 de Marzo de 1931, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico.
2.° Nombramiento de 1 Director, en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad. — El Directorio.

e3 marzo N.° 9.508 v20 marzo

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a asamblea ordinaria, la que se verificará el día 29 de Marzo de 1931, a las diez horas en el local de la calle Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico en reemplazo del actual que termina su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Constante Piuma, Presidente. — José García, secretario.

e11 marzo N.° 9622 v28 marzo

SOCIEDAD MUSICAL DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad con el artículo 86 de los Estatutos, se convoca a los señores Consocios a la Asamblea Ordinaria para el día Martes 24 de Marzo de 1931, a las 8 horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del balance del segundo semestre de 1930.
2.° Informe del señor Presidente.
3.° Designación de una comisión para estudiar y proyectar la forma de obtener un mayor rendimiento de la propiedad social en Merlo, F. C. O.
4.° Creación de una Biblioteca musical y propuesta de un empleado de Secretaría rentado con el cargo de Gerente.
5.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
6.° Elección del Consejo Directivo y tres revisores de cuenta y su proclamación (Art. 51 del Estatuto).
7.° Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

Saluda a Vd., muy atentamente. — Pedro Sanguinetti, Secretario.

Nota. — Esta Asamblea será válida con cualquier número de socios concurrentes después de una hora de espera. (Art. 86 del Reglamento).

Se ruega encarecidamente su asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia para la buena marcha de la Sociedad.

e-17 marzo N.° 9737-v-17 marzo.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 31 del corriente mes, a las 21 horas, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 20° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de Directorio, con designación de cargos, y mandatos desde 4 de Mayo de 1931 a 3 de Mayo de 1934.
4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1931.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — V. B. Otamendi, secretario.

e14 marzo N.° 9705 v30 marzo

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ
Sociedad Anónima - Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos de esta Sociedad, en el Art. 25 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores José Mª. de Gorordo y Juan R. Uriz, que han terminado su mandato; de un Síndico titular y un Síndico suplente, señores Oscar E. Carbone y José C. Paladino, respectivamente, por un año de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 27 de los Estatutos. Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, calle Solís N.° 1240, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 8 de Abril 1931, inclusive.

El Secretario

e14 marzo N.° 9706 v1.° abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Miércoles 8 de Abril a las 14 y 30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1930.
2.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor don Francisco Mendes Gonçalves, que falleció y un Director suplente por renuncia del señor Francisco Mendes Gonçalves (hijo). (Art. 13 de los Estatutos).
3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1931 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1931. — El Directorio.

e14 marzo N.° 9710 v8 abril

BARBOTEU, PICCININI Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1930.
2.° Designación del Secretario de la Asamblea y dos accionistas para firmar el acta.
3.° Designación por el señor Presidente de dos accionistas, de acuerdo al Art. 30, para que practiquen el sorteo y escrutinio de la elección.
4.° Sorteo de entre los miembros del actual Directorio, aquél que cesará en su mandato, de acuerdo al Art. 12.
5.° Elección de tres Directores que, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos (Art. 11°), durarán en su mandato 3 años cada uno, dos de ellos a elegirse por fallecimiento de los señores Carlos Piccinini y Lorenzo Castel Sames.
6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, con arreglo al Art. 26.° de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9.677-v-30 marzo.

EL PLANETA LIMITADA
Sociedad Anón. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931 a las 11.30 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente y fijación de su remuneración.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e12 marzo N.° 9662 v26 marzo

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local San Martín 296, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente, por renuncia.
2.° Ratificación del mandato de Director del señor H. Gibson, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 marzo N.° 9664 v30 marzo

ABDULLA Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de un Síndico Titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.678-v-30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA FRIGORIFICA PESQUERA
(antes Quinterno y Cía.)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 30 de Marzo a las 16 hs. en el local calle Lavalle N.° 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reducir al 50 o|o el capital subscripto y realizado.
2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los accionistas, para participar en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados de depósito bancarios con sus respectivas numeraciones, recibiendo en esas circunstancias un certificado de depósito que le servirá de entrada a la Asamblea, con la especificación de los votos que les correspondan.

Secretaría: Lavalle N.° 3200. Horario para el depósito de acciones: de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e11 marzo N.° 9654 v28 marzo

F. E. MORESCO LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 14 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 28 de Marzo corriente, en las Oficinas de la Sociedad, calle Curapaligüe N.° 449, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al primer Ejercicio.
2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos.
3.° Elección de 5 Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, lo que podrá hacerse tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9666 v28 marzo

PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO (Sociedad Anónima)
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1931, a las 18 horas, en el local social, calle Asamblea 33, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Reducción del capital suscripto al 50 o|o.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — El Directorio.

e5 marzo N.° 9548 v23 marzo

CAFE COSTA RICA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y otro titular por dos años, así como dos Directores suplentes por tres años y un Director suplente por dos años. Igualmente corresponde nombrar Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 de los Estatutos hasta dos días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Directorio.

e11 marzo N.° 9655 v28 marzo

MANFREDO CANTALUPI Y CIA. LIMITADA
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nos. 1664|72, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los

señores: Manfredo R. Cantalupi, Alfredo J. Vasena y Enrique A. Silva, y de un Director suplente, por tres años, en reemplazo de la señora Elda Ada C. de Bottaro, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada (Art. 30 de los Estatutos).

e10 marzo N.° 9632 v27 marzo.

LOMBARDO Y CAPELLO (Ltda.)

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 28 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en su domicilio, 25 de Mayo 214 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930 y aprobación del reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director titular por dos años, dos Directores suplentes y Síndico por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Presidente.

e7 marzo N.° 9582 v25 marzo.

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1931, a las 10 horas en el local social, Avda Callao 466, [illegible] piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al [illegible] ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los citados Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio.

e10 marzo N.° 9612 v31 marzo.

[illegible] Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Florida 524, [illegible] piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Nombramiento de dos Accionistas con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.

3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un suplente.

4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1932. — El Directorio.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e10 marzo N.° 9609 v27 marzo

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO, S. A.

Bartolomé Mitre 1932|50

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Marzo de 1931, en el local arriba expresado, a las 9.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Designación de tres Directores en reemplazo de los doctores Gregorio Aráoz Alfaro, Juan Carlos Navarro y Alberto Peralta Ramos, que fueron sorteados por dos años y terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los doctores Isidoro y Martín Ruiz Moreno, respectivamente, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de aquélla, o un certificado bancario a satisfacción de la Presidencia, en el que conste el depósito de aquéllas y contra los cuales se otorgará recibo y boleto de entrada a la Asamblea, con especificación de los votos que le corresponden.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Juan Jacobo Spangenber, vicepresidente en ejercicio. — Alfonso von der Becke, secretario.

e11 marzo N.° 9702 v31 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Herman, Juan Carosio, Atanasio Iturbe y Arnoldo Biehly.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — Edmundo Herman, presidente.

e14 marzo N.° 9703 v8 abril

COMPAÑIA COMERCIAL TRACO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Directores titulares y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente

e14 marzo N.° 9704 v28 marzo

HUGO STINNES MARITIMA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 340

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1931, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Emisión de las restantes series del capital autorizado de $ m|na. 100.000 cada una, fijándose condiciones y tiempo de acuerdo con el Art. 5.° de los Estatutos.

4.° Elección de tres Directores y de sus suplentes, designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Directorio.

e14 marzo N.° 9717 v1.° abril

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Remuneración de la Junta Directiva.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — G. Sanguinetti, Secretario.

e14 marzo N.° 9719 v30 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al Undécimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — R. Reichart, Presidente.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 12 horas.

e14 marzo N.° 9720 v28 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

25 de Mayo 81, 4.° piso

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en nuestro local social 25 de Mayo 81, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1930 y destino de las utilidades.

2.° Reparto del Fondo de Previsión de la Sociedad en acciones integradas de la misma en la proporción de una por cada tres de cien pesos moneda nacional de las emitidas actualmente, quedando en consecuencia aumentado el capital social hasta la cantidad de $ 400.000 de curso legal.

3.° Elección de un Director Titular por el término de tres años, de dos Directores suplentes por el término de un año y de un Síndico Titular y de un Síndico suplente por el período de Ley.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931. — J. J. Ibáñez, Director-Delegado.

e-10 marzo N.° 9.619-v-30 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1931, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Rafael Jiménez y Vicente Pérez, quienes terminan su mandato (Art. 12 de los Estatutos).

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Pedro Vidal Molina, fallecido.

4.° Elección de un Síndico, de conformidad con lo que determina el artículo 19 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario, depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha señalada, en las oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — El Administrador.

e9 marzo N.° 9605 v26 marzo.

"LA NEGRA"

Asociación Mutual de Empleados de Administración y Sucursales

Fundada el 12 de Agosto de 1921

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1931.

Cumplimentando una resolución del Directorio de la Asociación Mutual de Empleados de Administración y Sucursales "La Negra", tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria que, de conformidad al Art. 57, de los Estatutos, se realizará en los Salones de la Sociedad Augusteo, Sarmiento 1374, el día 19 del corriente, a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, repartida entre los asociados, de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos.

3.° Consideración de las reformas propuestas a los Estatutos, por el Directorio

4.° Designación de las siguientes autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 3 Vocales, 5 Vocales suplentes y 3 Revisores de Cuentas.
5.° Designación de tres socios para que aprueben el acta de la presente Asamblea.
Esperaándo puntual aslstencia, saludámoslo atentamente.
Carlos A. Vallejo, Presidente; Manuel A. Santoalla, Secretario.
e10 marzo N.° 9617 v18 marzo.

LA PLATA CEREAL Co., S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1931 a las 11 horas, en el local Corrientes 345, 3.° piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres (3) directores.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el àcta.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — El Directorio.
e3 marzo N.° 9.510 v20 marzo

SABARIA Y GARASSINO LTDA.
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle (3er. piso), el día 27 de Marzo de 1931, a las 15 horas, y a los fines siguientes,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Jorge Sabaria, Aníbal Garassino y Juan Sabaria, que terminan su mandato.
3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
El Directorio.
e10 marzo N.° 9618 v27 marzo.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas que se celebrará el día 28 de Marzo de 1931, en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años.
3.° Elección de un Síndico titular y de uno suplente, por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, los certificados provisorios o las acciones o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea.
No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto las boletas de las cuotas pagadas.
El Directorio.
e6 marzo N.° 9561 v24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE LIGNOCEMENTO BERENIT
Aamblea Ordinaria
De acuerdo con el Artículo N.° 13 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local de la institución, Pasaje La Rural 153, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE LIGNOCEMENTO BERENIT
Asamblea Extraordinaria
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Marzo de 1931, a las 17.30 horas, en el local de la institución, Pasaje La Rural N.° 153, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Reforma del Inciso A Artículo 1.° de los Estatutos (Cambio de denominación), Inciso 7.° del Artículo 354 del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local de la institución tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio
e5 marzo N.° 9532 v23 marzo

REINTEGRADORA DE VALORES Y FOMENTO COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 18 de Marzo de 1931, a las 10 horas, en el local, calle San Martín N.° 50, 4.° piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Revocación de mandato del Director, señor Humberto Katz Cojano.
2.° Nombramiento de Director, en su reemplazo.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — El Directorio.
e4 marzo N.° 9530 v18 marzo.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL
De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo, a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Fijación del dividendo y reparto de la utilidad líquida.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
4.° Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1931. — El Directorio.
e-6 marzo N.° 9.568-v-27 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — H. Michaelsen, Vicepresidente.
e6 marzo N.° 9558 v26 marzo.

ANILINAS ALEMANAS, SOC. AN.
Buenos Aires
Convocatoria
De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 26 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con 2 días por lo menos de anticipación a la fecha designada para este acto.
e5 marzo N.° 9531 v23 marzo

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, el día 27 de Marzo de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas, la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los que terminarán sus mandatos.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, en las ofiicnas de esta Sociedad.
e5 marzo N.° 9535 v23 marzo.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES
Buenos Aires, Marzo 15 de 1931.
CONVOCATORIA
Estimado Consocio:
El Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 29 de Marzo próximo, a las 15 y 30 horas, en el Stand, Echeverría 879, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de cinco Consejeros titulares, por dos años, uno por un año y tres Consejeros suplentes, por un año.
3.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Designación de dos socios presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5.° Eventuales.
Se previene a los señores socios que, de acuerdo al Art. 35 de los Estatutos, la Asamblea entrará a deliberar válidamente, media hora después de la fijada en la convocatoria.
Art. 14: Unicamente los socios activos tendrán voz y voto en las Asambleas y podrán intervenir en los asuntos administrativos de la Asociación.
Por el Consejo Directivo: F. Ortlieb, Secretario.
Miembros saliente reelegibles: Juan Martignoni, Fernando Ortlieb, Julián Liaudat, Rodolfo Bruder y Alberto Stohler.
e17 marzo N.° 9747 v20 marzo.

DEUTSCHER SCHULVEREIN
Sociedad Educacionista Alemana
Villa Devoto y Villa del Parque
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1931, a las 21 horas, en el local social, calle Concordia 3555, Buenos Aires, con objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
a) Discusión y aprobación de la Memoria y del Balance anual.
b) Elección de los siguientes miembros titulares de la C. D. por terminación de mandato y por dos años: Vicepresidente, Secretario, Protesorero y dos vocales.
c) Elección de cuatro Vocales suplentes.
d) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
e) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
La Comisión Directiva.
e17 marzo N.° 9745 v20 marzo.

"ARGENTINA"
Compañía General de Navegación
Sociedad Anónima
En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de Abril de 1931, a las 11 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Lectura del Informe del señor Síndico.
3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Sáenz y D. Roque B. Suárez, por terminación del mandato y de un Síndico y un Síndico suplente, para el ejercicio próximo.
4.° Designación de dos Accionistas para labrar y firmar el acta de la Asamblea.
Por el Art. 16 de los Estatutos, la Asamblea se constituye y resuelve válidamente, con Accionistas que represen-

ten la mitad más una de las acciones suscriptas. Los tenedores de acciones deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el correspondiente certificado, para tener voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9669 v30 marzo.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 11 horas, en el local social, Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9668 v30 marzo.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, en su local calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 6.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección del Presidente.

4.° Elección de 3 Directores.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de 2 Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 marzo N.° 9670 v30 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA".
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 30 del corriente, a las 15 horas, en la Administración, Balcarce N.° 278, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, un síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 23 inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 9.675-v-30 marzo

OERTLY - VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1931, en la sede de la Sociedad, calle Moreno número 1199, esquina calle Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1930.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el Art VIII de los Estatutos sociales, los señores Accionistas que desean concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco Italo - Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Enrique Oertly, Administrador único.

e12 marzo N.° 9674 v30 marzo.

"LA HECTO"
Compañía de Seguros

De acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, el 28 de Marzo de 1931, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1930 e informe del Síndico.

2.° Disolución anticipada de la sociedad.

3.° Nombramiento de una comisión liquidadora o en su defecto elección de tres Directores Titulares y un suplente por dos años y Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta, si no hubieran sido nombrados los escrutadores a que se refiere el Art. 24 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al sellado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1931.— El Presidente.

e-10 marzo N.° 9.628-v-27 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 1931, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 1401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 7.° Ejercicio Anual, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Presidente, Directores y Síndico, como sigue: a) Presidente de la Sociedad por renuncia del Titular señor Juan Manuel Anabia Elejalde, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — b) Ocho Directores Titulares conforme al artículo 32 de los mismos, a saber: cuatro en reemplazo de los señores Conrado F. Estol, Dr. Mario González Olmedo, Pablo L. Carpy y Dr. Bautista Contreras Ortiz que cesan en sus mandatos, y cuatro en reemplazo de los señores J. J. García, Leopoldo V. Oneto doctor Rodolfo Ramos Oneto, y Dr. Diógenes Urquiza Anchorena que renunciaron. — c) Dos Directores suplentes, en reemplazo del señor César B. Taglioretti que terminó su mandato y señor Juan J. Anello que renunció. —Y d) Un Síndico Titular y un Síndico suplente que deben ser elegidos anualmente.

3.° Elección de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

e-10 marzo N.° 9.629-v-27 marzo.

CLINICA MARINI, S. A.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos, se convoca, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668, el día 27 de Marzo, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección del Directorio compuesto de Presidente, dos directores Titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Miguel Angel Marini, Julio Iribarne, Caupolican R. Castilla, como titulares y Nicasio L. Cúneo y Rodolfo A. Rivarola como suplentes.

3.° Elección de un Síndico Titular y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Luis E. Pagliere y Enrique Chabroux, respectivamente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. —Miguel Angel Marini, Presidente.

e-10 marzo N.° 9.634-v-27 marzo.

KRUPP, SOCIEDAD METALURGICA ARGENTINA, S. A.

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 20 de Marzo próximo a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Comunicación de la renuncia, que consta en el acta N.° 47, del Director suplente.

2.° Designación de un reemplazante para completar el período.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con un día por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e2 marzo N.° 9.499 v18 marzo

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, edificio General Motors, Osvaldo Cruz, esquina Limay, el día 27 de Marzo de 1931, a las 10,30 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Modificación de los Estatutos de la Sociedad, de los Arts. 10, 12, 13, 16, 19 y 27.

4.° Designación de siete Directores y de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1931. — W. K. Norton, Director-Gerente.

e11 marzo N.° 9623 v27 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de artículos de ferretería, pinturería, talabartería, hierros y aceros, bronces, cámaras, cubiertas y artículos varios para talleres y garage, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, (2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, 4.° piso, Casa Central.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos **Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.**

v8 abril.

(Segundo llamado)
Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de diez días, para la contratación del servicio de **"Buffet y Restaurant"** en el local destinado a ese efecto, existente en el 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos de esta Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 16 de Marzo, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión de Compras, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v18 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v31 marzo

Expte. 1619 D. 32.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Marzo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Solari y Perugorría.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 32 Distrito Curuzú Cuatiá.

Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 864 D. 6°.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Febrero para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Deán Funes y Ojo de Agua.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba).
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-7 abril

Expte. 1591 D. 929.
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Febrero para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Termas del Río Hondo y Lezcano.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 10° Distrito (Santiago del Estero).
Raúl de López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 abril

Expte. 596-D-5.°—
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José del Rincón y San Javier.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-7 abril

Expte. 5547-D-30.
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Febrero de 1931, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Villa María.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 30° Distrito - Villa María (C).
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

e10 febrero v18 marzo

Expte. 24.482-D-33.
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Marzo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Clorinda y Puerto Pilcomayo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33.° Distrito, Resistencia, (Chaco). — Raúl D López, Jefe de la Dirección de Correos

v-13 abril.

Expte. 258-D-25.°—
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 26 de Febrero, para la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Quetrequén y Pueblo Parera.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa, (P.C.).
Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v-6 abril

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Se necesitan trescientas (300) hectáreas de campo con buenos pastos y mejoras a una distancia no mayor de (2) horas de esta capital, con destino al pastaje de los equinos que utiliza el Instituto de Bacteriología del Departamento Nacional de Higiene. Debiendo dirigirse las propuestas al Instituto de Bacteriología, Avda. Vélez Sarsfield N.° 563 ó al Departamento Nacional de Higiene, Piedras esq. Venezuela. — El Secretario General.

v27 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante nueve meses (de Abril a Diciembre, inclusive) del año 1931, de los artículos siguientes: Comestibles y otros artículos de almacén, harina de trigo, hacienda vacuna, en pié, para consumo, leche de vaca, materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería, artículos de bazar, combustibles, leña de quebracho colorado, tipo Campana, artículos de ropería, lana lavada y artículos de zapatería, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 6 de Abril próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles de 12 a 18 horas: Sábados de 9 a 12 horas, y en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, F. C. Pacífico.

v14 abril.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1931, a las 17 horas para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo del año en curso. Informes en Secretaría, Luján, F. C. O. — Las Inspectoras.

v6 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1931, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v6 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA", EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, de los siguientes artículos: Hacienda vacuna, aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería y electricidad, papelería y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Artículo de almacén—

2.500 bolsitas de azul para ropa.
200 litros acaroína.
1.000 kilos de cloruro de cal.
1.000 kilos de cristal de soda.
150 cajas escarbadientes.
250 escobas de 5 hilos.
40 escobillas para bacinilla.
36 gruesas de fósforos.
1.700 cajas jabón Sunlight o similar.
1.300 panes jabón sapolio.
100 trapos para piso.
450 rollos papel higiénico.
400 paquetes velas estearina.

Comestibles en general—

250 kilos azúcar refinada.
2.000 kilos azúcar Tucumana.
1.000 litros de aceite de cocina en latas de 10 a 20 litros.
1.500 litros de aceite puro de Oliva.
1.000 kilos de arroz.
200 cápsulas de azafrán.
... kilos de aceitunas verdes.
100 kilos de almendras.
100 kilos de avellanas.
250 kilos de bacalao sin espinas.
120 kilos de cacao en polvo.
950 kilos de café molido.
400 kilos de ciruelas.
600 kilos de dulce de membrillo.
1.000 latas de duraznos al natural.
350 kilos de extracto de tomates.
3.600 kilos de fideos surtidos de sémola.
200 kilos de fécula de maíz.
650 kilos de garbanzos.
800 kilos de grasa de cerdo.
150 kilos de grasa de vaca.
4.000 kilos de harina de trigo 000.
150 kilos de harina de legumbre surtida.
100 kilos de harina de papas.
600 kilos de lentejas chilenas.
900 kilos de maíz pisado.
650 kilos de nueces para postre.
450 kilos de orejones de duraznos.
2.200 tarros de petit pois.
30 kilos pimentón dulce.
500 kilos porotos comunes.
500 kilos porotos manteca.
800 kilos polenta.
350 kilos quaker.
500 kilos queso de rallar.
700 kilos queso Chubut o similar, en formas de 1 kilo.
500 kilos sémola.
800 latas sardinas (latas chicas).
800 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
1.200 kilos sal gruesa.
30 kilos té Sol o similar.
200 litros de vinagre blanco filtr.
500 tubos de vainilla de 2 chauchas.
500 kilos de yerba Paraguaya.
1.000 kilos de yerba en barrica.
33.500 kilos de pan francés, en panes de 100 gramos cada uno.
15.000 kilos de papas para consumo.

Bazar, ferretería y electricidad —

30 tarros de 2 kilos cera Royal.
150 litros de aceite para automóviles, densidad Mobiloil A.
30 baldes hierro galvanizado de 10 a 12 litros.
60 bacinillas enlozadas (indíquese tamaño).
24 cuchillos de acero para desollar (forma media luna).
12 cuchillos para cocina, de 30 a 32 ctm. de hoja.
36 cepillos de mano para mesa.
48 cepillos de piso, con cabo.
140 cuchillos para mesa, tipo económico.
140 cucharas para mesa, tipo económico.
140 tenedores para mesa, tipo económico.
15 kilos estaño para soldar.
80 esponjas de alambre.
120 jarritos enlozados de 250 gramos.
12 jarras enlozadas de 4 litros.
12 hojas sierras de carniceros.
24 limas para afilar serrucho.
72 lecheras enlozadas con tapas para 1 litro.
48 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
240 platos playos y soperos, enlozados.
48 platos soperos de loza.
60 platos playos de loza.
60 tazas de loza para té.
120 tazas enlozadas sin platos, de 40 a 500 gramos.
24 tachos cilíndricos para basura de 1 metro x 60 ctm. de diámetro tapa cierre presión, indicar modelo.
10 tachos cilíndricos, hierro galvanizado de 10 litros.
120 vasos para agua, de 200 gramos más o menos.
120 copas para agua.
50 kilos de grasa consistente.
200 metros cordón eléctrico.
100 metros cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencias para planchas.
36 fichas toma corriente.
2 kilos de cintas aisladora.

Papelería y útiles de escritorio—

150 kilos papel madera embalar.
2.000 sobres oficio con membrete.
2.000 sobres carta con membrete y forro.
1.000 fórmulas certificados defunción en block.
2.000 fórmulas recibos sueldos.
1.000 fórmulas licitación privada, en block (t. cop.).
500 fórmulas órdenes provisión, en block.
100 fórmulas balance rendición de cuentas.
200 fórmulas relación de pagos.
1.000 fórmulas planillas sueldos, en block.
1.000 hojas partes diarios población.
1.000 cuadros térmicos.
200 hojas papel carbónico, doble oficio, violeta.
200 hojas papel carbónico, oficio simple, violeta.
2 resmas papel Romaní, rayado.
2 resmas papel cuadriculado, oficio.
2 resmas papel cuentas, 4 columnas.
1.000 hojas papel nota con membrete.
10.000 hojas papel borrador, en block.
2 resmas papel multicopia, oficio.
50 carpetas cartón lomo tela con cinta para atar en 3 costados, 24 x 36.
5 cajas plumas Perry N.° 341.
3 cajas plumas Leonard N.° 2301.
50 libretas tapa hule de 50 hojas.
10 docenas lápices Faber N.° 2 y 3.
12 frascos tinta violeta para sellos.
36 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquinas de escribir.
2.000 hojas papel esquela con membrete, en block.
3.000 hojas papel esquela para consultorio, con membrete.
6 libros copiadores, oficio.
1 libro copiador, doble oficio.
50 barras lacre.
12 cuadernos Colegial, rayados, 40 hojas.
10 cintas copiativas violeta Remington Standart.
5 cintas copiativas violeta Continental.
5 cintas copiativas violeta Underwood.
10 litros tinta azul negra.
2 sacapuntas (para fijar en el escritorio).
5.000 fórmulas vales perforados, en block.
1.000 fórmulas recibos ropas, perforadas, en block.
30 libretas perforadas alternas entr. y salidas.
2.000 fórmulas adjudicaciones empleados, en block.

Ropería—

30 docenas botones ...o, 2 ctms.
20 docenas botones ...o, 1 ctms.
50 metros brin blanco.
100 metros brin azul.
100 metros bramante para vendas.
400 metros bramante común.
200 metros cotín para colchones.
4 rollos cinta hilera asargada.
250 cubrecamas blancas.
30 metros hule blanco.
60 carreteles hilo de coser, para máquina Nos. 40, 50, blanco.
40 carreteles hilo de coser para máquina, Nos. 40, 50, negro.
400 metros lienzo, doble ancho, 1m60 como mínimo.
150 metros lienzo asargado.
100 repasadores.
100 servilletas para mesa.
60 toallas mano, granité.
180 metros uso doméstico, 1m60 ancho como mínimo.
100 hilo en bobina N.° 50.

Aves, huevos y leche—

1.500 kilos de gallinas en pie, gordas y sanas.
1.500 kilos de pollos en pié, gordos y sanos.
6.000 docenas de huevos frescos, no conservados.
84.500 litros de leche de vaca, pura, tal como se extrae.

Hacienda vacuna—

140.000 kilos de animales vacunos en pié, de 2 a 4 años de edad, de 250 de 2 a 4 años de edad, de 250 a 400 kilos por animal en pié.

Forraje y leña—

50 toneladas de alfalfa seca, en fardos.
5.000 kilos de maíz para forraje.
350 toneladas de leña de algarrobo, de 15 x 40 ctms. seca o con 24 meses de estacionamiento.
300 toneladas de leña de quebracho, de 15 x 50 ctms., en iguales condiciones que la anterior.

Farmacia—
4 kilos amonio benzoato.
250 gramos alcanfor bromuro.
5 kilos ácido arsenioso.
1.000 gramos arroz, polvo.
4 ampollas apomorfina 1 %.
500 gms. azufre sublimado.
3 kilos ácido bórico.
2.000 gramos ácido acético comercial.
250 gramos acónito, hojas.
500 gramos adormidera, fruto.
250 gramos acónito, raíz.
250 gramos alhucema, flores.
5 gramos almidón, polvo.
5 litros agua bidesti, laurel cerezo
50 gramos acetil tanino.
25 gramos arseniato de sodio.
500 gramos azufre precipitado.
1.000 gramos azufre, barras.
12 ampollas para suero de 250 grms.
12 ampollas para suero de 200 grms.
20 l. aceite de bacalao.
100 grms. aloe del Cabo.
5 kilos alumbre pulverizado.
10 grms. arsénico yoduro.
1 l. amodíaco líquido.
500 grms. anís estrellado.
500 grms. antipirina sinónima.
250 grms arhernal.
120 l. agua oxigenada.
20 amp. agua bidestilada 5 cc.
60 amp. agua bidestilada 10 cc.
100 grms. aristol sinónimo.
100 grms. aniz, esencia.
100 l. agua dest. de azahar.
500 grms. alcohol de meliza comp.
100 grms. azul de metileno.
50 l. agua destilada de menta.
200 grms. agar-agar, polvo.
250 grms. ácido acético puro.
100 grms. azafrán en rama.
100 grms. acónito, polvo.
50 fras. adrenalina sol 10|00, fras de 30 c.
100 amp. adrenalina sol 1 ‰.
100 grms. agárico blanco.
1.000 grms. aceite almendra dulces.
100 grms. argirol.
50 amp. aceite alcanforado al 10 %
1 l. agua destilada de eucaliptus.
1 l. agua destilada de aniz.
1 l. agua destilada de canela.
10 l. agua destilada de rosas.
10 kls. alcanfor.
1.000 grms. alcohol metílico.
30 cajas adrenalina amp.
100 agujas platino inyec. hip. 2½x5|10
48 agujas platino inyec. intram. 5 x 8|10.
6 agujas platino inyec. endoven. 2 x 4|10.
100 grms. amonio carbonato.
10 kilos aspirina sinónima.
2 kilos aspirina Bayer.
30 grms. beleño extracto seco.
10 grms. blanco de ballena.
1.000 grms. berberina.
500 grms. bálsamo de tolú.
1.500 grms. bálsamo de tolú exc. fld.
1.000 grms. belladona, hojas.
200 grms. belladona, polvo fino.
50 grms. belladona extracto blando
1.000 grms. benjuí Sumatra.
500 grms. bismuto subgalato.
25 grms. benzoico, ácido.
20 kilos boldo, hojas.
5 kilos borato soda, polvo.
50 grms. bromo.
250 grms. bromuro de calcio.
800 grms. bromuro de potasio.
1.000 grms. bromuro de sodio.
500 grms. bromuro estroncio.
1.000 grms. benzol puro.
500 grms. bálsamo del Perú.
1.000 grms. benzonaftol.
1.000 grms. bismuto subnitrato.
500 grms. beleño, hojas.
250 grms. belladona pomada.
5 grms. belladona sulfato atropina
3 l. bencina rectificada.
250 grms. bromoformo.
1.000 grms. bromuro de amonio.
32 bolsas hielo N.° 25.
6 bolsas para oxígeno.
2.000 grms. bismuto carbonato.
250 grms. bismuto salicilato.
36 bolsas agua caliente.
10 grms. bálsamo del Canadá.
500 grms. codeína.
30 kilos calcio tribásico.
800 cajas cartón del N.° 3 al 10, 100 c|medida.
300 grms. cacodilato de sodio.
800 amp. cafeína 0.25.
6.000 grms. canela Ceylán en rama.
200 grms. cáñamo indiano Ext. flúido.
1.000 grms. carbón vegetal.
1.000 grms. carbón animal.
300 grms. cáscara sagrada, polvo.
100 grms. cáscara sagrada extr. flúido
500 grms. clorhídrico, ácido puro.
200 grms. creosota vegetal.
50 grms. carmín fino.
3 grms. cloroformo líquido Bayer.
1.000 grms. cobre sulfato comercial.
500 grms. cebada perlada.
100 grms. clavo, esencia.
500 grms. colombo, raíz.
250 grms. cochinilla.
20 kilos calcio carbonato.
5 grms. coca, hojas.
100 grms. colargol sinónimo.
50 grms. calomel al vapor.
500 grms. condurango.
300 grms. cinamato sodio.
250 grms. calcio clorhidrofosfato.
1.000 grms. cuasia, palo.
500 grms. cade, aceite.
1.000 grms. cafeína pura.
5 kilos calcio lactato.
18 cánulas para enemas.
500 grms. colodión.
50 grms. canela, esencia.
300 grms. Clorhidrato cocaína.
100 grms. cera blanca.
5 kilos cítrico ácido.
36 cepillos para las uñas.
200 grms. colombo, polvo.
1.000 grms. cloral hidrato.
1.000 grms. creogenina pura.
1.000 grms. calcio, cloruro.
20 cloruro de etilo ampollas.
5 kilos corchos surtidos.
250 grms. colesterina pura.
12 cánulas vidrio para lavajes.
500 grms. Dower, polvo.
100 grms. Dónovan, licor.
25 grms. diuretina sinónima.
150 grms. datura estramonio, polvo.
1.000 grms. Dessesart Ext. flui.
100 frsc. digitalina sol. al 1 ‰, Nativeli 15 cc.
3.000 frsc. diadermina.
200 amp. digitalina sol. al 1 ‰.
200 grms. exalgina sinónima.
5 grms. esparteína sulfato.
5 grms. emetina clorhidrato.
1.000 grms. ergotina Ivón Merck.
100 amp. ergotina Ivón Merck.
10 grms. estovaína.
40 l. éter sulfúrico.
300 grms. eucaliptol.
200 amp. emetina 1 cc.
50 caj. estimulina ovárica.
6 escarificadores.
300 grms. estrofanto, semillas.
150 grms. escila, raíz.
1.000 espino cerval, jarabe.
20 amp. éter anestésico de 100 gramos.
100 grms. estricnina sulfato.
100 amp. estricnina de 001.
2 jug. embudos de vidrio. juego 9 piezás.
1.000 grms. formalina pura.
250 l. formol puro.
400 grms. fosfato de sodio.
50 frascos gotero de cada medida, de 10. 20, 30, 60 y 100 cc.
200 frascos de vidrio de cada medida, de 30, 50, 100, 150, 250 y 300 cc.
100 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 30, 50 y 100 cc.
50 frascos de cada medida, boca ancha, tapa esmerilada de 250 y 500 cc.
1.000 grms. fenacetina.
100 grms. fenolfstaleína.
100 jeringas para inyec. hip. 3 cc.
24 jeringas para inyec. hip. 5 cc.
12 jeringas para inyec. hip. 10 cc.
1.000 grms. genciana, vino.
50 mts. goma tubo para irrigadores.
250 gelatina, cápsulas.
3.000 grms. gelatina pura.
2.000 grms. goma arábiga, polvo.
500 grms. goma tragacantos.
500 grms. genciana raíz. polvo.
1.000 genciana extrac. flúido acuoso.
40 l. glicerina pura.
5.000 grms. glicerofosfato de calcio, polvo.
5.000 grms. glicerofosfato, sodio.
100 grms. gotas amargas Beaume.
200 grms. geranio, esencia.
3.000 grms. guayacol.
100 grms. glicerofosfato de potasio.
1.000 grms. glucosa.
3.000 grms. gomenol puro.
36 piez. gasa absorbente.
5 mt. gutapercha.
1.000 grms. hamamelis virgínica ext. flúido.
1.000 grms. helecho macho, extrc. etéreo
150 grms. hermofenil.
500 grms. hierro protoxalato.
40 grms. heroína pura.
250 grms. Hidrastis candiensis ext. flúido.
100 grms. hermytol.
25 grms. hematoxina.
30 cjas. hemostyl comp.
15 cajas hemostyl, ampollas.
100 amp. heroína clorhidrato de 001.
30 ovillos hilo paar atar.
200 grms. iodoformo.
500 grms. ipecuana, polvo.
50 grms. ipecuana ext. flúido.
6 irrigadores enlozados de 2 litros.
1.000 grms. iodo metálico.
1.000 grms. ictiol.
1.500 grms. ioduro de potasio.
2 inhaladores.
250 grms. jalapa, polvo.
500 grms. jabón verde.
100 pan. jabón sublimado.
25 grms. Kermes mineral.
250 grms. láctico, ácido puro.
7.000 grms. lactosa.
10 kilos lino, semilla.
150 kilos lino, harina.
500 grms. lobelia, hojas.
100 grms. láudano Rousseau.
15 kilos lanolina pura.
150 grms. limón, esencia.
50 grms. lavanda esencia.
1.500 grms. lecitina pura.
10 kilos magnesia citrato.
250 grms. magnesia salicilato.
10 kilos magnesia carbonato.
25 kilos magnesia calcinada.
3.000 grms. maíz, estigma.
3.000 grms. malva, hojas.
6.000 grms. manzanilla, flores.
400 grms. menta, esencia.
2.000 grms. mentol.
1.000 grms. meliza alcoholato comp.
150 kilos mostaza, harina.
300 amp. morfina clorhidrato 1 cc.
2 mortero vidrio de 12 cm. de diámetro.
500 grms. manteca de cacao.
2.000 grms. manita.
8.000 grms. metilo salicilato.
10 grms. magnesia óxido.
1.000 grms. mercurial, pomada simple
100 grms. mercurio bicianuro.
250 grms. mercurio-cloruro.
4 morteros vidrio N.° 8|4.
2 morteros mármol N.° 4.
2 morteros mármol N.° 6.
2 morteros mármol N.° 8.
2 morteros mármol N.° 10.
2 morteros vidrio N.° 4 de 15 ctms.
1.000 gr. mercurial pomada doble.
100 gr. mercurio bicloruro.
100 gr. mercurio biyoduro.
50 gr. mercurio óxido amarillo.
50 gr. mercurio cianuro.
1.000 gr. miel rosada.
50 gr. morfina clorhidrato.
6 medidas de vidrio 500 cc. 500.
6 medidas de vidrio 250 cc. 250.
6 medidas de vidrio 200 cc. 200.
6 medidas de vidrio 100 cc. 100.
6 medidas de vidrio 50 cc. 50.
6 medidas de vidrio 30 cc. 30.
6 medidas de vidrio 15 cc. 15.
7 kilos naftalina en bolsitas.
2.000 grs. nuez vómica polvo.
1.000 grs. naranja amarga corteza.
20 series Neosalvarsan.
200 grs. novocaína.
20 series Novarsenovenzol.
10 litros nítrico ácido comercial.
2.000 grs. nuez kola polvo.
80 cajas obleas cierre seco N.° 2 y 3.
5 kilos ovarina polvo.
100 grs. oxálico ácido.
4 kilos papel filtro (plegado).
100 grs. Pearson licor.
500 grs. pancreatina.
100 grs. pícrico ácido.
50 grs. plata nitrato cristalizado.
100 grs. plata nitrato barra.
4 kilos polígala raíz.
25 grs. pilocarpina.
100 grs. potasio bicarbonato.
100 grs. potasio ferrocianuro.
1.000 grs. potasio carbonato.
5.000 grs. potasio clorato.
1.000 grs. parafina.
500 grs. pepsina pura.
500 grs. piramidón.
250 grs. protalgol sinn.
250 grs. plomo acetato líquido.
250 grs. polígala ext. flúi.
36 películas para radiografía de 40 x 50.
3.000 grs. permanganato de potasio.
10 peras goma insupladoras N.° 5.
250 grs. quina roja en rama.
2.000 grs. quina gris en polvo.
500 grs. quina bromhidrato.
1.000 grs. quina vino.
100 grs. quina extracto seco.
250 grs. quina amarilla.
1.000 grs. quina clorhidrato.
1.000 grs. quina sulfato.
1.000 grs. quinina etilcarbonto.
1.000 grs. quinina bromhidrato.
1.000 grs. quinina clorhidrato.
1.000 grs. quillay.
250 grs. ratania esenciai.
500 grs. ratania extracto flúi.
50 grs. ratania extracto seco.
25 grs. rosa esencia.
10 cajas Rasyl amp.
250 grs. resorcina.
10 grs. ruibarbo polvo.
100 grs. ruibarbo.
15 litros ricino aceite.
25 grs. santonina.
1.000 grs. sodio hipofofito comercial.
10 grs. sodio arseniato.
250 grs. sacarosa.
5 litros sulfúrico ácido comercial.
100 salivaras enlozadas, de mano.
3.000 grs. salicilato sodio.
2.000 grs. salol.
2.000 grs. sauco flores.
1.000 grs. sen hojas.
30 kilos sodio bicarbonato.
1.000 grs. sodio carbonato.
2.000 grs. sodio citrato.
2.000 grs. sodio cloruro.
7 kilos sodio sulfato comercial.
150 grs. sulforal.
1.000 grs. sulfúrico ácido puro.
400 grs. salicílico ácido.
500 grs. salipirina.
4.000 grs. sodio benzoato.
40 kilos talco de Venecia.
500 grs. tartrato de potasio y sodio.
1.000 grs. teobromina.
500 grs. terpinol.
1.500 grs. terpina hidrato.
250 grs. tigenol.
250 grs. trementina de Venecia.
20 litros trementina rectificada.
250 grs. turbit vegetal.
250 grs. trional.
100 grs. timol.
500 grs. tanalvina.
500 grs. tanígeno sinón.
2.000 grs. tanígeno en polvo.
250 grs. tártrico ácido puro.
150 termómetros clínicos.
6 termómetros Phillischer.
5.000 grs. tilo flores.
1.000 grs. tiocol sinónimo.
50 carret. tela adhesiva, 5 ctms. de ancho.
1.000 grs. viburnun prunifuliun ext. flúi.
100 grs. vainilla en rama.
250 grs. valeriana raíz.
25 grs. vanadato sodio.
15 kilos vaselina aceite.
25 kilos vaselina blanca, envase 5 K.
500 grs. veronal sinónimo.
200 grs. uretano.
2.000 grs. urotropina sin.
1.000 grs. xilol.
6 kilos zinc sulfato.
50 grs. zinc cloruro.
500 grs. zinc óxido.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 6 de Abril próximo, las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales

Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas; Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v6 bril.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería, materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba, durante el segundo semestre del año actual.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 7 de Abril, a las 15 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión Asesora.

El Médico Director.

v7 abril.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo de 1931, a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital - Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. Oeste, por el término de seis meses, a contar del 1.° de Abril de 1931. Por informes, dirigirse al citado Establecimiento.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Las Inspectoras.

v20 marzo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	119.056.01
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	68.701.93
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	243.693.14
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	145.337.74
Crédito Argentino Interno 1926, 2.ª Serie, Ley 11333	17.402.68
Crédito Argentino Interno 1927, 1.ª Serie, Ley 11389	185.911.—
B. de O. Sanitarias, 1.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	59.938.64
B. de O. Sanitarias, 4.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	39.250.50
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1926, Ley 11333	36.364.31
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	44.294.65
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	33.169.60
B. de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Prov., Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333 y 11539	27.638.32
Internos de Consolidación 1928, Ley 11399	89.565.85
Internos de Consolidación 1929, Ley 11399	10.631.52

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — El Secretario Gerente.

v23 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 31 de Marzo de 1931, a las 15 horas, para la adquisición de cajones destinados a la proveeduría del material indispensable para las escuelas de Provincias y Territorios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Administrativa de la Repartición (R. Peña 935), el día y hora indicados precedentemente, en cuya Oficina podrán los interesados recabar los datos respectivos, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.— El Secretario General.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Abril de 1931 a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento por un período de cuatro años, del campo del Legado Bernasconi, situado en la Estación Aparicio (F. C. Sud), Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, compuesto de 1822 hectáreas y fracción.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que deberán solicitarse de 9 a 12.

El Secretario General

v16 abril

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 16 de abril próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de los ramos de papelería y útiles de escritorio, destinados a las escuelas dependientes del Consejo, durante el año en curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. Administrativa. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v10 abril

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Santa Fe 4130

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los días del corriente mes y Abril próximo.

Artículos de Almacén—

1 tambor alcohol de quemar.
3 litros alcohol puro Mattaldi.
200 kilos de azúcar R. A. en terrones.
2 kilos azúcar molida.
4 cajones azúcar en panes, Rosario.
20 kilos arroz Carolina Diamante.
100 kilos arroz Glacé Gallo.
2 kilos achicoria Debussy Beuillón.
2 kilos almidón Tigre.
2 kilos almidón Remy.
6 frascos aceitunas Manzanilla.
10 tarros arvejas.
10 kilos bacalao sin espinas.
6 frascos alcaparras Marsella.
5 kilos conserva de tomate La Campagnola.
2 kilos canela molida Ceylán.
6 paquetes chuño Brown.
20 kilos dulce de membrillo Noél.
10 kilos fariña de 1.ª
20 kilos garbanzos Sauco.
20 kilos galletitas Bagley.
10 kilos harina de maíz de 1.ª
1 kilo hongos secos italianos de 1.ª
6 latas jalea de membrillo Noél.
10 kilos maíz pisado de 1.ª
100 paquetes mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones medallones.
6 latas pimientos morrones.
1 kilo pimentón dulce.
10 kilos porotos chilenos.
10 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas higo italianas.
10 kilos pasas uva Dos Lechos.
10 latas puré italiano Raggio.
10 kilos sémola de 1.ª
6 latas sardinas Jockey Club.
50 kilos sal gruesa Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
10 kilos sal fina en bolsitas.
10 kilos trigo de 1.ª
100 litros vino Tomba.
1 litro vino francés Dussaud.
1 litro vino seco Deu.
10 vainillas en tubo.
10 litros vinagre vino francés Lenit.
10 paquetes velas grandes Victoria.
6 cajas velitas Le Petit.

Artículos de limpieza—

3 docenas agua jane.
1 docena Brasso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo estacionado.
10 tarros Puloil.
3 docenas sapolios faja azul.
20 kilos soda cristal.
2 docenas trapos de piso 60 x 70.

Artículos de mercado—

Carne de novillo, especial, en la siguiente proporción:

500 kilos nalga del medio.
50 kilos lomo del medio.
100 kilos costillas, falda, cuadril y tira asado.
100 kilos hueso (cadera o rodilla).
10 kilos panceta de 1.ª
50 kilos grasa de vaca de la pella.
30 pollos vivos.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
300 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón "Glasgow" para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—

50 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—

500 kilos papas de 1.ª, francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—

500 kilos pan de 1.ª en panes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de harina de 1.ª
50 kilos de factura surtida.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil.
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Material para talleres y ropería—

50 paquetes agujas marca "Corazón".
50 paquetes agujas marca Singer.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
3 cajas algodón zurcir negro y blanco.
1 caja algodón punzó.
2 cajas alfileres N.° 3.
2 gruesas botones nácar.
2 gruesas botones nácar, negros.
2 bobinas bl. Letra L. N.° 25.
1 bobina bl. Letra L. N.° 200.
2 p. cotonada lisa y a cuadros según muestra.
1 p. elástico ancho y angosto.
1 caja hilo N.° 1, marca M. C. D.
1 docena hilo lustre negro.
1 docena hilo lustre blanco.
[illegible]
1 docena hilo lustre claro-beige.
1 docena hilo marca "Cadena".
10 metros lienzillo.
2 piezas nanzú.
1 docena servilletas de hilo.
10 metros sarga azul marino, según muestra.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
50 metros uso doméstico para sábanas, marca Obispo.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 20 de Marzo, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas. — La Dirección.

v-20 marzo.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Abril de 1931, a las horas que se indican a continuación, para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15,30. — Reparo de las caballerizas para caballos de Jefes y Oficiales y de Tropa", en el Cuartel que ocupa el Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín".

Hora 15,45. — Reparo de los techos del picadero y caballerizas", en ídem.

Hora 16. — Blanqueo del casino de oficiales, reparaciones y blanqueo en las cuadras de tropa y w. c., nocturnos y baños anexos en las mismas, en ídem.

Hora 16,15. — Reparación de los depósitos y herrería, en ídem.

Paraná

Hora 16,30. — Reconstrucción del baño de tropa y de los locales anexos, en el Cuartel ocupado por el III Batallón de Comunicaciones.

Mendoza

Hora 16,45. — Terminación de un galpón, construcción de un corral y de un lavadero, en el Cuartel ocupado por el I Grupo de Artillería de Montaña.

San Luis

Hora 17. — Reparación del pabellón de oficiales y mayoría, alojamiento de oficiales, tres cuadras, armería, baños del I, II, y II Escuadrón y w. c., de

tropa, del Cuartel ocupado por el Regimiento N.° 4 de Caballería en Villa Mercedes.

San Juan

Hora 17,15. — Reparo de los locales ocupados por la enfermería, cuadras, depósito y casino de oficiales, del Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería N.° 15.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 1.° de Abril de 1931, a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-1.° abril.

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 21 de Marzo de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Paraná

Hora 9.30. Reconstrucción de locales y construcción de un lavadero para automóviles, en el edificio del Comando de la 3.ª División de Ejército.

Córdoba

Hora 9.45. Reconstrucción de desagües pluviales y construcción de veredas, en el Cuartel ocupado por el IV Batallón de Zapadores Pontoneros.

Hora 10. Reparo del galpón divisionario, en ídem.

Hora 10.15. Ejecución de las canalizaciones horizontales para desagüe pluvial y de provisión de agua potable, en el Hospital Militar divisionario.

Mendoza

Hora 10.30. Reparo del local destinado a depósito del I° Grupo de Artillería de Montaña.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 16 de Marzo a las 15 horas, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Febrero de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, secretario.

v21 marzo

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 20 de Marzo próximo, de 14 a 15 horas, para provisión de herramientas para perforar y pesca, pliego 1.523; Cañería para vapor y agua, 1.524; Correa pelo Camello, 1.525. — Retirarlos, Paseo Colón 922 Oficina 39. — Buenos Aires. — El Secretario General.

v-20 marzo.

Exptes. P. H. 103.460, C. V. 101.283 y N. 101.518.

Llámase a licitación pública para el 8 de abril próximo, de 14 a 15 horas, para la provisión de torres de bombeo y palancas para agrandar carrera, pliego 1.536; tanques abulonados y remachados, 1.537; grilletes de cadena y anclas, para buques, 1.538. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v8 abril

Exptes. C. V. 101.295 - Nak. 103.470 - C. V. 101.326.

Llámase a licitación pública para el 26 de Marzo próximo, de 14 a 15 horas, para la provisión de materiales eléctricos, pliego 1.526. Surtidores completos para nafta, 1.527; materiales de perforación, 1.528. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General

v26 marzo

Exptes. C. V. 101.275 - 101.277. - C. R. 99.490.

Llámase a licitación pública para el 1.° de Abril próximo de 14 a 15 horas, para provisión compresor aire y herramientas neumáticas, pliego 1.529; chapas canaleta H° galvanizado, caños desagües, embudos y codos, 1.530; repuestos para bombas inyección, 1.531. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General

v1.° abril

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Abril próximo, a las 15 horas, para la construcción del afirmado del camino de Campo de Mayo a San Fernando, por Bancalari y ramal a la Aeropostal (Provincia de Buenos Aires), que se atenderá con el producto de la sobretasa a la nafta.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-13 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso de Los Quirquinchos a Cañada del Ucle y hacia Arequito, zona del F. C. C. Argentino, provincia de Santa Fe (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931

v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo, a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Máximo Paz, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931.

v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Estación Chapaleufú hacia Cacharí y Azul, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero de 1931.

v15 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Cañada Seca a Colonia María Eugenia y de Cañada Seca a Colonia Rossell, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-27 marzo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 934. P. 931.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinada a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa ciudad, que el acto de la apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 4 de Marzo próximo, ha sido postergado para el día 30 de Abril de 1931 a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 abril

Expte. 27.142. DP. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de cal viva para el consumo del Distrito Santa Fe de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Distrito hasta el día 1.° de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 6 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v6 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para el uso del Laboratorio de la Institución, — en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 marzo

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para las obras de ampliación y mejoras de las de provisión de agua, colectoras y desagües pluviales de la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), que ha sido modificado el pliego de condiciones respectivo, y postergado el acto de apertura de las propuestas, las que podrán ser presentadas hasta el día 10 de Abril próximo en el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná, y hasta el día 13 del mismo mes, a las 15 horas en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

Por disposiciones del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-23 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 400 HP. efectivos, de inyección sólida, para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional. (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 96 cojinetes radiales de dos hileras de rodillos esféricos de 150mm. de diámetro interior y 270 mm. de diámetro exterior por 73 mm. de ancho, con destino al Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el 25 de Marzo de 1931, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso).

v-25 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Marzo de 1931, a las 16 horas, para la provisión de 15.000 toneladas de cemento portland común y 2.000 toneladas de alta resistencia.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. Piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-25 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Marzo próximo, para la provisión de útiles de escritorio e impresos. Las Planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. Piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas. **La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados**, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-26 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C. 53, 31

Llámase a licitación pública para la provisión de oxígeno industrial, en tubos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 13 de Abril de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina, gratuitamente, todos los días hábiles, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

v13 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 7 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1916|30. Artículos de ferretería, hojalatería, etc.

Día 8 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1983|30. Aceros especiales.

Día 8 de Abril de 1931. Expte. O. C. 1433|30 A. C. Materiales para señales.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas, las dos primeras y a las 15.20 horas la última, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n cada uno, en la Tesorería General todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Abril de 1931. Expte. O. C. 2270|930. Artículos tapicería.

Día 9 de Abril de 1931. Expte. O. C. 2280|30. Bigornias, tornos de banco, herramientas. etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio "Trasbordo de mercaderías generales y carga a granel, carga y descarga a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones en tránsito en estación Añatuya", de acuerdo al pliego de condiciones, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, y en la estación Añatuya de estos Ferrocarriles.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-6 abril

Expediente O C. 227|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, especiales, para locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 1.° de Abril de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración

v-1.° abril

Llámase a licitación pública para la provisión de 75 aparatos fechadores y numeradores de boletos de F. C. - O.C. 1130|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Marzo de 1931, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v26 marzo

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión Venta de Papeles usados provenientes de la limpieza de las Oficinas Centrales, San José 180, Capital y recortes de papeles, cartón, etc., producidos por los talleres gráficos de estos ferrocarriles.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares San José 180, 4.° piso, el día 18 de Marzo próximo a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse gratuitamente en la referida oficina todos los días hábiles de 11 y 30 a 14 y 16 horas, los Sábados de 9 a 11 horas.

La Admnistración

v18 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 24 de aMrzo de 1931. — Expte O. C. 1022|29 A. 1. — Repuestos para frenos Westinghouse.

Día 24 de Marzo de 1931. — Expte O. C. 1245|30. — Piedras de esmeril molejones, tela y polvo de esmeril.

Día 27 de Marzo de 1931. — Expte O. C. 1708|30. — Soldaduras en varillas y útiles para soldar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares San José 180, 4.° piso, a las 14,20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-24 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Contabilidad, intímase a los herederos de don Pedro Navarro, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación del presente edicto, ingresen o depositen en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de cuarenta y dos pesos moneda nacional de curso legal, importe del saldo de la deuda dejada por el causante antes mencionado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 18. m|n. e13 marzo s|p.p. N.° 1794 v25 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de I. C. Belvis, y a don Edgardo de Sívori, ex miembros del cuerpo consular argentino, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de $ 10,50 y 61 o|s., con más la suma de $ 13,50 m|n., por cada parte, en concepto de los cargos que se le han formulado por resoluciones Nos. 6163 y N.° ..., en el expediente N.° 10.374-C-1929; bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.° 428 (de Contabilidad).

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30 m|n. e13 marzo s|p.p. N.° 1795 v25 marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Manuel Agustín Argibay Molina, y a todos los que se consideren con derecho a un cajón conteniendo artículos de vidrio para mesa, llegado en el vapor Massilia, para que comparezcan a prestar declaración en el Expediente N.° 70, Letra P. del año 1931.

Asesoría y Sumarios, Marzo 16 de 1931 — El Jefe.

v24 marzo.

Por el término de cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a Juan Melandri, que el señor Administrador de la Aduana de la Capital, ha dictado resolución definitiva en el Expediente número 468, Letra M del año 1930, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Comisar (450) cuatrocientos cincuenta gramos tejido de seda pura; (1.100) un kilo cien gramos tejido de lana con seda; (750) setecientos cincuenta gramos pañuelos vainillados; (150) ciento cincuenta gramos tejido de lana hasta 200 gramos el metro cuadrado; (2.500) dos kilos quinientos gramos tejido de hilo de 200 gramos el metro cuadrado, a beneficio de los autores del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Sobreseer en cuanto a la ropa usada y el muestrario, dejándose constancia que en cuanto a las estampillas fiscales, no se adopta pronunciamiento alguno, en virtud de haber dado la intervención que corresponde al Ministerio de Hacienda, conforme así consta a fs. 6 vta. Hacer saber a los Desembarcaderos de las Dársenas Norte y Sud, que en el caso de comprobarse la existencia de doble fondo, éste deberá ser verificado de inmediato en presencia del pasajero.

Notifíquese. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición del sellado. Cumplido tome nota el Desembarcadero Norte y la Dirección del Resguardo."

Asesoría y Sumarios, Marzo 16 de 1931 — El Jefe.

v24 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1044 de las O. O. de Aduana se cita, llma y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la firma Boheme y Rogge, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el Expediente N.° 85, Letra G, del año 1931, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Asesoría y Sumarios.

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 642-1930 ó 642 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 642-R-1930

Marca R. P. B. F. en triángulo 5620, números 1|27, 27 cajones, vapor Monte, paquete 521, fecha de entrada Febrero 4 de 1924.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 643-1930 ó 643 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 643-R-1930

Marca F. A. B., número 628, 1 cajón, vapor Idarnald, paquete 2620, fecha de entrada Abril 20 de 1928.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 644-1930 ó 644 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 644-R-1930

Marca M. N., número 8, 1 cajón, vapor Moncensio, paquete 4857, fecha de entrada Julio 30 de 1928.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente de rezagos N.° 645-1930 ó 645 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 645-R-1930

Marca A. G., número 1|11, 11 cajones, vapor Fede, paquete 5941, fecha de entrada Septiembre 17 de 1928.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 646-1930 ó 646 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 646-R-1930

Marca A. B., números 150|84, 35 cajones, vapor Aurigny, paquete 4030, fecha de entrada Junio 23 de 1928.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 647-1930 ó 647 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 647-R-1930

Marca San Juan, sin número, 10 cajones, vapor C. Quilates, paquete 4738, fecha de entrada Julio 24 de 1928.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 4968-A ó 2259-C-1930 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca M. H. C., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora.

Marca F. A. D., número 7|26, 2 cajón, vapor, se ignora.

Marca V. R., número 21, 1 cajón, vapor, se ignora.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 4975-A ó 2264-C-1930 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca En diamante C. abajo B. A., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 4977-A ó 2273-C-1930 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor, se ignora.

El Jefe
v-21 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Sustruk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.
v25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Cartelone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Inocente Sandrini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Baño**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Graciano Ruottolo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a qué hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Valderrey**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — El Secretario.
v-7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima en obrero don **Feliciano Ibáñez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1931.— El Secretario.
v-16 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Marotto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Núñez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Francisco de Lojo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecha, bajo los apercibimientosh a que hubieren lugar

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.
Ele secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Justo Reyes** [illegible] deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Julio M. J. Martelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — El Secretario.
v-21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se ahce saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Gazzera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Miravego**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.
El secretario
v-25 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber à todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **Jacinta L. de Brizuela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1863, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — **El Secretario.**
v-7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Leonardo Franceschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — El Secretario.
v-7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto J. Ruiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1931. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Leonardo Franceschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931. — El Secretario.
v-2. marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Alfio Manggeri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — El Secretario.
20 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Sofía Galíndez de Hidalgo**, por sí y sus hijos menores, María Mercedes y Vicente Hidalgo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Vicente Hidalgo.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Secretario.
v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ana Vallejas de Julien**, por sí y sus hijos menores, Ana Hortensia, Camilo Serafín y Rodolfo Julien, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Luis Julien.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Secrettario.
v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosa Pagliari de Longoni**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luis Longoni.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1931. — El Secretario.
v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que

tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Nicolás Roma**, como curador de su hermana, Rosa Roma de Frontera ,en su carácter de viuda del ex Inspector de la Policía de la Capital, don Vicente Frontera.

Buenos Aires, Marzo 13 d e1931. — El Secretario.

v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley N.° 4349, D.ª **Ana Caroselli de Macri**, por sí y sus hijos menores Italo, Ena, Ramiro y Lionello Macri en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Colegio Nacional de Bahía Blanca don Domingo Macri.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.

v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Magdalena Cantero de Ortiz**, por sí y sus hijos menores María Guillermina, Idalia Justina, Ilda Mercedes y Manuel Ricardo Ortiz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Juzgado Letrado de Misiones, don Juan Evangelista Ortiz.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.

v-18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Lorenza Marconi de Morro** por sí y sus hijos menores Carlos Enrique Bartolomé, Oscar Domingo, Roberto Eloy, Domingo Amancio, Héctor Augusto, Horacio Lorenzo, Angela María y Celia Haydée Morro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Obras y Astilleros del Río de la Plata don Domingo Amancio Morro.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.

v-8 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley número 4349, doña **Manuela Louro de Schiaffino**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura don César Schiaffino.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — El Secretario.

v-18 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edito, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sturla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — El Secretario.

v21 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Isaac Elman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 marzo s|p.p. N.° 8542 v20 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonio Calafati**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930.— Eduardo Rojas, secretario.

e10 marzo s|p.p. N.° 8506 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enock James Plant**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8508 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Raggi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-12 febrero s|p. p. 8448 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Sccoratto**, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8530-s| p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **L. Reynolds o James Smart** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8531-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Pazos y Juan Bosco**, para que dentro del plazo de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-12 febrero s|p. p. 8445 v-21 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, **doctor Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pablo Kechlert**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e27 febrero N.° 8477 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a **Saturnino Cazaubón**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, 2.° piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. N.° 8487 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Demattei**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y desacato, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero N.° 8475 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Montatti**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 febrero 8462 s|p.p. v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco La Magna**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e12 febrero N.° 8442 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Zenón Carballo**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 febrero N.° 8478 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ladimiro Histchitso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así **no lo hiciere**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo N.° 8519 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Munárriz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 marzo N.° 8522 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Duyos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo N.° 8523 s.p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Manuel Villafañe**, o etc., para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 marzo s|p.p. N.° 8507 v16 abril

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adolfo Lattini**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 19.

Arturo Palleiá, secretario.

e-19 febrero 8453 s|p. p. v-26 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pascual Scalello**, procesado por homicidio y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febrero N.° 8479 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **F. Fontán**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera

publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — **Aníbal Ponce de León, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 febrero N.° 8480 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a **Eugenio Kriss**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de **Justicia**, tercer piso, sobre Tucumán.

e12 febrero N.° 8443 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esther Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 marzo s|p.p. N.° 8536 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Boergmann**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e13 marzo s|p.p. N.° 8537 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Amador Giovanini** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — Héctor E. González, secretraio.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e-10 marzo N.° 8524-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cosme Marinovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e5 marzo N.° 8492 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Miguel L... zero, procesado por el delito de violación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, **bajo apercibimiento de Ley.**

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-12 febrero s|p. p. 8444 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Dina Bertini Vda. de Grassi.**

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.

e-19 febrero s|p. p. 8455 v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor D. Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso Tobías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero ... de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 febrero 8457 s|p. p. v-26 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta ciudad, don Miguel Ostiglia dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Gregorio Vélez Aráoz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930 — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e19 febr. N.° 8451-s|p.p.-v26marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Cabal**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931. — Manuel Pacró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-12 febrero s|p. p. 8445 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Arbocco.**

Buenos Aires, Febrero 3 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.

e-19 febrero s|p. p. 8454 v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Pedro Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, piso 3.°.

e-12 febrero s|p. p. 3449 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Carlos F. Benítez interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abel Ricardo Suárez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 febr. N.° 8464-s|p.p.-v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Domingo Cairelli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documentos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 febr. N.° 8466-s|p.p. v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Max Muller o Miller**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febr. N.° 8468-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la **prófuga Laura Villarreal**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febr. N.° 8469-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se citi, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Secundino Pereyra o Pereyro**, procesado por complicidad en violación, etc., a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febr N.° 8472-s|p.p.-v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita ... días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Edmundo Eduardo o Edmundo Mario Bat... tana procesado por violación y corrupción, etc., a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e27 febr. N.° 8473-s|p.p.-v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Román Pérez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 marzo N.° 8489 s|p. p. v 11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquilino González Oliver, se cita, llama y emplaza a José D'Agostino a fin de que dentro del término de treinta días, que se contará desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e27 febrero N.° 8467 v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil de la Capital Federal, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Destéfanis.**

Buenos Aires, Febrero 12 de 1931. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e27 febrero N.° 8470 v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Justino Félix Aparicio**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — Juan José Sorthex, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 febrero s|pp. 8471 v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por 30 días, a **Juan Urdebaiz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e13 marzo s|p.p. N.° 8534 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rolando Juan Martiarena y a Francisco José Sarasola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 marzo N.° 8494 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Casco**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — **R.** S. Naón (hijo), secretario.

e5 marzo N.° 8497 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, llama y emplaza al prófugo Jacobo Moreno, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo N.° 8498 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos E. Benítez, cítase a **José Rico Mosquera**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del pesente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 marzo N.° 8499 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucindo Colbin**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8500 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mariano Roig**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8501 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Guarino**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8502 s.p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Francisco **Gómez**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 marzo N.° 8504 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Julia Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e5 marzo N.° 8404 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Víctor Luna**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo N.° 8505 s.p.p. v11 abril

El Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Ghiappani**.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1931. — Adrián Fernández Moujan, secretario.

e-5 marzo N.° 8488 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Petrone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-7 febrero N.° 8.425-s.p.p.-v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Oichoskay** y a **José Enrick**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1931. — Esteban O. Domínguez, Juan José Sorheix, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 febrero s|p. p. 8447 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor C. F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Casado**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1931. — Epifanio Sosa, interinamente a cargo de la Secretaría del doctor Serrano.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 febrero s|p. p. 8450 v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Antonio Piedimonte**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1931. — Esteban A. Domínguez, Juan José Sorheix, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-19 febrero 8453 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Arizguren**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero s|p.p. N.° 8482 v6 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raúl Panizza**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Luis Doyle, secretario.

e5 marzo N.° 8496 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Manuel Gonzalo Pujol**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. N.° 8481 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Lema**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 marzo N.° 8490 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Vascovich**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 marzo N.° 8491 s|p. p. v-11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Roca Vaquer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931. — F. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 feb. s|p.p. 8.474 v6 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta ciudad, don Miguel Ostiglia dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Gilabert**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e19 febr. N.° 8452-s|p.p.-v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Ariscuren**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-19 febrero 8456 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Antonópolo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Juan Manuel Pardo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-19 febrero 8459 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Sara Klein**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-19 febrero 8458 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Jorge Bóveda**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 febrero N.° 8476 s.p.p. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ubaldo Brown**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 marzo s|p.p. N.° 8540 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Calixto Yañes**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 marzo s|p.p. N.° 8541 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Behar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-19 febrero 8460 s|p. p. v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Persson**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e13 marzo s|p.p. N.° 8535 v20 abril

El Juez Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos Queirolo, por el término de treinta días**, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 27 de 1931. — Alfredo Persiani, secretario.
e12 febrero N.° 8441 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bogolavsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 marzo s|p.p. N.° 8509 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fusinato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 marzo s|p.p. N.° 8510 v16 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Bilski**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35.
Buenos Aires, Febrero ... de 1931. — U. Romero, secretario.
e10 marzo s|p.p. N.° 8511 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delfor Balzano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e13 marzo s|p.p. N.° 8538 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Julio Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e13 marzo s|p.p. N.° 8539 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anselmo Sala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-10 marzo N.° 8525-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Di Prietro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la casa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-10 marzo N.° 8526-s|p. p. v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piñeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-10 marzo N.° 8527-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, don**Emilio Fernández Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1931. — R. M. Fraga, secretario.
e-10 marzo N.° 8528-s|p. p. v- 16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Feijóo**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante s Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-10 marzo N.° 8529-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata se cita, llama y emplaza a **Esteban Orueta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Marzo 6 de 1931. — Enrique S. Allchurch, secretario.
e10 marzo N.° 8532-s|p. p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elvira Aguirre de López o Marta Margarita de López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e5 marzo N.° 8493 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amadeo Luciani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 marzo N.° 8495 s.p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Raquel Trabulse**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e-14 marzo N.° 8543-s|p.p. v-17 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Madonia**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e-14 marzo N.° 8544-s|p.p. v-21 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Julio Fejer y D. Marcos Rosenfeld** para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio que les sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial si no comparecieren.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — Alfredo Lahitte,secretario.
e-14 marzo N.° 8545-s|p.p. v-17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Administrador del diario "El Fiscal", don **Domingo Staricco**, para que se presente a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le ha iniciado el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial si no compareciere.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — Alfredo Lahitte, secretario.
e-14 marzo N.° 8546-s|p.p.p v-17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza, por el término de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Manuel Dregua y Juan Pines**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría del doctor J. M. Suárez Caviglia interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno en su rebeldía.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-14 marzo N.° 8547-s|p.p. v-21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Carlos Rach y Compañía**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e14 marzo s|p.p. N.° 8548 v17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, doctor Saúl M. Escobor, se cita, llama y emplaza, a don **D. J. Bonhome**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, dentro del término de seis días, contados desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de nombrarle representante en autos.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1931. — L. Gómez Molina, secretario.
e14 marzo N.° 8550 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Alberto L. Beninzona**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1931. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e14 marzo N.° 8551 s.p.p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a la **Sociedad General Franco Argentina Industrial y Comercial**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor Oficial opuesto excepción alguna en la presente ejecución seguida por el Fisco Nacional contra la Sociedad General Franco Argentina Industrial y Comercial, llévese adelante el apremio hasta hacerse íntegro pago el acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar".
Buenos Aires, Febrero 11 de 1931. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e14 marzo N.° 8549 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Lázaro Bruzzone**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo aper-

cibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1931. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e14 marzo N.° 8552 s.p.p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Ramón Boné, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita por ante este Juzgado, Se señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.
cretaría del doctor J. M. Suárez Caviglia, interinamente a mi cargo, bajo apercibiciento de darle intevención a
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e14 marzo N.° 8553 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita llama y emplaza por el tímino de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la **Sociedad Anónima "Compañía Sito"**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado. Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.
Buenos Airés, Febrero 13 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e14 marzo N.° 8554 s.p.p. v21 marzo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Salvador Rivero**, para que dentro del término de seis días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, que tramita ante este Juzgado, Secretaría del doctor J. M. Suárez Caviglia, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e14 marzo N.° 8555 s.p.p. v21 mbrzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Beltrán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e14 marzo N.° 8556 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza, durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los procesados **Epifanio Lardaro, Horacio Mansulla, Rosa Cioffo, Alberto Basa y Antonio Giménez**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e14 marzo N.° 8557 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Mercedes Arellano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e14 marzo N.° 8558 s.p.p. v21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jesús Jocmeu**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1931. — . S. Naón (hijo), secretario.
e14 marzo N.° 8559 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e14 marzo N.° 8560 s.p.p. v21 abril

Por orden del señor Juez de instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Vidal**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e14 marzo N.° 8561 s.p.p. v21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contará desde la primera publicación del presente, a **Rosa Faldotti o Foldati**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abandono de persona bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e10 marzo N.° 8520 s.p.p. v16 abril

Horacio Bouquet, Juez de Primera Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benvenuto Marra.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1931. — Alfredo Persiani, secretario.
e10 marzo N.° 8521 s.p.p. v16 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 116.866



Septiembre 17 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Substituída en Marzo 4 de 1931. — Aviso número 32.318.
v-21 marzo

Acta N.° 152.715
YORK

Febrero 12 de 1931. — York Ice Machinery Corporation de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas para refrigerar y hacer hielo, de la clase 14. — Corregida Marzo 3 de 1931. — Renovación de la N.° 66.212. — Aviso N.° 35.158.
v-21 marzo

Acta N.° 152.784
COZY

Febrero 13 de 1931. — Otto A. Clasen. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Marzo 7 de 1931. — Aviso N.° 35.130.
v-21 marzo

Acta N.° 152.822
YOLANKA

Febrero 19 de 1931. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos chocolates y bombones en general. — Substituída en Marzo 2 de 1931. — Renov. N.° 66.059. — Aviso N.° 35.265.
v-21 marzo

Acta N.° 152.864
STENOSTAT

Febrero 19 de 1931. — Cassels y Cía Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en Marzo 7 de 1931. — Aviso N.° 35.285.
v-21 marzo

Acta N.° 152.984
MARXTON

Febrero 25 de 1931. — Eclipse Fountain Pen y Pencil Co. Ync. de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcar y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.420
v-21 marzo

Acta N.° 153.116
DANYL

Marzo 2 de 1931. — Mauricio Augier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.491.
v-21 marzo

Acta N.° 153.110

Marzo 2 de 1931. — S. A. Primer Instituto Dietético Argentino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22: menos harinas de legumbres y cereales. — Renovación de la N. 57.644. — —Aviso N.° 35.301.
v-21 marzo

Acta N.° 153.111
CIMARBRE

Marzo 2 de 1931. — José Emilio Auberdiac. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 35.400.
v-21 marzo

Acta N.° 153.114



Marzo 2 de 1931. — J. Altemir y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 35.536.
v-21 marzo

Acta N.° 153.109
MINERALACIDO

Marzo 2 de 1931. — Laboratorios Bio-Farmacológicos Laurens Ferrier Josefa Leloup de Casal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.538.
v-21 marzo

Acta N.° 153.120
MERCURY

Marzo 2 de 1931. — Fleming Birkby y Goodall Limited, de Halifax, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.548.
v-21 marzo

Acta N.° 153.141
MANILAS

Marzo 3 de 1931. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.569.
v-21 marzo

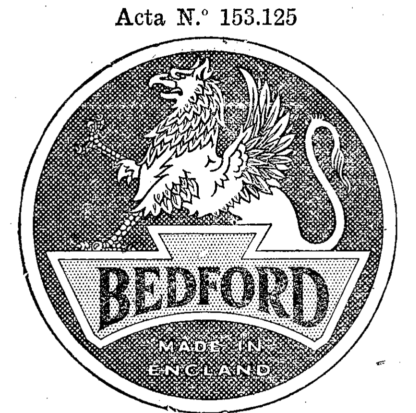
Acta N.° 153.127
GKN

Marzo 2 de 1931. — Guest Keen y Nettlefolds Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 35.552.
v-21 marzo

Acta N.° 153.121
GALENO

Marzo 3 de 1931. — Francisco Culasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.457.
v-21 marzo

Acta N.° 153.125



Marzo 2 de 1931. — Vauxhall Motors Limited, de Bedfordshire, Inglaterra. — Para distinguir vehículos a motor, chassis, motores y acoplados, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 35.553.

v-21 marzo

Acta N.° 153.128

FORTALUMINIO

Marzo 2 de 1931. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 35.527.

v-21 marzo

Acta N.° 153.129



Marzo 2 de 1931. — Guillermo Bebión. — Para distinguir bebidas sin alcohol únicamente, de la clase 23. — Aviso N.° 35.454.

v-21 marzo

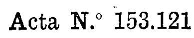
Acta N.° 153.130

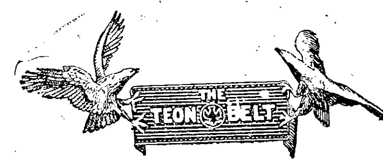
DEXINE

Marzo 3 de 1931. — Dexine Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 70.459. — Aviso N.° 35.561.

v-21 marzo

Acta N.° 153.121





Marzo 2 de 1931. — Fleming Birkby y Goodall Limited, de Halifax, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.547.

v-21 marzo

Acta N.° 153.140

INDIANA

Marzo 3 de 1931. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.568.

v-21 marzo

Acta N.° 153.139

"RIO BAMBA"

Marzo 3 de 1931. — Sastre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 35.567.

v-21 marzo

Acta N.° 153.134

POPULAR

Marzo 3 de 1931. — F. Taurel y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.562.

v-21 marzo

Acta N.° 153.135



Marzo 3 de 1931. — Pedro Bramati. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 35.566.

v-21 marzo

Acta N.° 153.136

SUEÑO AZUL

Marzo 3 de 1931. —Sabet Abdelmalek. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 35.560.

v-21 marzo

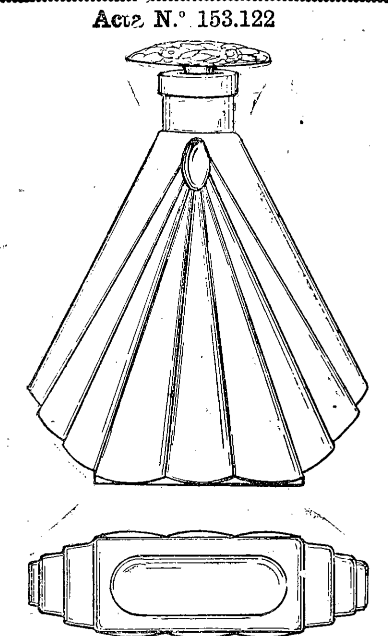
Acta N.° 153.138

SAN GOTARDO

Marzo 3 de 1931. — Dotta Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas, granos y féculas.clase 22 — Renovación de la N.° 66.079. — Aviso número 35.558.

v-21 marzo

Acta N.° 153.122



Marzo 2 de 1931. — Enrique Prats. —Para distinguir perfumes en general, de la clase 16. Envase. — Aviso número 35.549.

v-21 marzo

Acta N.° 153.123

JUWEL

Marzo 2 de 1931. — Gustav Barthel, de Dresde, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 35.546.

v-21 marzo

Acta N.° 153.147

ELASPAR

Marzo 4 de 1931. — Sissons Brothers y Company Limited, de Hull, Inglaterra. — Para distinguir barnices, pinturas, esmaltes, colores, pinturas al agua, lacas, secadores de pinturas y barnices, conservadores de madera, tintes para maderas, composiciones anti-corrosivas y anti-putrefacientes, aceites anti-corrosivos, aceites y aguarrás para la fabricación de pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 35.582.

v-21 marzo

Acta N.° 153.148

ZAYDE

Marzo 4 de 1931. — Carlos von Bernard. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 35.577.

v-21 marzo

Acta N.° 153.149



CONQUEROR

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.583.

v-21 marzo

Acta N.° 153.150

WT&Co

EXTRA STRONG

3009

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.584.

v-21 marzo

Acta N.° 153.151



Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.585.

v-21 marzo

Acta N.° 153.152

LANCASHIRE

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.586.

v-21 marzo

Acta N.° 153.153

GOATSKIN

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.587.

v-21 marzo

Acta N.° 153.155

UNION BOND

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos impresiones en general clase 18. Renovación de la N.° 67.075. — Aviso número 35.589.

v-21 marzo

Acta N.° 153.156

ROYAL TRUST

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.077. — Aviso N.° 35.590.

v-21 marzo

Acta N.° 153.158

DEVONIA

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.076. — Aviso N.° 35.592.

v-21 marzo

Acta N.° 153.174

BI-CITROL MARINIER

Marzo 5 de 1931. — George Marnier, de París, Francia. — Para distinguir un producto a base de citrato monosódico y citrato trisódico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.575.

v-21 marzo

Acta N.° 153.163

ARMADA

Marzo 4 de 1931. — Geo G. Sandeman Sons y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 35.579.

v-21 marzo

Acta N.° 153.161

Moffat

Marzo 4 de 1931. — Moffats Limited, de Ontario, Canadá. — Para distinguir aparatos para calentar y cocinar; cocinas y silimilares; estufas, a gas y para maderas; hornillos, fogones, calentadores y caloríferos en general, partes de los mismos y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 35.581.

v-21 marzo

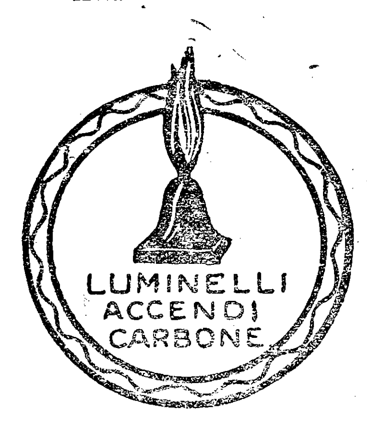
Acta N.° 153.164

A

Marzo 4 de 1931. — George Barnsley y Sons, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.576.

v-21 marzo

Acta N.° 153.165



Marzo 4 de 1931. — Sebastián Papa. — Para distinguir un producto destinado en encender el carbón, de la clase 10. — Aviso N.° 35.573.

v-21 marzo

Acta N. 153.167

LELAC

Marzo 4 de 1931. — S. A. Compañía Argentina Lignocemento Berenit. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 35.597.

v-21 marzo

Acta N. 153.168

LELAC

Marzo 4 de 1931. — S. A. Cía. Arfentian Lignocemento Berenit. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalaterira, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.598.

v-21 marzo

Acta N.° 153.169

KLAX

Marzo 4 de 1931. — Benito Litfack. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.594.

v-21 marzo

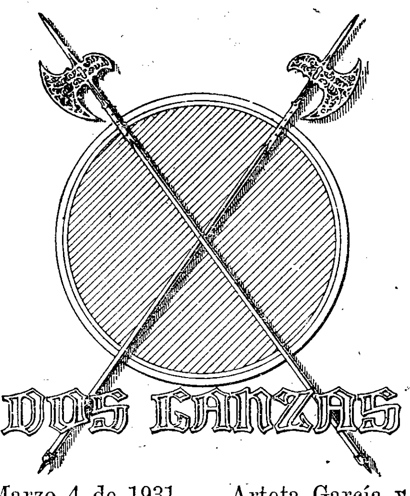
Acta N.° 153.173

RAPID

Marzo 4 de 1931. — L. A. Dufaur y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 35.596.

v-21 marzo

Acta N.° 153.170



Marzo 4 de 1931. — Arteta García y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.571.

v-21 marzo

Acta N.° 153.171



Marzo 4 de 1931. — Arteta García y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.570.

v-21 marzo

Acta N.° 153.172



Marzo 4 de 1931. — Torregrosa Belda y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.595.

v-21 marzo

Acta N.° 153.160

WATERTON

TUB-SIZED

LINEN

Marzo 4 de 1931. — Alex Pirie y Sons Limited, de Abedeenshire, Escocia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso número 35.580.

v-21 marzo

Acta N.° 153.162



Marzo 4 de 1931. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.5,8.

v-21 marzo

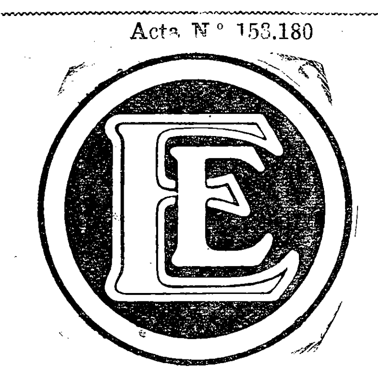
Acta N.° 153.178

ODONTOL

Marzo 5 de 1931. — Lingner Werke Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 35.540.

v-21 marzo

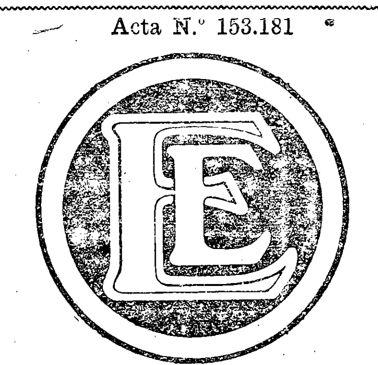
Acta N.° 153.180



Marzo 5 de 1931. — Parson y Crosland Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.601.

v-21 marzo

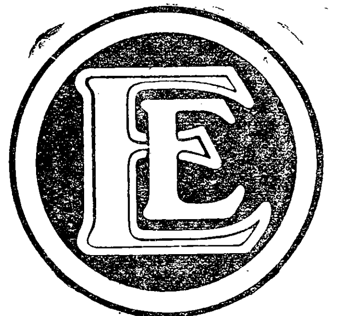
Acta N.° 153.181



Marzo 5 de 1931. — Parson y Crosland Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 35.599.

v-21 marzo

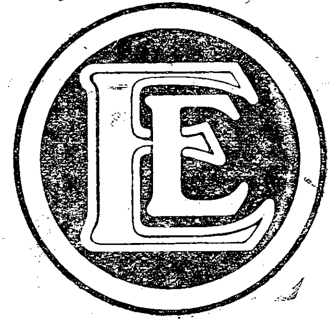
Acta N.° 153.182



Marzo 5 de 1931. — Parson y Crosland Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.602.

v-21 marzo

Acta N.° 153.183



Marzo 5 de 1931. — Parson y Crosland Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 35.600.

v-21 marzo

Acta N.° 153.184

ALKYDAL

Marzo 6 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a|M., Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 35.617.

v-21 marzo

Acta N.° 153.185

LEEF

Marzo 6 de 1931. — Manuel Caamaño. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Aviso 35.607.

v-21 marzo

Acta N.° 153.186

ORO

Marzo 6 de 1931. — Manuel R. Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 35.608.

v-21 marzo

Acta N.° 153.187

PULMARI

Marzo 6 de 1931. — Rittatore Biasoni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.610.

v-21 marzo

Acta N.° 153.183

KEPERLA

Marzo 6 de 1931. — Rittatore Biassoni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.609.

v-21 marzo

Acta N.° 153.192



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.527. — Aviso N.° 35.616.

v-21 marzo

Acta N.° 153.189



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 66.524. — Aviso N.° 35.614.

v-21 marzo

Acta N.° 153.190



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.525. — Aviso N.° 35.611.

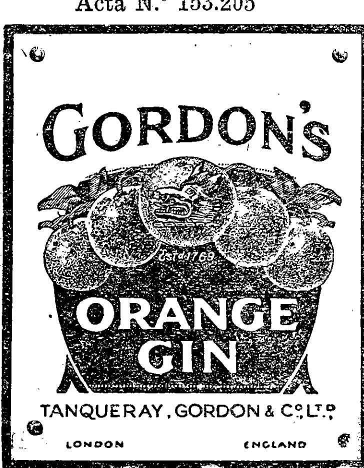
v-21 marzo

Acta N.° 153.191



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos perfumería y artículos de tocador de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.526. — Aviso N.° 35.615. v-21 marz

Acta N.° 153.205



Marzo 6 de 1931. — Tanqueray Gordon y Co., Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir gin de naranja, clase 23. — Aviso N.° 35.630.

v-21 marzo

Acta N.° 153.193



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bebidas sin alcohol, bebidas gaseosas, sodas en general, vinos y vinos espumantes. — Renovación de la N.° 66.447. — Aviso N.° 35.613.

v-21 marzo

Acta N.° 153.194



Marzo 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos bizcochos y galletitas, dulces en general y yerba mate. — Renovación de la N.° 66.448. — Aviso N.° 35.612.

v-21 marzo

Acta N.° 153.199

"ALBERTI"

Marzo 6 de 1931. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.631. v-21 marzo

Acta N.° 153.204

STRAIN DUCK

Marzo 6 de 1931. — A. D. Juillard y Co., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 35.629. v-21 marzo

Acta N.° 153.207



Marzo 6 de 1931. — Hijos de Ybarra de Sevilla, España. — Para distinguir aceites de oliva, clase 22. — Aviso N.° 35.620.

v-21 marzo

Acta N.° 153.206



Marzo 6 de 1931. — Pedro Horteloup. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.637.

v-21 marzo

Acta N.° 153.218

GOOLEDGE

Marzo 7 de 1931. — Fletcher Miller Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir lubricantes para herramientas cortantes, clase 3. — Aviso N.° 35.658.

v-21 marzo

Acta N.° 153.217



Marzo 6 de 1931. — David Nariec. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, no no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 35.389.

v-21 marzo

Acta N.° 153.220

CARQUEJA

Marzo 7 de 1931. — Instituto Tropical de Bio-Química. — Para distinguir un producto farmacológico, clase 2. — Aviso N.° 35.643.

v-21 marzo

Acta N.° 153.212



MANELICH

Marzo de 1931. — Pujol-Canut Vila y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.686.—Aviso N.° 35.624.

v-21 marzo

Acta N.° 153.211

S. A. D. E. C.

Marzo 6 de 1931. — José Lightowler Stahlberg. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.623.

v-21 marzo

Acta N.° 153.210

FOTOCINE

Marzo 6 de 1931. — José Lightowler Stahlberg. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.622.

v-21 marzo

Acta N.° 153.154

DEVON

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.073. — Aviso N.° 35.588.

v-21 marzo

Acta N.° 153.157

DEVON VALLEY

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.074. — Aviso N.° 35.591.

v-21 marzo

Acta N.° 153.159

GRAND

LEDGER

Marzo 4 de 1931. — Wiggins Teapes y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.402. — Aviso N.° 35.593.

v-21 marzo

Acta N.° 153.146

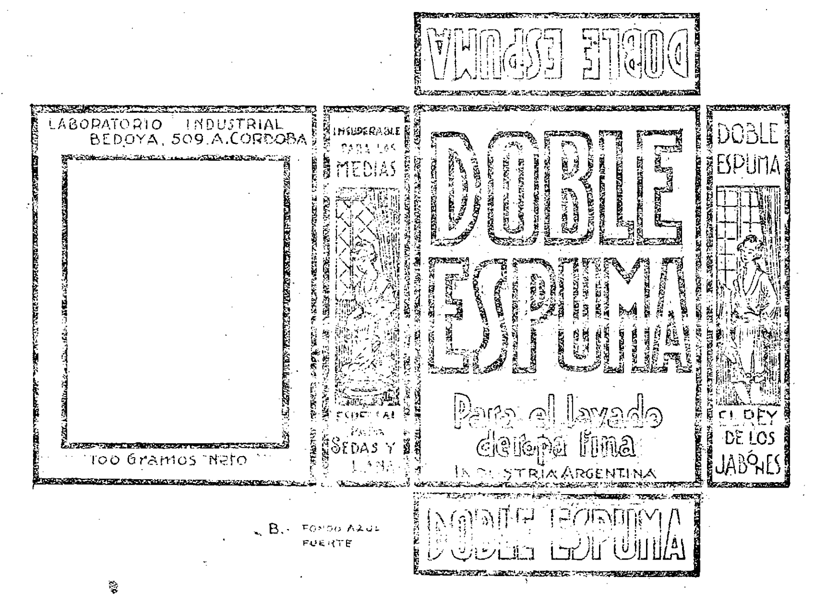
Premiata Magnesia al Latte di Giglio



Marzo 4 de 1931. — Pietro Zinzani: de Piacenza, Italia. —Para distinguir leche de magnesia, clase 2. — Aviso N.° 35.574.

v-21 marzo

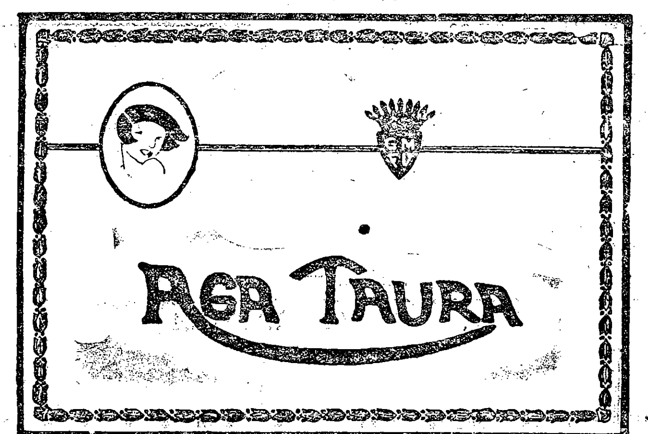
Acta N.° 153.166



Marzo 4 de 1931. — Anita Aicardi de Ruggia. — Para distinguir jabón, clase 14. — Aviso N.° 35.572.

v-21 marzo

Acta N.° 153.175



Marzo 5 de 1931. — F. Taurel y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.604.

v-21 marzo

Acta N.° 153.177

Antibysina Alex

Marzo 5 de 1931. — Hijos de Demetrio Alexiades de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.851.

v-21 marzo

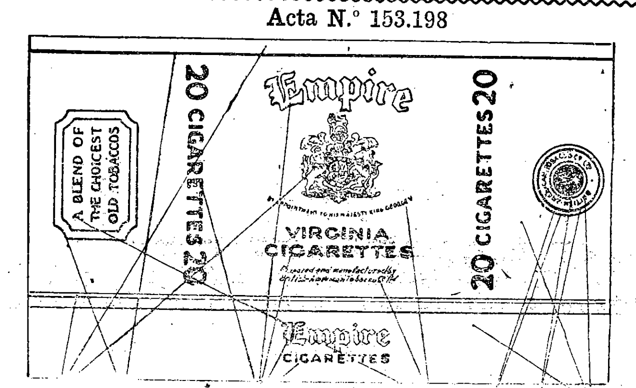
Acta N.° 153.179

Glasurit

Marzo 5 de 1931. — Glasurit - Werke M. Winkelmann Aktiengesellchaft de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.901. — Aviso N.° 35.539.

v-21 marzo

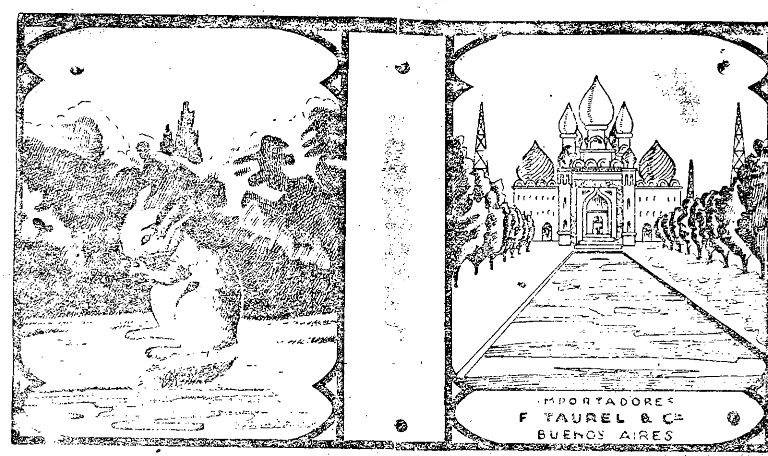
Acta N.° 153.198



Marzo 6 de 1931. — British American Tobacco Co. Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 35.628.

v-21 marzo

Acta N.° 153.176



Marzo 5 de 1931. — F. Taurel y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 35.603.

v-21 marzo

Acta N.° 153.200

VERDE
BLANCO
ROJO

LA PREFERIDA

VERDE
BLANCO
ROJO

LA PREFERIDA

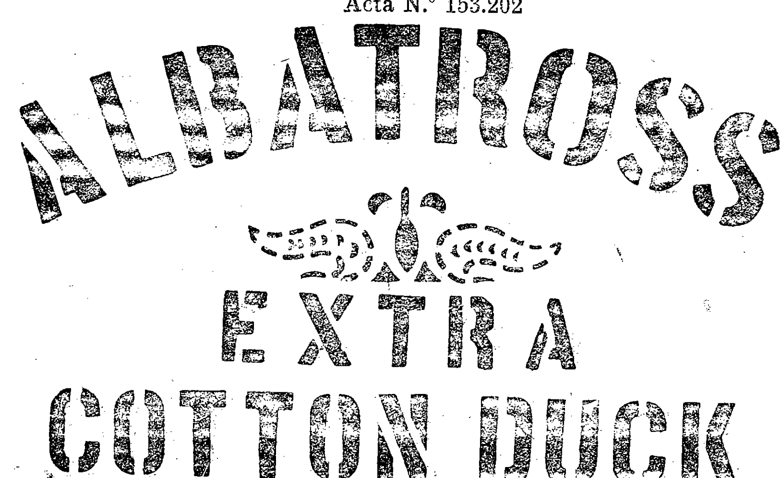
VERDE
BLANCO
ROJO

VERDE
BLANCO
ROJO

Marzo 6 de 1931. — Sere y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 70.572. — Aviso N.° 35.633.

v-21 marzo

Acta N.° 153.202



Marzo 6 de 1931. — A. D. Juilliard y Co. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 35.627.

v-21 marzo

Acta N.° 153.208



Marzo 6 de 1931. — Norddeutsche Hefeindustrie Aktiengesellschaft; de Berlin, Alemania. — Para distinguir levaduras, clase 22. — Aviso N.° 35.621.

v-21 marzo

Acta N.° 153.124



Marzo 2 de 1931. — A. y M. Smith Ltd. de Leithe (Escocia). — Para distinguir pescados de todas clases, en conservas y frescos, clase 22. — Aviso N.° 35.550.

v-21 marzo

Acta N.° 153.209

MECANO

Marzo 6 de 1931. — Fabrique Parisienne de Meches Americaines, S. A. de Siene, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N. 35.639.

v-21 marzo

Acta N.° 153.213

"Ingleses... de Inglaterra"

Marzo 6 de 1931. — Mitjans Colombo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.605.

v-21 marzo

Acta N.° 153.214

"Ingleses... de Inglaterra"

Marzo 6 de 1931. — Mitjans Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N. 35.606.

v-21 marzo

Acta N.° 153.215

CRANE JR.

Marzo 6 de 1931. — Crane Co., de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 35.619.

v-21 marzo

Acta N.° 153.221

EL AGUATERO

PARA EL LAVADO RAPIDO DE LAS ROPAS DE USO INTERIOR, PISOS CRISTALES, LOZAS, MADERAS, WATER CLOSET, ETC

PAZ Y Cía

Av. LA PLATA 2120

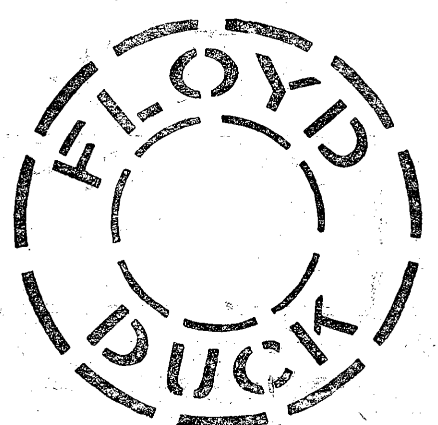
U.T. 3019-61 CORRALES

MARCA REGISTRADA

Marzo 7 de 1931. — Indalecio Paz por la Razón Social Paz y Cía. — Para distinguir un agua de limpieza en general, clase 14. — Aviso N.° 35.644.

v-21 marzo

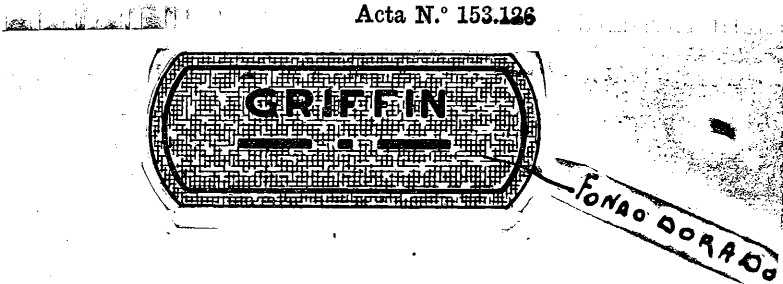
Acta N.° 153.203



Marzo 6 de 1931. — A. D. Juilliard y Co. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 35.628.

v-21 marzo

Acta N.° 153.126



Marzo 2 de 1931. — G. W. Griffin Company; de New Hampshire, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 35.551.

v-21 marzo

Acta N.° 153.132



Marzo 3 de 1931. — Benito Litfack. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 35.559.

v-21 marzo

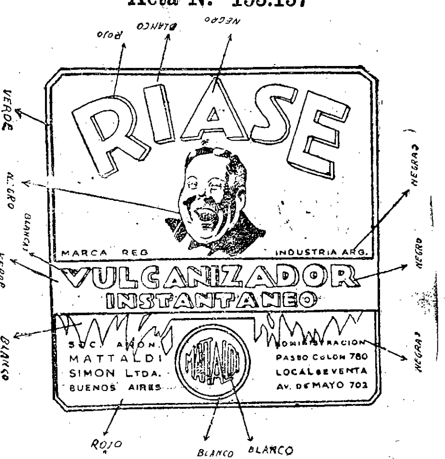
Acta N.° 153.133

Grip-fix
STICKS IMMEDIATELY
CLEAN IN USE
THE IDEAL PASTE

Marzo 3 de 1931. — Jaime R. Elder. — Para distinguir pastas adhesivas, clase 18. — Aviso N.° 35.563.

v-21 marzo

Acta N.° 153.137



Marzo 3 de 1931. — S. A. Mattaldi Simón Ltda., Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir productos vulcanizantes en general, clase 17. — Aviso N.° 35.557.

N.° 35.557.

v-21 marzo

Acta N.° 153.142

PARAMOUNT PUBLIX CORPORATION

Marzo 4 de 1931. — Paramount Famous Lasky Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.564.

v-21 marzo

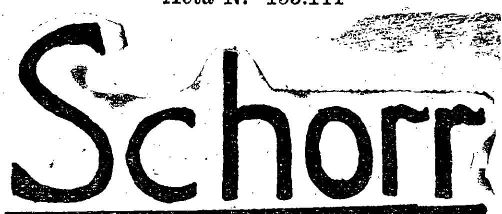
Acta N.° 153.143

PARAMOUNT PUBLIX CORPORATION

Marzo 4 de 1931. — Paramount Famous Lasky Corporation; de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 35.565.

v-21 marzo

Acta N.° 153.144



Marzo 4 de 1931. — Miguel D. I. Tellechea y Ernesto Schorr. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.487.

v-21 marzo

Acta N.° 153.145

-888-

Marzo 4 de 1931. — Miguel D. I. Tellechea y Ernesto Schorr. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 35.488.

v-21 marzo

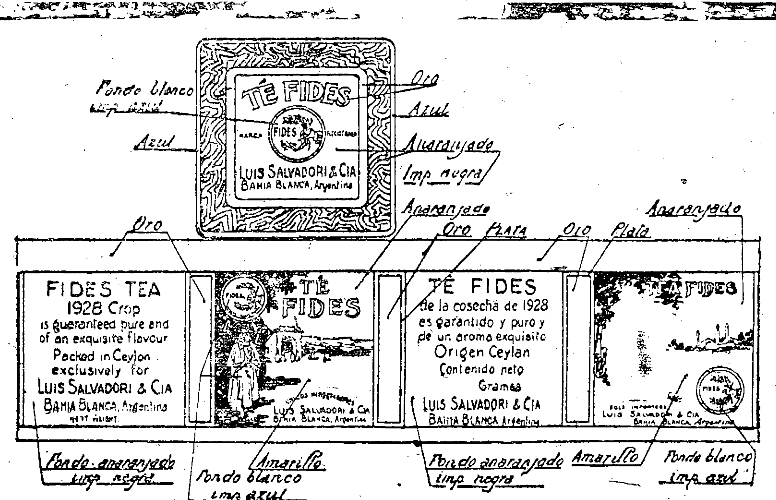
Acta N.° 153.112



Marzo 2 de 1931. — Etablissements Bisseuil et Huet Société Anonyme, de (Sena), Francia. — Para distinguir un producto para pulir y limpiar metales, clase 14. — Aviso N.° 35.533.

v-24 marzo.

Acta N.° 153.119



Marzo 2 de 1931. — Luis Salvadori y Cía. — Para distinguir, té, clase 22. — Aviso N.° 35.555.

v-21 marzo

Acta N.° 153.020



Febrero 26 de 1931. — Aktienbrauerei Zum Löwenbräu In Munchen; de Munchen, Baviera. — Para distinguir cervezas en general, clase 23. — Corregida en Marzo 2 de 1931. — Renovación de la N.° 69.653. — Aviso N.° 35.348.

v-21 marzo

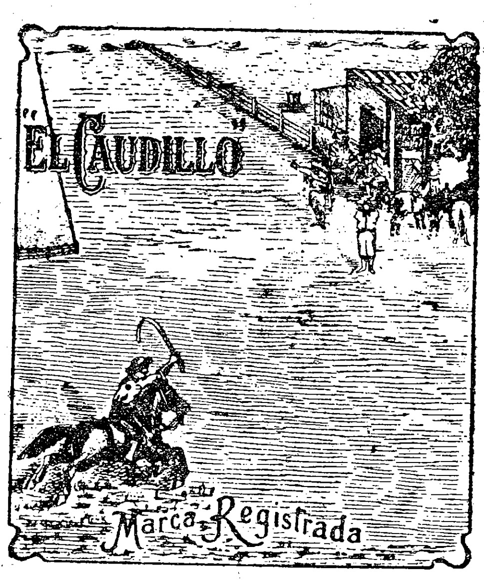
Acta N.° 153.115



Marzo 2 de 1931. — S. A. J. Mantero y Balza Limitada. — Para distinguir fósforos en general, clase 21. — Aviso N.° 35.442.

v-21 marzo

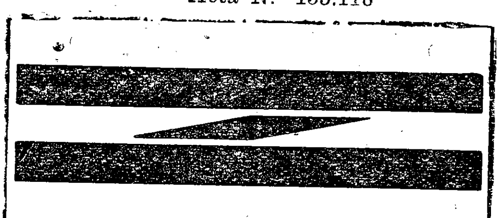
Acta N.° 153.117



Marzo 2 de 1931. — Hernán G. Baylac. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.556.

v-21 marzo

Acta N.° 153.118

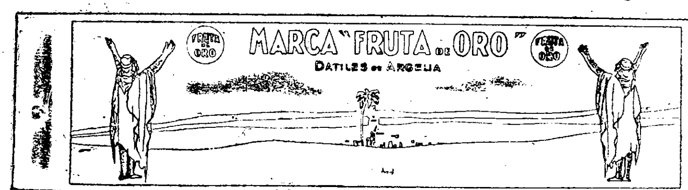


Marzo 2 de 1931. — L. Zambeletti, S. A. Argentina. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 35.554.

v-21 marzo

Acta N.° 152.900





Febrero 23 de 1931. — Alexandre Rannou et Cie, de Marsella, Francia. — Para distinguir dátiles, clase 22. — Aviso N.° 35.308.

v-21 marzo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRAFICOS PENITENCIARIA NACIONAL